



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




COMPARECENCIA

Defenderá SHCP ante legisladores el paquete fiscal

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, comparecerá el 24 de septiembre en la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del primer informe de gobierno de la presidenta Sheinbaum, aunque se prevé otra sesión para la defensa del paquete económico de 2026.

Fuentes hacendarias comentaron que, adicional a estas visitas, el funcionario también acudirá a comparecer al Senado. Amador deberá explicar a los legisladores cómo integraron las variables del marco macroeconómico y detallará los supuestos que consideraron para la proyección de crecimiento del PIB del próximo año, en un rango de 1.8 a 2.8 por ciento.

El economista responderá temas polémicos, como el aumento a los impuestos especiales a refrescos, cigarrillos y otras bebidas saborizadas. También deberá comentar la propuesta de eliminar la obligación para que los contadores presenten denuncias ante el Ministerio Público.

DENUNCIAS DE CONTADORES

Luis Pérez de Acha, especialista fiscal, explicó que hace unos años se introdujo la obligación para que los contadores que dictaminaban estados financieros presentaran denuncias cuando estuvieran informados o tuvieran conocimiento de la comisión de un delito fiscal.

Ahora, lo que se está proponiendo en las reformas al Código Fiscal de 2026 es eliminar la obli-

gatoriedad para que los fiscalistas presenten las denuncias ante el Ministerio Público de actos delictivos por parte de los contribuyentes a quienes auditaban.

“Se está volviendo al esquema simple de que nada más dictaminen para efectos fiscales y contables, sin presentar denuncia penal”, enfatizó.

Precisó que la obligación de presentar denuncias penales, no solamente para los contadores, sino para cualquier persona que conozca de un delito, siempre ha existido en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pero lo que se está haciendo con la reforma de 2026 es aligerar esa carga o responsabilidad a los contadores, impuesta en el Código Fiscal de hace dos o tres años.

20
MINUTOS

De tiempo tendrá el titular de Hacienda para su exposición inicial.

FOCOS

Calendario. La fecha límite para que la Cámara de Diputados apruebe la Ley de Ingresos de 2026 será el próximo 20 de octubre. El Senado deberá avalar también la Ley de Ingresos de 2026 a más tardar el 31 de octubre.

Presupuesto. La fecha límite para que los diputados aprueben el Presupuesto de Egresos de 2026 es el 15 de noviembre.

Paquete Económico. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2026 deberán entrar en vigor el primero de enero del próximo año.

2
RONDAS

De preguntas de legisladores de todos los partidos deberá contestar Amador.



Diputados de México definen ruta del Paquete Económico 2026 e inician debate por ingresos

19 septiembre 2025 - 03:18

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 18 sep (EFE).- La Cámara de Diputados de México trazó este jueves la ruta legislativa para el análisis y aprobación del Paquete Económico 2026 e inició el proceso de discusión en materia de ingresos.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara baja del Congreso mexicano aprobó los lineamientos que regularán este proceso, e integró seis grupos de trabajo y mesas de diálogo de parlamento abierto.

A la par, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se declaró en sesión permanente y fijó un calendario que prevé la comparecencia del titular de Hacienda, Édgar Amador Zamora, reuniones con el sector aduanero y votaciones en comisión y Pleno durante septiembre y octubre.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por la diputada Merilyn Gómez Pozos, del oficialista Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), avaló el procedimiento para la participación de comisiones ordinarias y de representantes de los Poderes de la Unión y órganos autónomos en el examen del Presupuesto de Egresos 2026 (PPEF 2026).



Las comisiones deberán emitir una opinión -con posibles propuestas de modificación, identificando fuentes de financiamiento o ajustes- y enviarla en versión editable a más tardar el jueves 28 de octubre.

Como parte del método, la comisión de Presupuesto integró seis grupos de trabajo con base en clasificaciones funcionales del gasto: Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Gasto Federalizado; Presupuesto con Perspectiva de Género, y Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sustentable.

Cada mesa tendrá legisladores de todas las bancadas para revisar el PPEF 2026.

Además, se convocó a mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto para los días 6, 8 y 10 de octubre.

En la ruta paralela de ingresos, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que encabeza el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), se declaró en sesión permanente para dictaminar la Ley Aduanera y las iniciativas de ingresos del Paquete Económico 2026.



Mesa de debate / Federico Döring (Diputado – PAN) Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “El día de ayer se convocó a una reunión de la Comisión de Presupuesto, con el secretario de Hacienda y con el presidente del SAT, participaron todos los grupos parlamentarios para discutir el presupuesto que tanto han criticado. El PAN no se presentó con el pretexto de que yo los evidencio, Federico Döring hizo llamada para que hoy tampoco se presentaran en la reunión de la Comisión de Hacienda”, planteó **Arturo Ávila**.

“Nosotros representamos a la gente que votó por nosotros, a ellos les rendimos cuentas y al pueblo de México, no a los bufones del bienestar. En estos momentos está en Palacio Nacional el vicecoordinador económico de la bancada del PAN, **Héctor Saúl Téllez**, en representación de todos. Si ayer no fueron es porque el PAN le manifestó al gobierno tener una orden del día para la reunión, porque no la había y porque ayer se aprobó estas reformas de Profeco” indicó **Federico Döring**.

https://drive.google.com/file/d/1uUm2_JbNk6kdDQbxTKaVZySvBczwxPIW/view



Ingesta de alcohol cuesta a México 2.1% del PIB

● Aseguran que el consumo provoca al menos 40 mil muertes al año

● La industria sólo aporta 0.2 por ciento en impuestos; piden aumentarlos

EMIR OLIVARES / P 10

ANUALMENTE FALLECEN 40 MIL BEBEDORES

Cuesta a México 552 mil mdp cada año atender daños por alcoholismo

Productores aportan al fisco apenas 57 mil millones de pesos // Expertos exigen al Congreso subir gravámenes

EMIR OLIVARES ALONSO

El impacto en la economía nacional por factores ligados al consumo de alcohol alcanza 2.1 por ciento del producto interno bruto (PIB). Se estima que anualmente México eroga 552 mil millones de pesos en costos directos e indirectos por la ingesta de la población de esa bebida, señalaron especialistas en la materia.

En contraparte, la industria sólo aporta 0.2 por ciento del PIB en

recaudación fiscal. En 2021, por ejemplo, la suma que las empresas productoras pagaron al erario fue de apenas 57 mil millones de pesos.

Por ello, exigen al gobierno federal y al Congreso de la Unión que como parte de los “impuestos saludables” del Paquete Económico 2026 –que plantea gravar bebidas azucaradas y tabaco– se incluyan los productos alcohólicos.

Ayer, en conferencia convocada por la Red de Acción sobre el Alcohol (RASA), Carlos Guerre-



ro, especialista de *The Economics for Health*, indicó que el consumo de bebidas embriagantes tiene “enormes costos” para la sociedad mexicana. Uno directo son 40 mil muertes anuales.

Comentó que actualmente el país cuenta con un sistema tributario para esos productos basado en su valor: 25.5 por ciento para cervezas y bebidas hasta de 14 grados, 30 a las de 14 a 20 grados (fermentos) y 52 a destilados y otros de 20 grados o más.

Estos gravámenes, expuso, son insuficientes frente a los daños económicos y sociales que conlleva su consumo. “México está entre el primer 20 por ciento de los países con los impuestos más bajos al alcohol en el mundo, lo que hace que esas

bebidas sean asequibles”, sostuvo.

Propuso en cambio un esquema tributario basado en unidad física del producto, “con lo que se grava la sustancia que hace daño, y a mayor cantidad de ésta, mayor impuesto”.

Con esa base, planteó que por cada mililitro de alcohol puro se aplique un impuesto de 35.42 centavos a bebidas hasta de 14 grados, como cervezas; 34.6 a las de 14 a 20 grados, fermentos, y 24.4 a las de más de 20, destilados.

Con esto, agregó, las primeras tendrían un incremento en su precio de 30.2 por ciento y una reducción de 37.2 por ciento en su consumo; en el caso de las fermentadas y otras sería de 23.3 y 34.6, respectivamente; mientras en be-

bidadas fuertes, como destilados, el costo se elevaría 16.5 por ciento y el consumo caería 24.4.

En su turno, María Elena Medina-Mora, investigadora emérita del Instituto Nacional de Siquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, planteó que en México el consumo de alcohol está relacionado con 9 por ciento de los accidentes de tránsito, 11 por ciento de los intentos suicidas, casi 9 por ciento de los homicidios y 3 por ciento de otro tipo de lesiones.

Una de las principales preocupaciones, expuso, debe centrarse en la juventud, debido a que varios estudios muestran que la ingesta de bebidas alcohólicas está aumentando particularmente entre mujeres de 12 a 17 años.

Bert Brys, economista fiscal sénior del Centro de Política y Administración Tributarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indicó que los precios de la cerveza y los destilados en México están por debajo del promedio de la OCDE.

Señaló que la atención a factores ligados a su consumo cuestan al país 1.5 por ciento del PIB.



FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Paquete Fiscal 2026 incluye medidas recaudatorias que, si bien mejorarían el balance fiscal, generarían presiones sobre los precios, advirtieron economistas de Banamex.

Debido a ello, elevaron su proyección de inflación general para el cierre de 2026 a 4.3 por ciento, desde 3.9 por ciento. También ajustaron al alza su previsión de inflación subyacente a 4.2 por ciento, desde 3.8 por ciento.

Argumentaron que el aumento de impuestos 'saludables', así como de derechos y aprovechamientos, sumarían 19 puntos base a la inflación de 2026. Asimismo, los aranceles a países sin acuerdo comercial tendrían un efecto sobre la inflación de 22 puntos base.

"Sin embargo, considerando los recortes estimados para la Fed y que la inflación se mantendría por debajo de su promedio histórico, anticipamos que Banxico seguiría con el ciclo de recortes este año, alcanzando una tasa de 7.0 por ciento en diciembre", enfatizaron.

Estimaron que el banco central hará una pausa en el primer trimestre de 2026 para evaluar los efectos de las presiones fiscales en precios, así como de los posibles efectos de segundo orden, antes de continuar con dos recortes adicio-

ESTIMA BANAMEX

Paquete fiscal subirá inflación a 4.3% en 2026

IMPACTO EN PRECIOS

El aumento de impuestos 'saludables', así como de derechos y otros rubros, sumarían 19 puntos base a la inflación de 2026.

nales que llevarían la tasa a 6.50 por ciento al cierre de 2026.

Detalló que la Secretaría de Hacienda estima 41 mil millones de pesos adicionales por el incremento al IEPS y 73.7 mil millones adicionales en impuestos a las importaciones, lo que representa aumentos reales de 6.8 por ciento y 40.7 por ciento respecto a lo estimado para el cierre de 2025.

Dada la inelasticidad de la demanda en el caso de cigarros y bebidas saborizadas, estiman que el traspaso al precio final para productos de tabaco sería alrededor de 95 por ciento y para bebidas endulzadas de 85 por ciento.

Los cigarros adicionarán 12.1 puntos base a la inflación, mientras que los refrescos, y jugos o néctares envasados, 0.6 puntos base, calcularon.



Ven más piratería si se grava a videojuegos

El impuesto reducirá 1.5% los ingresos totales del sector, proyecta la consultora The CIU

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 8% a la venta y descarga de videojuegos con contenido violento o para adultos, que propone el Paquete Económico 2026, generará una recaudación neta equivalente a 0.002% del presupuesto federal anual, pero fomentará la piratería, aseveró The Competitive Intelligence Unit (The CIU).

La consultora estima que el gravamen reducirá 1.5% los ingresos totales del sector de videojuegos.

En un comunicado, advirtió que la medida va a impactar incluso a juegos y membresías que no contienen contenido violento, pues afecta de manera desproporcionada a membresías y suscripción.

Por ejemplo, afectará a Xbox Game Pass, un servicio de suscripción de Microsoft que ofrece acceso a un listado de juegos para consola, PC y dispositivos móviles a través de la nube, porque se "obliga a calcular la tarifa sobre 70% del valor total del catálogo, perjudicando a 61.9% del contenido no violento", señaló.

"Consideramos fundamental fortalecer el sector formal y combatir la piratería, en lugar de establecer nuevos gravámenes que podrían frenar la innovación y el crecimiento del sector en México", expuso.

The CIU advirtió que puede provocar una censura previa para los videojuegos en desarrollo, ante la falta de criterios, lo que limitará la libertad de expresión de los desarrolladores, porque el gobierno unilateralmente definiría qué juegos considera violentos.

Cajetilla subirá 20 pesos

El Paquete Económico 2026 también propone incrementar 30% el IEPS a los cigarrillos y productos de nicotina, lo que se podría traducir en un aumento mínimo de 20 pesos por cajetilla el próximo año, estimó el Consejo Nacional de la Industria Tabacalera (Conainta).

El organismo, que conforman Philip Morris México, British American Tobacco y Japan Tobacco International, indicó que con el aumento de precios, el comercio ilícito de cigarrillos podría subir de 20% a 50% en el mercado mexicano, así como provocar pérdidas al erario de 13 mil a 15 mil millones de pesos por año, indica la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Para 2030 plantean una cuota de 1.1584 pesos por cigarrillo importado; la actual es de 0.6445 pesos. ●



#PAQUETE ECONÓMICO

INQUIETA LEY DE ADUANAS

Va a requerir un nuevo reglamento y medidas de control aplicables

**OBJETIVOS
DE LA
INICIATIVA**

- Combatir la evasión, elusión fiscal y el contrabando.
- Busca incrementar la recaudación federal en el país.

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

 FRANCISCO.DOMINGUEZ @
ELHERALDODEMEXICO.COM

La iniciativa de la ley aduanera, en el Paquete Económico 2026, se lanzó con la intención de combatir la evasión y la elusión fiscal y, con ello, el aumento en la recaudación federal, así como el combate al contrabando, sin embargo, representantes aduaneros buscan respuestas a cambios significativos.

Durante el Foro Nacional Fiscal y Aduanero 2026, expositores mostraron sus preocupaciones a limitantes en las funciones del agente aduanal, con la intención de trabajar en conjunto en la ley.

En su ponencia, André Rhode Ponce, presidente de la Academia Mundial de Derecho Aduanero,



DEBEMOS
MOSTRAR
QUE SOMOS
MÁS LOS
BUENOS Y
NUESTRA
VALÍA CO-
MO AUXI-
LIARES EN
LAS ADUA-
NAS".

IÑAKI
ZARAGOZA
PRESIDENTE
DE CAAAREM


**AGENTES
ADUANALES
PROPONEN**

Trabajo conjunto con las autoridades fiscales, pues dicen ser parte de la solución.

aseguró que la ley va a requerir un nuevo reglamento, y expresó que no vio "medidas de control aplicables a transportistas, actores principales de este ecosistema".

"Contempla la posible corrupción en autoridades de las aduanas. Eso lo hace a través del consejo aduanero, un órgano que se va a componer de cuatro dependencias: la secretaría de Hacienda, el SAT, la Anam y la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno", compartió.

Aseguró que falta definir cuáles serán las funciones, facultades y composición del consejo.

En tanto, Balam Lammoglia Riquelme, especialista en derecho fiscal, abordó el tema de sanciones en la iniciativa de ley, en donde vio "infracciones invisibles, que implican limitar que los agentes aduanales puedan hacer ciertas cosas".

"Aunque no lo hagan (contrabando), pareciera que si no cuidan el despacho aduanero y no hacen caso a su agente pueden tener serios problemas. Por eso recomiendo que realicen el proceso previo y eviten crisis", enfatizó.

Por su parte, Iñaki Zaragoza, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), se mostró positivo sobre las dudas que ha manifestado el sector, pues sus aportes van a ser tomados en cuenta para pulir la reforma de ley en aduanas. ●



FOTO: ESP-ECUAL



DEL PIB FUE
EL VALOR
DE LAS OPE-
RACIONES
EN 2024.



DE LOS AGEN-
TE ADUANA-
LES ATIENDEN
CORPORA
TIVOS.



MILLONES DE
PEDIMENTOS
SE PROCESA-
RON EL AÑO
PASADO.



La SCJN declara inconstitucionales los cobros municipales por obras energéticas

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó que los municipios no tienen facultades para establecer cobros por licencias de construcción relacionadas con gasoductos, subestaciones eléctricas o plantas fotovoltaicas, ya que ello atañe a los recursos estratégicos, y por tanto los permisos son regulados por el Congreso de la Unión.

Tras lo anterior declaró inconstitucionales los artículos correspondientes en leyes de ingresos de los municipios de Jalpa, Zacatecas; Nuevo Casas Grandes y Buenaventura, Chihuahua.

Asimismo, el máximo tribunal de la nación invalidó el artículo 160 referente a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (Issfam), y ahora todas las familias militares en concubinato podrán acceder a las pensiones por viudez y a la atención médicoquirúrgica.

En el primer caso, los ministros señalaron que los artículos 27 y 73 de la Constitución federal, prevén que la regulación de estas actividades corresponde al Congreso federal, pues tanto los hidrocarburos como la energía eléctrica son recursos estratégicos de dominio directo e inalienable de la nación, por lo que la regulación y cobro no son facultad de los municipios.

Esta resolución se tomó al resolver las controversias constitucionales 63/2025, 34/2025 y 55/2025 promovidas por el Ejecutivo federal contra los poderes legislativos y ejecutivos de los estados de Zacatecas y Chihuahua.

Por otra parte, los integrantes de la nueva Suprema Corte señalaron que el máximo tribunal del país protege los derechos de personas concubinas dentro de la fuerzas armadas, y por ello, aprobó la declaratoria general de inconstitucionalidad, por la cual se invalidó el artículo 160 de la Ley del Issfam, y ahora las parejas que han construido una vida de concubinato podrán demostrar su relación con cualquier medio legal de prueba.



Se complica parte operativa de petrolera, señalan

Aleja incertidumbre inversión en Pemex

Emisión de bonos ayuda en pasivos, pero falta proyecto para la refinación

MARIO LÓPEZ

La fórmula para que el Plan Estratégico de Pemex tenga éxito es traer más socios privados; sin embargo, la renegociación del T-MEC, la pérdida de autonomía del Poder Judicial, las modificaciones a la Ley de Amparo y los retos operativos de la empresa generan incertidumbre entre los potenciales inversionistas, aseguró Rosanety Barrios Beltrán, consultora independiente en política y regulación energética.

“Desde el punto de vista financiero, Pemex tiene una mejor posición, pero se complica la parte operativa. Además, hay temas que van más allá del energético, como la renegociación del T-MEC y la pérdida de autonomía de Poder Judicial que generan incertidumbre en los inversionistas”, expresó Barrios Beltrán ayer en entrevista.

Con las emisiones de bonos que realizó la Secretaría de Hacienda esta semana, Pemex tiene los recursos necesarios que le permiten mejorar su posición financiera para cumplir con sus obligaciones, afirmó la especialista.

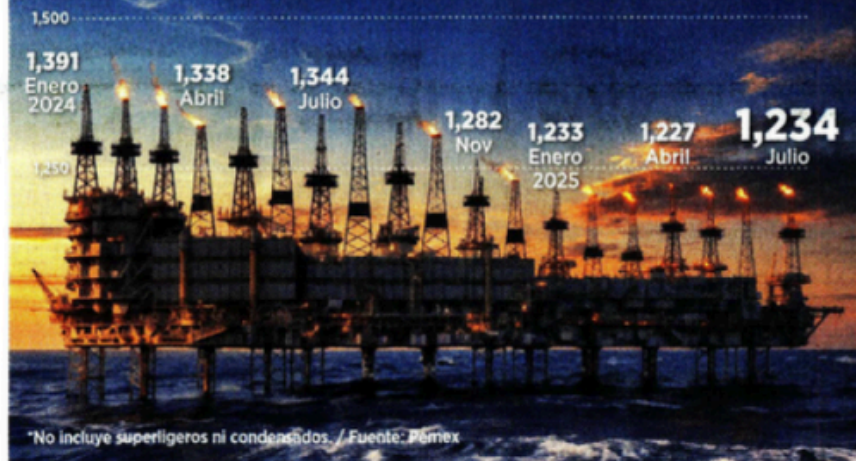
Explicó que la petrolera requería de 50 mil millones de dólares, de los cuales 30 mil millones son para cubrir su deuda de largo plazo que vence este año y en 2026, y

En picada

La producción de hidrocarburos en México va a la baja y es complicado que se pueda revertir la tendencia en el corto plazo.

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS DE PEMEX CON SOCIOS*

(Miles de barriles diarios)



otros 20 mil millones para sus pasivos con proveedores.

Estos recursos ya los obtuvo a través de las Notas Pre-Capitalizadas por 12 mil millones de dólares, emisiones de deuda por 14 mil millones, transferencias del Gobierno federal por 13 mil 500 millones y recursos del fondo de Banobras por otros 13 mil 500 millones.

Sin embargo, en medio de una producción petrolera a la baja y pérdidas en refinación, así como la deuda con proveedores, surgen dudas sobre si tendrá recursos para hacer frente a sus compromisos financieros a partir de 2027, expuso la consultora.

La inversión privada es

crucial para la exploración y producción de hidrocarburos, lo cual reconoce Hacienda en el Paquete Económico 2026 que presentó ante el Congreso donde destaca que el Plan de Pemex 2025-2035 contempla más de 20 proyectos de exploración y producción con capital privado.

“No obstante, Pemex enfrenta retos en producción porque ya no hay yacimientos petroleros y de gas de fácil acceso, y la exploración se centra en aguas profundas y lutitas.

“En aguas profundas el panorama se ve muerto, porque son inversiones muy elevadas y con alto nivel de riesgo y para ello se requiere operadores grandes como BP,

Shell, Chevron, que ya estuvieron en México y no volverán”, aseguró Barrios Beltrán.

Mientras tanto, en lutas, es decir, yacimientos de baja permeabilidad, aunque Pemex quiere incursionar y podría haber interés de operadores más pequeños como Jaguar, aún no se han concretado contratos, abundó.

“Seguimos a la espera de conocer si habrá interés de las empresas, pero la producción no es inmediata, se requiere explorar, y aunque en lutas los tiempos de producción son más cortos que aguas profundas eso tardará, lo que implica que no se ve cómo la producción deje de caer”, expuso.



GASTO DEL GOBIERNO EN 2026

Pensiones crecen más que inversión

Se destinarán 1.70 billones de pesos a las jubilaciones y a la creación de obras públicas 960 mil mdp, según Hacienda

Para el próximo año, el gasto en pensiones y jubilaciones del sector público no sólo superará los recursos que se destinan a la inversión para construir obras públicas, sino también al dinero que se destina al pago de intereses de la deuda del país.

De acuerdo con el Paquete Económico 2026, a las pensiones y jubilaciones se destinarán 1.70 billones de pesos, mientras a la inversión física, 960 mil mdp. Desde 2019 este gasto pasó de 3.5 a 4.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024.

Para expertos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) los recursos destinados a pensiones e inversión física

podrían tener repercusiones importantes para las finanzas públicas a mediano y largo plazo, sobre todo considerando los objetivos de consolidación fiscal.

El CIEP destacó que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 propone gastar en pensiones 2.3 veces lo destinado a salud, 1.9 veces los recursos asignados a educación y 1.8 veces lo destinado a inversión.

“Esto impide financiar adecuadamente otros derechos, como los de la niñez. En México, el sistema de pensiones está fragmentado, lo que provoca beneficios diferenciados”, dijo el organismo.

Destacó que el gasto per cápita anual de un pensionado de la CFE es 5.3 veces mayor que el de uno del IMSS y 50 veces más alto que el de una beneficiaria



de la Pensión Mujer Bienestar.

En el Paquete Económico 2026, Hacienda advirtió que la transición de una pirámide poblacional joven hacia una con mayor peso en adultos mayores implica menos trabajadores activos por cada persona en retiro.

“Si bien la estructura demográfica de México se caracteriza por una base joven, las proyecciones indican que esta condición se modificará gradualmente como resultado del envejecimiento poblacional”, admitió Hacienda.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2025 México tendrá 17.1 millones de personas mayores de 60 años, equivalente al 12.8 por ciento de la población total. Para 2050, esta cifra ascenderá a 35.4 millones, lo que representará el 24.1 por ciento de los habitantes.

Desde la perspectiva del Imco, aunque el presupuesto del próximo año prevé recursos en infraestructura, las obras no necesariamente representan una oportunidad para atraer o retener mayores inversiones.

“En términos de nueva infraestructura, las prioridades del PPEF 2026 están en los trenes de pasajeros, los cuales si bien generan empleo y demanda de insumos durante su construcción, no representan obras que incrementen la capacidad del país de atraer y retener inversiones”.

Consideró que el reto de la consolidación fiscal requiere detonar mayores niveles de crecimiento económico y para lograrlo se necesita infraestructura logística de carga, como aeropuertos, puertos y ferrocarriles de carga.



CIEP

*“Esto impide
financiar
adecuadamente
otros derechos,
como los de la*

*niñez. En México,
el sistema de
pensiones está
fragmentado, lo
que provoca
beneficios
diferenciados”*

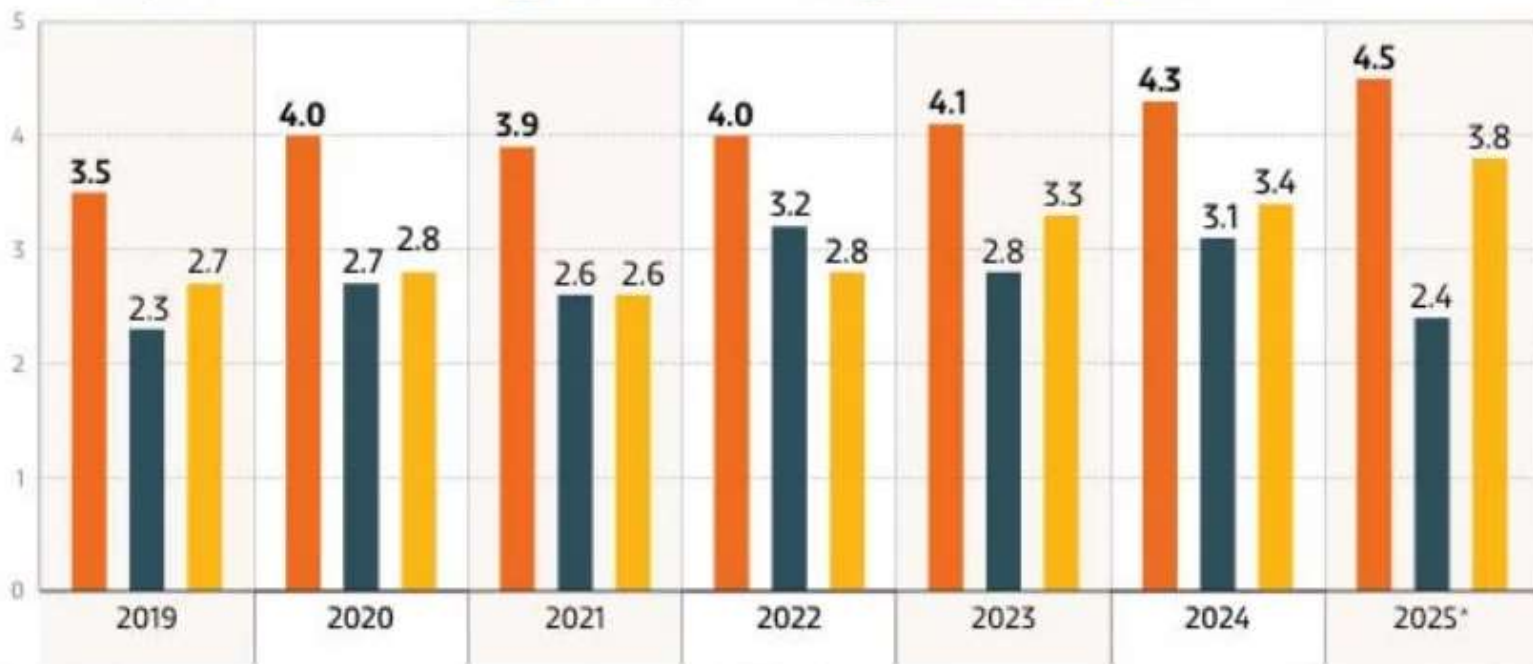


ACELERA GASTO

Los recursos destinados a pensiones crecen más que el gasto en inversión para obras públicas

Porcentaje del PIB

■ Pensiones y jubilaciones
 ■ Inversión física
 ■ Costo financiero



Fuente: SHCP

* Estimado

Gráfico: Rodolfo Gómez García



Arancel a textiles de Asia impulsará el empleo: Canaintex.

● PÁG. 28

Aplauden medida del Gobierno

Aranceles ayudarán a recuperar empleos: Canaintex

● Desde la cámara recordaron que se han perdido casi 100,000 empleos en los sectores textil y de la confección debido a las prácticas irregulares de competidores asiáticos

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

La propuesta gubernamental de aumentar aranceles hasta 50% a productos chinos y otras naciones con quien México no tiene acuerdo comercial resulta “oportuno” para que la industria textil y confección recupere casi 100,000 empleos perdidos por la ilegalidad, con la estrategia de sustituir importaciones de telas y prendas de vestir de países de oriente, así como etiquetar con lo “Hecho en México”, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), Rafael Zaga Saba.

De aplicarse el arancel del 10 hasta 50% a las importaciones de oriente representaría un “rescate” para la industria nacional que arrastra más de 10 trimestres consecutivos negativos en el PIB manufacturero nacional y 950,000 empleos perdidos en el lapso de dos años, aseveró el industrial.

En entrevista con **El Economista**, el presidente de la Canaintex precisó que la mayoría de las fracciones de la cadena textil y confección en México tienen proyectado un arancel de 35%, y algunas telas como la lana del 50%.

Expresó: “estamos totalmente encarrilados a recuperar los empleos perdidos de los últimos dos años y a que la capacidad de las fábricas opere al 100% de su capacidad (hoy cuentan con una capacidad del 60%)”.

El plan es que México recupere la posición de potencia mundial en diversos productos como el de jeans. Zaga Saba recordó que “1 de cada 3 pantalones de caballero que se comercializan en el mercado más grande del mundo, Estados Unidos, son hechos en México y ese producto, está elaborado desde

el algodón hasta los jeans, y tendrán el beneficio de ser 100% nacionales o cualquiera que quisiera competir, pues va a tener que pagar un arancel más alto”.

Insistió que la imposición de aranceles que se sometió al Congreso y que la industria confía en que se avalado, “le cae como anillo al dedo puesto que podemos hacer un producto que es 100% nacional, 100% en México con una derrama económica desde el campo hasta el aparador y con manos mexicanas”.

De la cadena textil confección, 1,400 fracciones tendrán impuesto en promedio del 35%, por lo que la Canaintex trabaja con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y con Luis Rosendo, el subsecretario de Comercio Exterior para estudiar cuántas fracciones arancelarias se podrá sustituir y que la industria pueda cubrir esa demanda.

Incluso, como parte del Plan México, industria textil se comprometió a invertir 2,800 millones de dólares hacia el 2030 para fortalecer el mercado interno con la marca “Hecho en México”, atender las compras de gobierno y reforzar las exportaciones de Norteamérica,

Apenas el año pasado, la industria textil aseguraba que la ilegalidad habría arrebatado el 60% del mercado formal, con programas de comercio exterior como el IMMEX, que importan productos con beneficios fiscales diseñados para transformación, manufactura y reexportación, pero en realidad los desvían al mercado nacional sin pagar impuestos.

El presidente de la Canaintex confió, a la par, en que se realicen los cambios en las aduanas para limitar la posibilidad de triangulación o contrabando.



Tome nota



Impulsan igualdad salarial

En la Cámara de Diputados se impulsa la Ley General de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, presentada por la diputada Julia Arcelia Olguín Serna (Morena). La iniciativa establece obligaciones como auditorías salariales, planes de igualdad, transparencia en pagos y la prohibición de solicitar historial salarial. Será obligatoria para empresas e instituciones, bajo vigilancia de la STPS y con apoyo de la Secretaría de la Mujer. El objetivo es cerrar la brecha salarial, que aún coloca a las mujeres con ingresos 25% menores que los hombres.



Chihuahua construye una babel de seguridad de 4.2 mil mdp... con retrasos y multas

Legisladores de PT y Morena exigen a la gobernadora panista Maru Campos explicar por qué una misma empresa gana todos los contratos y siempre se le admiten sobrecostos

Torre Centinela

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

La llamada Torre Centinela romperá la morfología urbana de Ciudad Juárez; como la gran mayoría de las urbes mexicanas, esta población cuenta con pocos edificios altos, optando casi siempre por el crecimiento horizontal. La Torre Centinela tendrá 20 pisos dedicados a la seguridad pública, pagado por el gobierno panista de Chihuahua a la empresa Seguritech, y en este octubre acumulará un millón 911, 945 pesos con dos centavos de penalizaciones por retrasos.

Hasta ahora, por un lucrativo contrato, sólo se han podido avanzar significativamente dos pisos y ese monto de penalizaciones a la empresa resulta increíble, pues el presupuesto público inyectado hace dos años a la torre era menor que esa cifra.

Oficialmente, la Torre debe costar al erario cerca de 4 mil 200 millones de pesos, lo que significa que la empresa encargada habría perdido la mitad de los recursos disponibles en multas por su incumplimiento del contrato... sin embargo la obra sigue, así que las cuentas no cuadran.

Para los diputados de Morena y PT, partidos con presencia significativa en la entidad, esto equivale a que se pagará en realidad mucho más que lo originalmente planeado. A octubre de 2023, el gobierno de

Chihuahua ya había erogado dos mil millones de pesos y la futurista torre no tiene para cuándo ergir sus 80 metros de altura.

“La Torre Centinela está chueca, bueno, estaba chueca”, relata a *Crónica* la diputada petista Lilia Aguilar, “la empresa Seguritech es recurrentemente contratada por el gobierno del PAN en Chihuahua. Se presume que hay un interés económico, no sé si exista un conflicto de interés, pero más allá de eso: la gobernadora Maru Campos debe ahora transparentar este alto costo por los retrasos”.

El pasado martes, Gilberto Loya Chávez, secretario de Seguridad Pública Estatal, admitió que la Torre Centinela en Ciudad Juárez tiene retrasos, aunque en julio pasado justificó que los retrasos se debían a temas climáticos. Loya Chávez aseguró que el contrato prevé las penalizaciones por incumplimiento, y que ya se le aplican a la firma del ramo de la seguridad privada que también se benefició de contratos directos que le otorgó el gobierno de Guanajuato con Diego Sinhué Rodríguez.

“El proveedor manifiesta una serie de situaciones que le han complicado terminar, pero ese es un tema de él. No vamos a permitir que se vulnere el patrimonio del Estado”, aseguró Loya Chávez hace dos días a medios de chihuahuenses.

Explicó que el piso 1 y 2 llevan, respectivamente, un avance del 90 por ciento, mientras que del piso 7 al 15, la construcción es de aproximadamente 50 por ciento. Del piso 16 hacia arriba, donde se ubicará el helipuerto, esto es de 30 por ciento, dijo sin aclarar los recursos públicos invertidos hasta ahora.



En Morena, cuando este tema se toca, se señala que Maru Campos debe actuar con congruencia, al igual que diputados del PAN que continuamente exigen transparencia al gobierno federal.

Pero, por el contrario, en las recientes sesiones presupuestarias, los diputados panistas pidieron más presupuesto para Chihuahua. Las diputadas federales de Acción Nacional (por Chihuahua) Carmen Rocío González Alonso y María Angélica Granados Trespalacios señalaron que el Paquete Económico 2026 presentado por el gobierno federal no refleja la realidad que vive el país, pues privilegia el endeudamiento y el gasto clientelar, en lugar de destinar recursos a la inversión productiva, la salud y la infraestructura.

“El impacto en Chihuahua”, dijo Granados Trespalacios, es porque se prevé que reciba mil 233 millones de pesos adicionales respecto al año anterior en participaciones, llegando a 30 mil 784 mdp. A ojos de las panistas, este incremento es insuficiente, aunque optan por no abordar el tema de la torre.

“Sólo se consideran 15.2 kilómetros de mantenimiento carretero para Chihuahua, de los más de 3 mil kilómetros federales que existen en la entidad. Habrá un recorte de 37 por ciento al sector agroalimentario, lo que golpea directamente a la ganadería y agricultura, sectores estratégicos para el estado”, indicó Granados.

Las diputadas señalaron que en transferencias del Ramo 33 Chihuahua recibirá 21 mil mdp, mientras que el Estado de México obtiene 99 mil mdp, a pesar de que Chihuahua aporta más del 3.5 por ciento del PIB nacional.

Pero de lo que puede implicar la torre en gasto, nada.

Para Lilia Aguilar, estas declaraciones son de quienes son diputadas plurinominales y ahora empiezan a hacer campaña.

Del sobrecosto de la Torre Centinela a cargo de Securitech ya tiene conocimiento la Presidencia de la República desde donde se estima posibles irregularidades en los contratos firmados con diversos estados.

Los responsables de la seguridad pública en la entidad, señalan que la Torre Centinela permitirá reducir los homicidios en 90 por ciento (aunque esto ocurrirá, hasta 2027 o después, de acuerdo con los ajustes al calendario de entrega de la obra).

El presupuesto de Seguridad Pública estatal, encabezado por Gilberto Loya Chávez, se ha visto beneficiado con aumentos significativos en los dos últimos años, quizás como ninguna otra institución de su tipo en el país... aunque son dineros etiquetados que la Torre Centinela se chupará en estos meses ●



A nombre de las y los trabajadores de la **Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)**

Felicito al periódico

 **La Jornada**

Con motivo de su



Extiendo mi total reconocimiento a **Carmen Lira Saade** por dirigir atinadamente al equipo de periodistas, analistas, reporteros, fotógrafos y en general, a todos los trabajadores que hacen posible que este diario sea profesional, oportuno y crítico, pero cuidando siempre que sus contenidos permanezcan dentro de la veracidad y la objetividad.

Dip. Pedro Haces Barba
Secretario General de CATEM



Con mi mayor reconocimiento

FELICITO

a

Carmen Lira Saade

y a su gran equipo de colaboradores de

 **LaJornada**

Medio de comunicación cercano a
sus lectores y comprometido con
la objetividad

Eruviel Ávila
— DIPUTADO FEDERAL —

Septiembre de 2025





El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

Felicita al Periódico

 **LaJornada**

y a su

Directora Carmen Lira Saade

por su



aniversario

Nuestro reconocimiento por su compromiso
con la verdad y la libertad de expresión.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXVI LEGISLATURA

**Las Diputadas y los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
extendemos una cálida felicitación a**

LaJornada

en su



aniversario

Este medio de comunicación ha sido, durante más de cuatro décadas, testigo y cronista incólume de los acontecimientos que han marcado el rumbo de nuestra Nación. Su labor ha contribuido a fortalecer la vida democrática de México, manteniéndose siempre como un espacio crítico y comprometido con las causas sociales.

Reconocemos y celebramos que se distinga por su compromiso con la verdad, su respeto al derecho a la información del pueblo de México y su firme vocación de servicio a la sociedad.

Reiteramos nuestro reconocimiento a todo su equipo por ser parte fundamental de la construcción de un país más informado, justo y libre.

¡Felicidades por estos 41 años de trayectoria periodística!



#DIPUTADOS-CONCAMIN



● El diputado Eruviel Ávila Villegas invitó a los empresarios de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) a sumarse a los trabajos legislativos para regular la Inteligencia Artificial (IA) en México. Hizo énfasis para que, en esta labor, no se frene la innovación y se priorice el enfoque ético y humano. **REDACCIÓN**

FOTO: ESPECIAL



Indigonomics»

Viernes 19 de septiembre 2025

Editor: Gabriel Nava / gabriel.nava@reporteindigo.com

El gobierno busca afilar las armas a favor del fisco federal cuando tenga que cobrar un adeudo y busca eliminar que los contribuyentes establezcan prácticas dilatorias en el recurso de revocación ante el cobro de las obligaciones fiscales

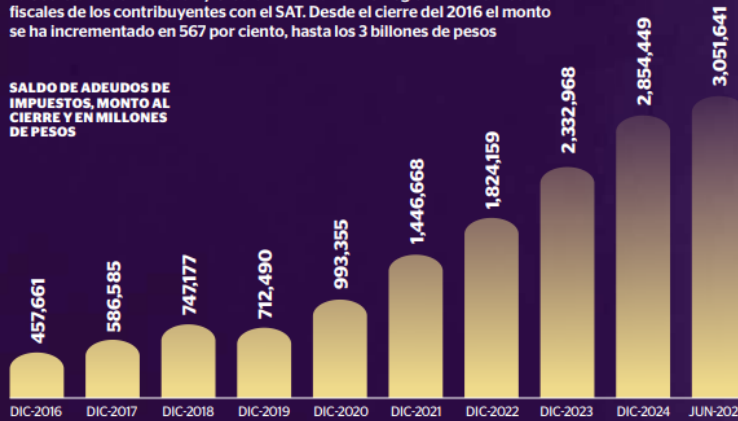
#Impuestos

BLINDAJE ALSAT

La bola de nieve

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público lleva el registro de los créditos fiscales de los contribuyentes con el SAT. Desde el cierre del 2016 el monto se ha incrementado en 567 por ciento, hasta los 3 billones de pesos

SALDO DE ADEUDOS DE IMPUESTOS, MONTO AL CIERRE Y EN MILLONES DE PESOS



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, 2025

POR SANTIAGO NOLASCO
@RenteriaNolasco

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió al Congreso de la Unión la esperada reforma a la Ley de Amparo para modificar y fortalecer el marco legal mexicano. En dado caso de ser aprobada la iniciativa de reforma, uno de los ganadores será el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En la iniciativa de reforma se propone que un contribuyente ya no podrá presentar el recurso de revocación cuando haya perdido un juicio de adeudo de impuestos contra el SAT.

Dicho de otra manera, el gobierno de Sheinbaum Pardo propone en la reforma a la Ley de Amparo establecer en el Código Fiscal de la Federación (CFF) la improcedencia del recurso de revocación contra actos de procedimiento

administrativo de ejecución respecto de créditos fiscales firmes; así como de actos o resoluciones que resuelvan sobre solicitudes de prescripción de créditos firmes.

Por consiguiente, también se propone la improcedencia del juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) en contra de los actos antes señalados, adecuándose para ello la Ley Orgánica del mismo tribunal.

Al respecto, Juvenal Lobato Díaz, catedrático en derecho fiscal en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mencionó a este espacio que la iniciativa tiene como fin que no proceda ningún medio de impugnación cuando de por medio exista un adeudo ya en firme ante el SAT.

El también abogado constitucionalista mencionó que con la reforma lo que buscan evitar

es que los contribuyentes establezcan prácticas dilatorias para el cobro de los créditos fiscales cuando estos ya prácticamente están firmes.

“Lo que dicen estas reformas es que ya no va a proceder ningún otro medio de defensa contra el cobro de ese crédito fiscal, que era lo que hacían muchos contribuyentes para alargarlo o en su caso ni siquiera pagarlo”, mencionó el catedrático.

Sin embargo, el catedrático de la UNAM advirtió que la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo puede ser violatorio de derechos porque se restringe el acceso a la justicia. En este sentido, explicó que el SAT ya podrá cobrar el adeudo aunque existan violaciones en el proceso.

“Al ya no permitir impugnar dejan un estado de indefensión. Entiendo que buscan acabar con las prácticas dilatorias, pero no necesariamente en todos los casos que tardan en cobrar significa extender el tiempo”.

Cobrar un adeudo tarda de 5 a 10 años

El Poder Ejecutivo explica en la iniciativa que las impugnaciones de los contribuyentes generan dilaciones innecesarias mediante suspensiones y medidas cautelares, soslayando la capacidad que tiene el Estado para cobrar eficazmente los créditos fiscales firmes, lo que afecta la recaudación y, por ende, se acompaña de un impacto negativo al financiamiento de servicios públicos y el cumplimiento de funciones estatales en beneficio del interés colectivo.

De los datos con que cuenta el



Servicio de Administración Tributaria se tiene que, durante los últimos 5 años, los juicios promovidos en contra de resoluciones determinantes de adeudos de impuestos tardaron en resolverse, de manera definitiva, en un promedio de 4 años.

No obstante, hay casos en los cuales la conclusión de la controversia ha excedido de los 10 años, asegura el gobierno mexicano.

“Portanto, es válido implementar la medida correspondiente, considerándose para ello que el diseño, aplicación y alcance de dichos mecanismos entran dentro de una amplia libertad configurativa por el ejercicio legislativo en materia fiscal”, se lee en la iniciativa.

Carro completo en el Código Fiscal de la Federación

Además de la reforma a la Ley de Amparo, el gobierno mexicano también reformará el CFF para dar más herramientas al SAT a la hora de cobrar adeudos.

De acuerdo con la Miscelánea Fiscal, que está incluida en el Paquete Económico 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé modificaciones en el artículo 124 del Código para adicionar una fracción para que sea causal de improcedencia del recurso de revocación cuando un contribuyente manifieste desconocer el proceso.

Medios de defensa

Una vez que hay una confirmación de un crédito fiscal, el contribuyente tiene el derecho de presentar un medio de defensa ante el Poder Judicial. El monto superó por primera vez los 2 billones de pesos en litigios



SALDO DE ADEUDOS DE IMPUESTOS EN DONDE LOS CONTRIBUYENTES PROMOVIERON UN MEDIO DE DEFENSA, MONTO AL CIERRE Y EN MILLONES DE PESOS

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, 2025

Esto porque, dicen, el SAT ha detectado que un mayor número de contribuyentes que controvierten los actos administrativos mediante el recurso de revocación, argumentando desconocerlos, para obligar a la autoridad a darles a conocer el acto y otorgarles un plazo para ampliar el recurso y formular argumentos jurídicos para desvirtuar la legalidad de la notificación, así como del acto administrativo.

“El argumento referido ha sido utilizado de manera excesiva por los contribuyentes aun y cuando existen constancias fehacientes de que tienen conocimiento de los actos administrativos”, sostiene la SHCP en la exposición de motivos.



ARTE: MINOZ



Sheinbaum propone una reforma al amparo que enciende la alarma entre la oposición y los expertos en Derecho

La reforma presidencial busca modernizar la forma de impugnación y reducir el tiempo para obtener una sentencia. Los críticos del Gobierno consideran que refuerza el poder de la autoridad frente al ciudadano



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 18 SEPT 2025 - 15:23 CST



Elegir los jueces en las urnas fue solo el arranque hilo conductor de un cambio de gran calado a la Justicia en México. La presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), envió al Congreso en pleno festejo del Día de la Independencia una propuesta de reforma a la Ley de Amparo. La figura es considerada desde hace décadas como una forma de cobijar a los ciudadanos frente a los abusos de las autoridades. La propuesta presidencial viene cargada con un efecto expansivo que pone topes a las suspensiones temporales que den, de alguna manera, oxígeno a empresas y al sector privado. También dificulta que los jueces frenen el bloqueo de cuentas impuesto por la [Unidad de Inteligencia Financiera \(UIF\)](#) de la Secretaría de Hacienda (el Ejecutivo) y desaparece suspensiones contra detenciones por prisión preventiva oficiosa. La iniciativa ha generado críticas entre los especialistas en Derecho y reacciones de la oposición.



La reforma al amparo se cuela entre los temas centrales de la agenda del Congreso. Este tipo de juicio es el más recurrido en México para impugnar actos de una autoridad que puedan implicar una vulneración a los derechos humanos. Sheinbaum busca cambios que puedan reforzar la decisión de los tribunales y hacerlos menos endebles ante recursos ilimitados. “En México aunque la Corte haga una resolución puede haber un amparo frente a la ejecución de la resolución. Eso prácticamente en ningún país del mundo”, aseguró la presidenta esta mañana en su conferencia de prensa. “Lo más importante es que la justicia pueda ser expedita, que no lleve tanto tiempo y que no se abuse de esta figura”, añadió.

La propuesta presidencial ha abierto un nuevo frente con la oposición y con los expertos críticos de la Administración, que advierten un cierre del acceso a la justicia, especialmente para los colectivos. “Una reforma al juicio de amparo que pone en el centro a las autoridades y no a las personas debe ser motivo de seria preocupación”, aseguró en las redes sociales Javier Laynez, quien sirvió como juez constitucional hasta el mes pasado.

Otros expertos han recibido con la misma cautela la propuesta presidencial. “Sin las suspensiones, el amparo se convierte en ficción”, dice Javier Martín Reyes, experto en derecho constitucional e integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. La propuesta de Sheinbaum está repleta de tecnicismos que abren la puerta a la interpretación del significado e implicaciones del beneficio judicial.



El Ejecutivo también propone modernizar el sistema, un punto bien visto entre los analistas. La iniciativa sugiere la vía electrónica para presentar demandas y establece un máximo de 60 días naturales para recibir una sentencia.

“El uso intensivo del expediente digital es algo acertado y establecer plazos más claros con el dictado de sentencias”, señala Reyes. Con todo, el analista considera que los negativos de la propuesta superan a los aciertos.

La redefinición del interés legítimo planteado por la propuesta es uno de los puntos más polémicos. Únicamente las personas que prueben un “interés legítimo” podrán promover demandas de amparo, un cambio que cierra la puerta a controversias en favor de derechos colectivos. Como ejemplo, una demanda de organizaciones ambientalistas por la construcción del [Tren Maya](#), no prosperaría bajo la premisa.

“La norma, acto u omisión reclamado deberá ocasionar en la persona quejosa una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de las personas, de tal forma que su anulación produzca un beneficio cierto, directo y no meramente hipotético o eventual en caso de que se otorgue el amparo”, se lee en la propuesta de enmienda.

El cambio implica un retorno a una reforma previa promulgada en 2011, refiere Martín Reyes. La redacción de la Constitución establece que los amparos podrán presentarse por el titular de



un derecho o de un interés legítimo, individual o colectivo, mientras argumente que se violan sus derechos humanos directa o indirectamente.

Las suspensiones limitadas también han encendido las alertas. La reforma establece que la suspensión de actos de autoridad podrá negarse si afecta el interés social o el orden público, es decir, que las suspensiones, en tanto el juez resuelva el caso, se podrán negar. En su exposición de motivos, el Ejecutivo refiere que se afecta al interés social cuando se concede una suspensión para el congelamiento de cuentas vinculadas a supuestos delitos. Con ello, se razona, se permite la continuación de actos posiblemente relacionados con lavado de dinero, o que obstaculizan las funciones de los organismos contra el blanqueo de recursos.

Rendición de cuentas

La exoneración de las autoridades es otro punto cargado de controversia. La enmienda propone que los sujetos demandados podrán argumentar una imposibilidad jurídica o material para no cumplir las sentencias sin que haya consecuencias legales. Además, contrario a lo que ahora ocurre, las sanciones por incumplimiento de las sentencias de amparo, en caso de que las hubiera, no aplicarán para funcionarios públicos, sino que serán absorbidas por las dependencias para las que trabajan.

Los cambios a la figura de amparo han llegado desde hace meses. El Congreso, controlado por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) aprobó modificaciones para evitar que los



amparos se apliquen contra reformas constitucionales, un cambio que ha blindado las enmiendas a la Constitución adoptadas por la mayoría legislativa.

Un segundo golpe, aprobado en marzo, impide que una sentencia de amparo tenga efectos generales en la población, como ocurría antes. La disposición ha sido ratificada en esta nueva propuesta de reforma. “Esto implica es que menos personas puedan acceder al amparo”, refiere Martín Reyes, junto con un puñado de expertos en materia constitucional.

La propuesta ha agitado el debate parlamentario. La oposición y la academia han encendido los focos rojos, advirtiendo que los cambios implican un retroceso. “Es parte de la consolidación del régimen de corte autoritario. Quieren acabar con uno de los pocos recursos que tenían los ciudadanos para defenderse de las autoridades”, ha lanzado [Ricardo Anaya](#), el coordinador del PAN en el Senado.

Sheinbaum defiende su propuesta y pide que esta sea analizada a fondo en el Congreso. “Que la gente sepa que está resguardado su derecho frente a un acto de impunidad, pero es importante que no se abuse del amparo frente a la resolución del máximo tribunal”, matizó este jueves.



#MÉXICOYEU

FORTALECEN LUCHA CONTRA EL LAVADO

CON LA VISITA DEL SUBSECRETARIO DE TERRORISMO E INTELIGENCIA FINANCIERA DE EU, JOHN K. HURLEY, EL GOBIERNO MEXICANO ACORDÓ "TRASTORNAR" EL FLUJO DE FENTANILO

POR F. GARCÍA, C. NAVARRO, N. GUTIÉRREZ, A. GARCÍA Y A. L. WONG/P4

#MÉXICOYEU

REFUERZAN EL COMBATE AL LAVADO

EL SUBSECRETARIO DEL TESORO, JOHN HURLEY, PIDIÓ A LOS BANQUEROS FORTALECER BLOQUEO FINANCIERO A CÁRTELES

FERNANDA GARCÍA, CARLOS NAVARRO, NOEMÍ GUTIÉRREZ, ALMAQUIO GARCÍA Y ANA LAURA WONG



on la visita del subsecretario de Terrorismo e Inteligencia Financiera del Departamento del Tesoro de Estados Unidos,

John K. Hurley, el Gobierno de México acordó fortalecer el combate al lavado de dinero, a los cárteles de la droga y "trastornar" el flujo de fentanilo hacia Estados Unidos.

Durante una reunión con la Asociación de Bancos de México, el funcionario estadounidense reiteró el compromiso del Departamento del Tesoro de bloquear los fondos de los cárteles de la droga.

Aseguró que México desempeña un papel crucial en la defensa contra las finanzas ilícitas y destacó las alertas públicas del Tesoro como herramientas importantes para ayudar a los bancos a cumplir sus obligaciones legales.



Hurley también se retiró a las recientes acciones legales como evidencia de la determinación de Estados Unidos a garantizar que el sector privado haga su parte para dismantelar las redes de los cárteles.

De acuerdo con un comunicado del Departamento del Tesoro, el diálogo se enfocó en mejorar la cooperación para garantizar un mejor cumplimiento y lograr resultados efectivos en la lucha contra el financiamiento de los cárteles.

Previamente, en la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que en la reunión se abordarían dichos temas con el titular de Hacienda, Édgar Amador Zamora.

"En el entendimiento que se hizo se planteó que hubiera más colaboración en el tema de información sobre el lavado de dinero. Viene el subsecretario a hablar de varios temas con el secretario de Hacienda y, entre otros, también de cómo fortalecer las investigaciones conjuntas frente al lavado de dinero", enfatizó.

Mientras tanto, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó al grupo delictivo denominado *La Mayiza*, del *Cártel de Sinaloa*, como organización terrorista, además de ubicar una red de cinco personas y 15 empresas que trafican droga como fentanilo a ese país, por lo se les congelaron sus cuentas y se prohibió a los estadounidenses hacer negocios con ellos.

Entre las personas ligadas al cártel, está la actual diputada federal de Morena y ex alcaldesa de Rosarito, Baja California, Hilda Araceli Brown.

Hurley dijo que el *Cártel de Sinaloa* es una organización terrorista extranjera que continúa traficando narcóticos, blanqueando sus ganancias y corrompiendo a funcionarios.

Entre los sancionados también están Juan José Ponce Félix, alias *Jesús Alejandro Sánchez Félix* y *El Ruso*, líder del principal brazo armado de *La Mayiza* y una de las redes regionales del cártel.

Por su parte, y en el marco de los mecanismos de cooperación internacional en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) realizó un bloqueo administrativo a 22 objetivos en México, 7 personas físicas y 15 personas morales.

DIPUTADA NIEGA ACUSACIÓN

En su defensa, la diputada federal Hilda Araceli Brown, afirmó que son falsas las acusaciones y dijo que no ha recibido notificación alguna sobre sus presuntos nexos con *La Mayiza*, ni por los señalamientos de lavado de dinero, corrupción política y protección de actividades ilícitas, además rechazó que se le hayan congelado sus cuentas bancarias.

"A mí no me han congelado las cuentas, y pues desconozco de qué se trata, yo no he recibido ninguna notificación de absolutamente nada, ni una llamada, ningún whatsapp, desconozco de qué se trata".

Por su parte, la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila, aseguró que no cuenta con información adicional sobre las recientes sanciones impuestas a Araceli Brown. ●

MÉXICO ACTÚA

22

PERSONAS FUERON BLOQUEADAS POR LA UIF.

15

EMPRESAS SANCIONADAS EN EU.

SE PONE EN MARCHA

- Ya opera el "grupo de implementación de alto nivel" con EU.

- Es para detener el tráfico de fentanilo, de armas y el huachicol.

OFRECEN APOYO

- Autoridades de BC buscan colaborar con las autoridades federales.

- También dijeron que se brindará apoyo a EU en materia de seguridad.



SUPLEMENTO CULTURAL



EL MOLLETE LITERARIO

Terremotos 1985:
Una conciencia efímera
La prensa mexicana
ante el 19-S

Por Carlos Ramírez
► I - IV

EL MOLLETE *Literario*

NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 33

Terremotos 1985: Una conciencia efímera La prensa mexicana ante el 19-S

por Carlos Ramírez

Duró poco, pero fue una experiencia irreversible.

La mañana del 19 de septiembre de 1985, los periódicos de la ciudad de México comenzaron su rutina en un escenario poco común, cuya presión creciente se notaba día adía en los espacios informativos. La evolución negativa de la economía, la multiplicación de las protestas sociales por el corte ortodoxo de la política económica, la irritación por los fraudes electorales de julio y el deterioro paulatino del sistema político, el fracaso de la estrategia estabilizadora, la profundización en julio de las medidas económicas que no habían dado resultados en el curso de dos años y medio y las fricciones constantes entre la política del gobierno y un discurso resquebrajado por la realidad, estaban ya mostrándose abiertamente e incidiendo en las líneas editoriales de los diarios en busca de difusión, explicación y análisis de fondo.

El tono institucional de la información tenía ya algunos meses de haberse trastocado en función de las características e intereses particulares de cada medio. Los conservadores, simultáneamente vinculados a grupos empresariales, insistían en cuestionar, desde la información y el uso de fuentes de noticias interesadas, la capacidad del Estado para seguir conduciendo políticas fallidas y estadísticas. Los institucionales no podían dejar de exhibir algunas contradicciones hacia el interior del grupo gobernante. Lo vinculados al propio Estado parecían atrapados en justificaciones y acreditaciones de una crisis inculcable. Los críticos continuaban ahondando las culpabilidades e insatisfacciones. Y los progresistas hacía tiempo que habían abierto sus páginas y sus columnas aun debate profundo sobre la viabilidad de esquema entronizado en el país en diciembre de 1982 y acerca de la urgencia de cambios indispensables para evitar un deterioro más profundo de la política, la economía y los grupos sociales mayoritarios.



La grave destrucción de los sismos en 1985. (Foto: Archivo)

En los primeros minutos después del terremoto de las siete diez y nueve de la mañana del 19 de septiembre y durante treinta días, sectores importantes de la prensa mexicana - a todo lo largo de la columna vertebral del cuerpo editorial- superaron el síndrome de 1968 y saltaron el muro de su propio prestigio y baja credibilidad. Atrapados entre el interés gubernamental por convertir los en un problema fundamental de seguridad nacional -los temores del Estados Unidos y al control del ejército fueron evidentes- y en una cuestión de estabilidad política básica y las demandas sociales de informaciones veraces y explicativas de lo que estaba pasando y de lo que vendrá después, los medios- en mayor o menor medida, en función de intereses particulares sin un plan preconcebido rebasados inclusive por la misma información y aprovechando los vacíos de la política de comunicación social del gobierno- se convirtieron en una instancia social imprescindible

y negociadora: foro de debate, inspectores del discurso oficial, parlamento, espacios, contestatarios, verificadores de la acción pública, partidos políticos, críticos implacables de los errores, usuarios de los ámbitos desocupados por el gobierno, memoria social, opinión pública, interlocutores permanentes de las comisiones gubernamentales de emergencia, llave para abrir puertas políticas tradicionalmente cerradas, expresión múltiple de un desconcertada pero reanimada sociedad civil, avenidas para manifestaciones sociales e impresas y canales de comunicación social del Estado y hacia él.

Sin que nadie se lo propusiera de antemano, el sistema político se vio repentinamente rebasado. Pero por poco tiempo, porque algo ocurrió en el camino. La carencia de nuevas definiciones de la política de información de los periódicos y la incapacidad de la prensa para ocupar a largo plazo los espacios conquistados en breve tiempo, contribuyeron que finalmente el objetivo gubernamental de la vuelta a la normalidad se impusiera en las líneas editoriales, aunque quedaran por ahí algunos parajes insistiendo en que la recuperación de la tranquilidad era imposible e intentado impedir el retroceso o la expulsión de los nuevos escenarios para la información y la crítica a los tradicionales damnificados del periodismo. Menos de setenta días después del terremoto, apenas tres periódicos y una revista -*Excelsior*, *La Jornada*, *unomásuno* y *Proceso*- asumieron el compromiso abierto de seguir reseñando las dificultades de la reconstrucción. Otros dos se vieron receptivos pero con poca iniciativa -*El Día* y *El Universal*- respecto de las protestas sociales por la burocracia y la negativa a la solución de los problemas. Otros -*El Heraldo de México* e *Impacto*- politizaron e ideologizaron los conflictos a raíz del de-

creto expropiatorio y convirtieron los errores gubernamentales en una descalificación de la capacidad de gobernar y del manejo como elementos de desconfianza.

Y aunque duró poco, al final de cuentas esas semanas de reavivamiento del periodismo escrito fueron tiempo preciso y precioso para comprender el papel social de la prensa. Los periódicos desplazaron a la televisión privada y pública -la primera, interesada en circunscribir la tragedia en una pequeña zona del centro de la ciudad y deseosa de no provocar pánico que se le creara mal ambiente al mundial de fútbol "México 86" y la segunda, celosa y presurosa por propiciar el regreso informativo a la normalidad política institucional-. El grado de registrarse una demanda adicional de periódicos y un repunte de la lectura y seguimiento de algunos de ellos en particular. No fue sólo la indiscreción o el morbo por las decenas de fotografías, sino la preocupación por los testimonios de los afectados por los terremotos y los lastimados por la lentitud y las contradicciones en la ayuda oficial y el desvelo por conocer las diferentes facetas del acontecimiento que la televisión y la radio no podían complacer.

Atrás quedaban otras experiencias. En el temblor de 1957 la prensa operó como tranquilizante. En el movimiento estudiantil de 1968 funcionó como desinformadora y desmovilizadora de ciertos sectores populares, así como propiciadora de juicios inquisitoriales. En la devaluación de 1976 evitó la ruptura del orden institucional, aun a costa de posponer enjuiciamientos y críticas. En el colapso financiero de 1982 no se atrevió a revelar la culpabilidad gubernamental. Y en las protestas sociales de 1984 y 1985 por el carácter antipopular del ajuste ortodoxo dudó bastante en acreditarle el costo



La portada de Excelsior. (Foto: Archivo)



social directamente a la fallida estrategia oficial. Curioso: en los primeros días posteriores a los terremotos, hubo una especie de consenso en los periódicos respecto a la urgencia de atender también a los damnificados de la fracasada política económica de tres años de supeditación a los criterios de funcionarios conservadores, del Fondo Monetario Internacional y de los bancos acreedores; las necesidades de indemnización a esos sacrificados por el recetario financiero gubernamental adquirieron casi el mismo rango de importancia que el de los dañados directamente por los terremotos.

Así, el periodismo tuvo una conciencia efímera. Géneros olvidados en la uniformidad de la información salieron a relucir, y los viejos debates acerca de la objetividad y la subjetividad se archivaron ante la emergencia informativa y noticiosa y las demandas sociales de explicación que se acentuaron por los terremotos. La crónica, el reportaje, el testimonio, el relato, el análisis, la ruptura de sospechas sobre supuestos partidarismos en determinadas fuentes de información, el seguimiento vigilante de algunos hechos, la información de archivo, la contextualización de noticias y la búsqueda de la perspectiva social de los sucesos del 19 y 20 de septiembre saltaron a las primeras planas de los periódicos como denuncias, fiscalizaciones y registro de compromisos gubernamentales a verificar.

Dos hechos fueron ejemplarmente manifestados. Uno, pese a la avalancha informativa oficial del regreso a la normalidad y al silencio acerca de algunos problemas que sacaron a la superficie los terremotos, la prensa logró convertir el drama de tres mil quinientas costureras en un problema nacional y obligó al gobierno a atender sus demandas: audiencia presidencial, registro del sindicato -tarea obstaculizada hasta antes del 19 de septiembre, por las propias autoridades laborales- y apoyo oficial en sus negociaciones con los empresarios textiles. Hasta el periódico El Nacional -portavoz del gobierno y generalmente proclive a evadir espinosos asuntos que involucren silencios oficiales- denunció a empresarios del ramo que rescataron su maquinaria de edificios derrumbados y dejaron en el abandono a sus trabajadoras.

Otro: nunca antes en la historia política de la revolución institucionalizada, la presión informativa de periódicos y periodistas había pedido de manera tan insistente y global la renuncia de miembros del gabinete presidencial, ni había exhibido ante la opinión pública delicadas informaciones incriminantes de corrupción, encubrimiento delictivo e incompetencia de tres altos funcionarios rumbo a la picota política: la gestión y persona del entonces secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, Guillermo Carrillo Arana, involucrado en la construc-



Foto: Archivo

ción fraudulenta de los derrumbados Hospital Juárez y Centro Médico; la entonces procuradora de Justicia del DF, Victoria Adato de Ibarra, acusada de solapar a agentes de la Policía Judicial el Distrito que habían detenido ilegalmente y torturado a un grupo de delincuentes colombianos, a un abogado defensor e delitos comunes y a un estudiante universitario, cuyos cadáveres aparecieron entre los escombros; y del jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre Velázquez, acusado de ineptitud en la conducción de la Comisión Metropolitana de Emergencia.

Después de los terremotos de septiembre de 1985, la prensa mexicana no puede ser la misma. Los últimos decenios habían sido e un penoso caminar por el filo de la navaja y de la pérdida de credibilidad: de la coincidencia de criterios con la política oficial hasta casi finales de los sesentas y su papel clave como pilar del sistema político, había llegado a enfrentarse a exigencias de evolución. En el pasado, los intentos sociales de ruptura de la institucionalidad eran vistos en la prensa como disidencias registrables pero poco influyentes en la definición de posturas, criterios, líneas editoriales. A lo largo de casi cuarenta años, de 1930 a 1968, se consolidó un sistema nacional de comunicación fundamentado en el control y la persuasión, al grado de convertir a la información en elemento subsidiario de la institucionalidad política posrevolucionaria, a costa de un deterioro progresivo de la reputación y solvencia de los medios escritos y del surgimiento y expansión de la televisión privada al amparo del Estado conciliador y misto.

En esos años milagrosos en lo político y algo en lo económico, las protestas sociales- trabajadores, campesinos y clases medias, se enmarcaron en el contexto de una rebeldía contra el Estado y contra el sistema y, por ello -según la lógica oficial-, apenas encontraron registro en los medios de difusión. Carlos Fuentes fotografió ese hecho, como parte del tiempo mexicano de la estabilidad institucional como ejercicio de la política, en Tiempo Mexicano: "la prensa mexicana fomenta el odio internacional, oculta los problemas nacionales y es el signo más evidente de la falta de causas que den expresión pública a la inteligencia de los ciudadanos y a los problemas reales del pueblo".

Así fue. La realidad nacional no pasó necesariamente por los periódicos más que como consigna o denuncia de intentos de ruptura o subversión de la institucionalidad o como apotegmas de una clase política sin rupturas ni claudicaciones internas: los ferrocarrileros, los médicos, los campesinos, el cruel asesinato el líder agrario Rubén Jaramillo y su familia, fueron soslayados por los

periódicos. A 1968 la prensa mexicana llegó contradictoria. Supo que no podía ocultar lo evidente, pero sí difundió condenando: extirpo y aisló. No por menos algunas de las grandes manifestaciones populares se desviaron un poco de la ruta para gritar "¡prensa vendida!", frente a las oficinas de alguno de los grandes diarios. Hubo más: en junio de 1969 lo confirmó el escritor Martín Luis Guzmán, director de la revista Tiempo, en el discurso pronunciado a nombre de todos los dueños de los periódicos en la comida del Día de la Libertad de Prensa: el movimiento estudiantil, de claros perfiles de disidencia popular y reprimido a sangre y fuego el 2 de octubre de 1968, tenía "evidentes tendencias subversivas", además de haber mostrado otras aberraciones- a juicio que era portavoz de oros editores- origen turbio, pretensiones falsamente declaradas y desmesuradas, lenguaje deliberadamente confusionista, objetivos hacia la guerrilla y terror, manipulación desde afuera como un complot comunista contra las instituciones mexicanas.

Con esta cauda de problemas, contradicciones y armaduras, la prensa mexicana entró a los turbulentos años setenta. De 1970 a 1976 se mezcla la corrupción y la apertura política, entre la cooptación, la válvula de escape y el golpe gubernamental contra la crítica. La devaluación de 1976 significó, a decir de la prensa, la quiebra de un modelo económico presionado externamente; de ahí el llamado constante, moral y político, económico a medias, a la recuperación de la normalidad, tropiezo devaluatorio de por medio. La crisis de 1982 no supo explicarse y la información, desordenada y exculpatoria de la responsabilidad oficial, contribuyó a la pérdida de confianza. A lo largo de 1983 y 1984, frente a los temas candentes de la crisis, el costo social de la estrategia estabilizadora y los salvavidas mexicanos del sistema financiero internacional, la prensa apareció con espacios cada día más democráticos, independientes y analíticos.

El contexto de esta última fase del proceso es amplio y diverso: ausencia de una coherente política de comunicación social del Estado, desplazamiento de la prensa hacia las orillas del sistema político, conquista y posesión de pequeños y crecientes espacios críticos, proclividad hacia un periodismo especializado en asuntos políticos y económicos, reflejo de la misma crisis política y económica en las condiciones de vida de los periodistas, diáspora del periodismo crítico de Excelsior en 1976, surgimiento de una nueva generación de periodistas marcada por los problemas sociales y económicos de su entorno inmediato y, sobre todo, incidencia irreversible de la reforma política nacional de los últimos ocho años en una minireforma política en los propios medios de informa-



La portada de El País, de España. (Foto: Archivo)



ción escritos. Lo anterior condujo a la prensa a una profesionalización más apresurada y a una asimilación de voces y plumas oposicionistas, al tiempo que se notó un desperdicio de una sociedad civil desarticulada pero capaz de hacerse notar en situaciones adversas; desde las protestas por el carácter ortodoxo y el costo social de la política económica a su inclusión por méritos propios en los trabajos políticos y económicos de la reconstrucción postterremoto.

Los primeros efectos del terremoto del 19 de septiembre se dejaron sentir en los propios medios de comunicación: la antena maestra de Televisa se desplomó y sacó del aire a los cuatro canales privados. Radio Fórmula se derrumbó y los escombros mataron a varios periodistas. Otros periodistas de El Día quedaron atrapados en el hotel Regis. Un reportero de La Jornada pereció en un edificio. Varios informadores del Canal 2 murieron entre los escombros del edificio Chapultepec. La tragedia convirtió a algunos periodistas en fuente de información y en damnificados: alrededor de una veintena de reporteros perdieron sus casas en el terremoto. Dos de ellos vivían en el edificio Nuevo León de Tlatelolco y sabían de los problemas de corruptelas entre funcionarios y caseros contra los habitantes de esa populosa zona.

Frente al desconcierto, la pesada maquinaria informativa se puso en marcha. Varias ediciones especiales salieron a la calle el mismo 19 de septiembre, independientemente de que las ediciones normales circulan al medio día y en la tarde fueron dedicadas íntegramente al terremoto: fotos, notas, testimonios apresurados, evaluaciones y cuantificaciones superficiales. Excelsior lanzó una edición nocturna extraordinaria. Novedades, periódico poco motivado a romper la rutina, emitió dos ediciones extras el jueves 19. El Universal rehizo sobre la marcha la edición de El Gráfico y aún le dio tiempo para dos ediciones especiales más.

La información fue disímula y desconcertante. En los primeros minutos después del temblor los reporteros se lanzaron a la calle a verificar daños y a recoger testimonios. Se usaron autos, motocicletas y bicicletas. El viejo y a veces marginado periodismo reportero volvió a sus fueros. El interés por informar los llevó, inclusive, a conocer zonas de desastre mucho antes que las brigadas gubernamentales de rescate y auxilio llegaran allí. Los reporteros salieron de todas partes, sin importar mucho su especialización o información asignada. El oficio volvió a latir. Ante el retraso en la información de Televisa, el interés por minimizar los efectos que se notó en la información del Canal 11, la confusión y proclividad por reiterar la normalidad en los noticieros de Canal 13 y la superficialidad e interés de la radio por con-

vertirse en servicio social de información y no en difusión periodística, buena parte de las noticias más atendibles acerca del terremoto del jueves 19 fue atribución de la prensa escrita.

Pero desde el mismo primer día comenzaron a esbozarse las dificultades. Al conocerse el tamaño del terremoto y tenerse evidencia de la magnitud de los primeros daños -hotel Regis, Secretaría de Marina, Hospital Juárez, Centro Médico, edificio Nuevo León de Tlatelolco-, la estrategia informativa gubernamental quiso tender un espeso manto de confusión para tomar el control informativo del siniestro. Pero fue imposible controlar a una prensa escrita más preparada que otros medios de difusión para atender este tipo de emergencias. Cada periódico designó a la totalidad de sus reporteros y fotógrafos a reportear el siniestro y el día 20 de septiembre aparecieron las ediciones matutinas cotidianas con la primera plana dedicada íntegramente a los daños del terremoto.

Dos hechos causaron fricciones entre la prensa y el gobierno: el número de muertos y la publicación de fotografías sobre edificios afectados y otras imágenes desoladoras del terremoto. Del primer punto, la política informativa gubernamental quiso disminuir el daño en vidas humanas, como una manera de evitar reacciones de pánico. Pero desde ese mismo instante y por esa clara y abierta intensión, la opinión pública comenzó a desconfiar de la información oficial. Para el gobierno según la información acreditada a Ramón Aguirre Velázquez hacia el 20 de septiembre, se habían rescatado mil trescientos cadáveres. Sin embargo, la información oficial no era uniforme, pues paralelamente a ese dato, la propia Secretaría de Protección y Vialidad del DDF -la ex Dirección General de Policía y Tránsito- había contabilizado seis mil doscientos noventa y nueve personas muertas rescatadas de los edificios. Esta fricción y falta de credibilidad en los datos gubernamentales entraron en conflicto de manera inmediata -sobre todo en lo que a difusión de datos en la prensa extranjera, norteamericana fundamentalmente se refiere-, cuando el embajador de Estados Unidos en México, John Gavin, hizo su propio recorrido y su propia evaluación y declaró que había en México alrededor de diez mil muertos, como mínimo, a consecuencia de los terremotos.

Los periódicos, por su parte, hicieron sus propias cuentas y sus principales informaciones enfatizaron los datos de sus propias fuentes de información y apenas consignaron los informes oficiales. Excelsior no se comprometió y en sus cabezas más importantes habló nada más e "varios miles de muertos". La Jornada consignó diez mil muertos, en una evaluación que se despen-



La portada de unomásuno. (Foto: Archivo)



Foto: Archivo

da del número de edificios derrumbados y del cálculo de las personas que los habitaban. Varios periódicos coincidieron en una evaluación más o menos intermedia: Uno más Uno, El Día y Ovaciones, señalaron la cifra de cinco mil muertos. Curiosamente, La Prensa, un periódico popular y proclive a magnificar las noticias y hechos policíacos y de sangre, habló de cinco mil muertos. Aunque se notó el interés editorial por no causar alarma en el manejo de muertos por los terremotos, de todas maneras la consignación de números mayores a los incluidos en los boletines oficiales indicó el primer punto de fricción entre el gobierno y los medios.

Habrían de darse, en el curso de los días siguientes, algunos incidentes ríspidos entre la fuente gubernamental de información y los canales de transmisión tradicionalmente acrílicos, en una muestra de los espacios de independencia y denuncia que alcanzaron los periódicos en los primeros días después de los terremotos. Hacia el martes 24 de septiembre, cuando los propios periódicos habían ido demostrando que la cifra de muertos rebasaba con mucho las estimaciones oficiales- hubo indagaciones en panteones, crematorios, familias afectadas, etcétera- de tres mil muertos, la estrategia oficial de información desmovilizadora y propiciatoria de la vuelta a la normalidad se exhibió como un juego macabro de superficialidad irresponsable. Al director de Información

del DDF, el exdiputado Humberto Romero Pérez- secretario particular del presidente del presidente Adolfo López Mateos-, los reporteros de la fuente lo sorprendieron ese martes dando una declaración oficial de dos mil quinientos muertos cuando el boletín gubernamental del lunes consignaba tres mil. Cuentan los reporteros que el funcionario lo pensó un momento y dijo: "póngale tres mil cien".

El otro punto de roce entre los periódicos y el gobierno fue también ilustrativo. ¿Cómo facilitar el regreso a la normalidad o disminuir el pánico de la gente- sobre todo porque durante los primeros diez días después del 19 de septiembre siguió temblando a razón de cuatro veces por hora- si los medios continuaban ofreciendo las dramáticas imágenes del desastre? La televisión privada volvió inmediatamente a su programación de entretenimiento, porque "la vida debe seguir", según consignaron los animadores de algunos programas musicales. La televisión oficial circunscribió las imágenes del desastre a sus noticieros tradicionales y siempre enfatizando que lo peor había pasado y que la ciudad de México regresaba poco a poco a su rutina. Así, televisión y radio habían operado como medios rápidos de información durante los primeros días, pero no rebasaron los límites de articulación clave en el esquema del sistema político ni la superficialidad característica de esos medios.



Sólo los periódicos continuaron su propia tarea, al grado de aumentar rápidamente y de un día a otro su circulación. En el fondo de esta inusitada demanda estaba el tipo de cobertura -informativa, analítica, ilustrada y de denuncia- de los terremotos. Los periódicos se negaron a regresar a la normalidad. Inclusive, *El Heraldo de México* y *Novedades*, así como el Nacional- los tres caracterizados por una tendencia abierta y reconocida en sus compromisos informativos-, se vieron arrastrados por los demás en su cobertura amplia de los problemas causados- en los ámbitos políticos, económico e institucional- por los terremotos. El uso de las fotografías para ilustrar sus textos -como *El Financiero*-, apoyaron sus notas y reportajes del siniestro con impresionantes placas de edificios derrumbados. El primer día las fotos fueron básicas para fijar la magnitud del desastre. El lector llegó a comprender la emergencia después de ver algunas imágenes en la televisión y confirmarlas en los periódicos. Los principales diarios publicaron entre cincuenta y ciento veinte fotografías el día 20 de septiembre. Después varió el número de ellas, pero durante algunos días las fotos de primera plana tenían que ver con los terremotos: rescates, demoliciones, nuevos edificios lastimados que se descubrieron, etcétera. *Excelsior* destinó durante cuatro semanas algo más de cuatro páginas diarias a fotografías. La Jornada fue más selectiva, pero las fotografías no cesaron. *El Día* destinó casi la mitad del espacio de su suplemento diario *Metropoli* a las imágenes de los días posteriores a los terremotos. *El Universal* utilizó la segunda parte de víctimas. *El Heraldo de México* supo hacer uso de su buena impresión fotográfica a lo largo de los días posteriores al 19 de septiembre.

Por segunda ocasión- la primera fue cuando el estallido gas en San Juan Xhuatpec-, la palabra solidaridad se imprimió en letras grandes en las primeras planas de los diarios. La tragedia provocada por los terremotos había mostrado la disponibilidad precisamente de los sectores sociales más dañados en los últimos años por la política económica. Los periódicos destacaron hechos concretos: "se humanizó la capital. Fluyó la mejor prueba de que la mejor riqueza de los mexicanos somos los propios mexicanos" en *El Heraldo de México*. "Es la hora del luto. Que lo sea también de la reconstrucción oficial. Los periódicos tuvieron en sus manos importantes hilos informativos: fotografías, información, reportaje, evaluaciones propias de daños, caricaturas, análisis, editoriales, artículos, desplegados, columnas y todo lo que sirviera para denunciar la realidad. Asimismo, en esos difíciles días se confirmó un hecho que ya había sido detectado: funcionarios, legisladores y dirigentes partidistas se volvieron peridistas -vía el artículo y el comentario editoriales- y logran mayores espacios de atención y resonancia, así como respuestas de la realidad, mucho más amplias que las conseguidas desde la administración públicas, el Congreso, los mítines políticos o los boletines: los priistas desde *El Sol de México*, el PAN desde *Excelsior* e *Impacto* y la oposición desde *El Universal*, *La*

Por lo demás, la política informativa de los medios fue registrar, paso a paso, la evolución de los acontecimientos. Unos fueron más certeros que otros, pero en lo general los periódicos tomaron nota de las muestras de solidaridad social y del interés gubernamental por atender los acontecimientos, pero el descubrimiento de la corrupción y de las verdaderas intenciones oficiales exacerbó las fricciones. La prensa denunció la corrupción, señaló a los responsables, hizo énfasis en el surgimiento de la sociedad civil, delató las contradicciones internas hacia el interior del gobierno, inculcó los intentos de desmovilización social de grupos de

damnificados, apoyó el decreto expropiatorio pero también reveló la irresponsabilidad en ese proceso, atendió los intereses de los grupos más afectados - como las costureras y los médicos del Centro Médico- y alentó la organización de los damnificados.

No todos los periódicos atendieron completamente estos asuntos. *El Financiero* hizo hincapié en los efectos económicos del sismo y la necesidad de nuevas condiciones y realidades para el manejo de la deuda. *Excelsior* mostró todas las tendencias, pero siempre enfatizando más la corrupción y dejando a sus colaboradores apoyaran sus denuncias, como el caso de la hecha en significativa carta el Presidente, por los perio-

promotor de debate político. Los demás periódicos no tomaron demasiadas iniciativas destacables, aunque no dejaron de sumarse a la competencia por analizar las crisis post-terremoto desde perspectiva de avances políticos de los grupos sociales afectados.

Pero aún con la irregularidad del caso y de las deficiencias de una estrategia diseñada sobre la marcha, la información periodística se fue resistiendo a la vuelta a la normalidad, que era ni más ni menos echar por la borda las sanas experiencias sociales y políticas que había permitido expresarse después de los terremotos o evitar las manifestaciones cada día más coherentes de esa sociedad civil que fue capaz de la solidaridad.

La muerte de los colombianos, un abogado y un estudiante con huellas de tortura, se convirtió en un escándalo político. Primero fueron los periódicos -*Excelsior*, *El Universal*, *La Jornada* y *unomásuno*- los que abrieron el expediente, inclusive incluyeron entrevistas con familiares y médicos legistas, y luego la revista *Proceso* destacó un enviado a Bogotá. El asunto pasó a manos de las Naciones Unidas y se convirtió en un escándalo político internacional. La reacción oficial no fue menos exhibida: la Cámara de Diputados aceptó la explicación de la entonces procuradora Victoria Adato de Ibarra y se negó a citarla a una comparecencia del pleno de la Cámara Baja. Informes publicados posteriormente por la Procuraduría refrendaron la explicación gubernamental de que los muertos encontrados en los escombros habían perecido por los derrumbes y no tenían huellas de tortura física -hubo tortura psicológica, aceptó el subprocurador-, pese a testimonios en contrario.

La expropiación de siete mil predios el 11 de octubre comenzó a advertir el agotamiento de la apertura informativa espontánea de los medios. Algunos por intereses muy claros, defecionaron al encontrarse que el siguiente paso era el de relanzar a la sociedad civil y política en el rumbo de medidas radicales. *Novedades*, con editoriales y artículos tangenciales, advirtió el peligro de lo que sectores conservadores comenzaron a caracterizar como "ruptura del estado de derecho, el mismo argumento que esos sectores utilizaron para bombardear en 1982 la nacionalización de la banca y el control cambiario. *El Heraldo de México*, por su parte, comenzó a sacar las castañas del fuego con la mano del gato, pues acreditó las protestas a grupos empresariales en notas de primera plana bastante destacadas. Los demás diarios, vieron en la medida un hecho natural y sin tintes ideológicos, aunque enfocaron las baterías a los errores de la selección y predios destacables y propiciaron la renuncia de tres delegados políticos y del secretario general del DDF, además de conseguir la destitución del director de información del Departamento Central por sus constantes errores en el trato con la prensa.

Pero vino el regreso a la normalidad. Sin pasar por un proceso profundo de autocrítica, depuración a fondo de sus políticas informativas, las estrategias noticiosas de los periódicos no alcanzaron la consistencia suficiente para resistir el largo plazo. Era obvio: la democratización de la información es imposible sin antes pasar por la democratización de los propios medios de información. La inconsistencia se abrió después del periodo romántico de recuperación del profesionalismo informativo. Pero ese regreso a la normalidad no se dio por los trabajadores de la información, sino por los responsables de definir y diseñar las políticas informativas.

Los dos meses de los terremotos, la información volvió a la normalidad. Cierto que algunos diarios continuaron ocupándose de los asuntos- protestas de damnificados, vigilancia del uso escrupuloso de la ayuda y seguimiento de algunas acciones oficiales- vinculados con los terremotos, pero no con mitificador de la realidad oficial. La Jornada siguió dedicando la contra portada a reportajes diarios de Elena Poniatowska: *Proceso* destinó un espacio fijo a Carlos Monsiváis para crónicas sobre las secuelas; *Excelsior* dejó permanentemente la página uno de su sección C para testimonios de importantes grupos de investigadores sociales. Los demás periódicos no cerraron del todo sus espacios, aunque sus iniciativas se sustituyeron por la tradicional pasividad.

La experiencia duro poco, pero demostró a los propios medios de difusión impresos de lo que son capaces. Sólo faltó convertir esa experiencia en una política permanente.



La portada de *El Universal*. (Foto: Archivo)

distas Raúl Prieto y Manú Dornbier contra las corruptelas del entonces secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. *El Día* se abrió con cuidado al análisis y a las denuncias de los grupos afectados, al tiempo que hacía resaltar la necesidad de defender los intereses populares en la reconstrucción. *El Universal* vió sucumbir sus notas informativas por el enorme peso de columnistas, editorialistas, y caricaturistas independientes. *unomásuno* dejó el grueso de su información en los analistas agudos, políticos en sus enfoques, destacando en sus editoriales la consolidación de la sociedad civil. La Jornada asumió el doble papel de intermediario social y de

De esta manera, a lo largo de casi cuatro semanas los temas tratados por la prensa fueron evadiendo el control y la intensión gubernamental y, por el contrario, hubo días en los que la información periodística se volvió contra la propia estrategia gubernamental: las denuncias de corrupción y las evidencias del desorden gubernamental para atender la emergencia. En los casos del Centro Médico, Taltelolco, las costureras y los despojos y asaltos policia- ca a los vendedores del mercado de Jamaica- los testimonios y fotografías de *Excelsior* y *La Jornada* obligaron a las autoridades a un acto de contrición-, la prensa denunció autoritarismos y falsos discursos políticos.



Crecen 10.6% cuotas de bancos al IPAB en el segundo trimestre

Pagan 9 mil 503 mdp, reporta la instancia; siete instituciones cubren 74.3% de aportaciones

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Al cierre del segundo trimestre de 2025, los bancos que operan en México pagaron por cuotas ordinarias al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) un total de 9 mil 503 millones de pesos, 10.6% más en comparación con el mismo periodo del año previo.

De acuerdo con una publicación del IPAB en el *Diario Oficial de la Fe*

deración (DOF), en primer lugar se ubicó BBVA México, con aportaciones por 2 mil 202 millones de pesos, reflejo de su liderazgo en captación y cartera de crédito. Le siguió Banco Mercantil del Norte (Banorte), que entregó mil 275 millones de pesos, consolidando su posición como el segundo banco del país.

El tercer puesto correspondió a Banco Santander México, que pagó mil 165 millones de pesos, mientras que Banamex se colocó en cuarto lugar, con 735 millones de pesos.

Detrás apareció HSBC México, con 638 millones de pesos, seguido de Scotiabank Inverlat, que aportó 586 millones de pesos. En séptimo sitio estuvo Banco Inbursa, de Carlos Slim Helú, con 453 millones.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las cuotas al IPAB financian el seguro de depósito que protege ahorros en caso de que un banco quiebre.

Los siete bancos con mayores aportaciones concentraron 74.3% de todos los pagos al IPAB durante el segundo trimestre de 2025.

En el caso de Citi, ya separado de Banamex, aportó 354 millones de pesos. Le siguieron Banco del Bajío, con 298 millones de pesos; Banco



2 MIL 202

MILLONES DE PESOS

pagó BBVA México, el banco líder del país en captación y crédito.

Azteca con 240 millones, mientras que Bank of America México pagó 113 millones de pesos.

En el caso de los bancos señalados por supuestas operaciones relacionadas con lavado de dinero, por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Intercam y CI-Banco, el IPAB detalló que de abril a junio pasado destinaron por cuotas ordinarias 38.7 y 49.6 millones de pesos, respectivamente.

Cabe recordar que, como parte del paquete económico 2026 enviado al Congreso por el Ejecutivo federal, se busca eliminar la deducción que realizan los bancos de sus cuotas ordinarias que pagan al IPAB, cuyo monto se estima en más de 10 mil millones de pesos.

“Lo que estamos haciendo tam-

bién es una homologación respecto de otras jurisdicciones. Por ejemplo, en Estados Unidos, en Canadá, en la mayor parte de las jurisdicciones, en Estados Unidos en particular, por ejemplo, las cuotas al organismo equivalente a nuestro IPAB tampoco son deducibles de la base gravable. Entonces, es una armonización respecto a estándares internacionales”, dijo hace unos días el secretario de Hacienda, Édgar Amador.

Las cuotas que los bancos pagan al IPAB de forma obligatoria se utilizan para financiar el seguro de depósito que protege los ahorros de los clientes hasta por 400 mil UDIS o el equivalente a más de 3 millones 400 mil pesos, en caso de que una institución llegue a quebrar.

La información del IPAB resalta que 99.8% de los ahorradores de la banca están protegidos por el seguro. En 2024, las cuotas cobradas a los bancos, por el IPAB alcanzaron 35 mil 74 millones de pesos, 4.6% más respecto a 2023, mientras que, según datos históricos del organismo, de 1999 a 2024 el monto suma alrededor de 388 mil millones de pesos. ●



BBVA, Banorte y Santander, los que más aportan

Cuotas de la banca al IPAB sumaron \$9,503 millones en el segundo trimestre

- Recientemente, el Gobierno Federal propuso que a partir del 2026 ya no se puedan deducir de impuestos estas aportaciones

Edgar Juárez
eduardo.juarez@eleconomista.mx

BBVA, Banorte y Santander, los que más aportan

Las cuotas ordinarias que los bancos comerciales que operan en México pagaron al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en el segundo trimestre del año, rebasaron los 9,503 millones de pesos.

Así, en la primera mitad del año, de acuerdo con la información oficial, dichas cuotas alcanzaron casi los 19,000 millones de pesos, dado que en el periodo enero-marzo, la suma por dicho concepto fue de poco más de 9,489 millones de pesos.

Recientemente la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reveló que los bancos deducen de impuestos las cuotas que pagan al IPAB, por lo que adelantó que a partir del 2026, dicha práctica ya no podrá realizarse.

De hecho en el Paquete Económico 2026 presentado hace unos días, se incluye la propuesta, por lo que solo falta que sea discutida y aprobada en el Congreso en las próximas semanas.

BBVA, Banorte y Santander, los tres bancos más grandes de México, son los que más aportaciones realizan al IPAB, organismo cuyo propósito es administrar el seguro de depósitos de los ahorradores de la banca en caso de que alguna institución caiga en problemas, además de seguir pagando la deuda del rescate bancario de hace 30 años. Para ello, usa gran parte de las cuotas que, constantemente, pagan este tipo de instituciones financieras.

De acuerdo con lo publicado por el IPAB este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el segundo trimestre del 2025, las cuotas ordinarias de BBVA al Instituto sumaron más de 2,202 millones de pesos, lo que lo convierte en el banco que más aporta.

A este banco le siguieron Banorte, con un monto aportado en el periodo de más de 1,275 millones de pesos, y Santander con más de 1,165 millones.

Solo estos tres bancos sumaron más de 4,600 millones de pesos del total de las cuotas aportadas por el sector al

En su informe anual 2024, el IPAB precisa que de 1999 al 2024, el monto total de las cuotas aportadas por los bancos al instituto, ascendió a 387,957 millones de pesos.



IPAB en el segundo trimestre, es decir, casi la mitad.

Después se ubicaron Banamex con un pago de cuotas para el IPAB por 735 millones en el periodo; HSBC con 638 millones; Scotiabank con 586 millones e Inbursa con 453 millones.

Así, estos siete grandes bancos, conocido como el G7, sumaron alrededor de 7,000 millones de pesos del total de las cuotas aportadas al IPAB en el segundo trimestre del presente año.

En el 2024, monto histórico

En su informe anual 2024, el IPAB precisa que de 1999 al 2024, el monto total de las cuotas aportadas por los bancos al Instituto, ascendió a 387,957 millones de pesos (una parte se va para el fondo de protección y otra para el pago de la deuda), lo que representa un crecimiento promedio anual nominal de 8.69% y real de 3.88 por ciento.

El documento señala que, en particular, destaca el 2024, año en el que la captación tradicional (por el impacto de las altas tasas de interés registradas durante un periodo) impulsó el monto de las cuotas aportadas por los bancos, al registrarse el mayor importe cobrado en la historia del IPAB, por un monto de 35,074 millones de pesos sólo en ese año, lo que significó un crecimiento nominal de 9.0% y real de 4.60 por ciento.

Precisa, por ejemplo, que en el 2019 el monto de las cuotas cobradas a los bancos fue de 24,508 millones de pesos; en el 2020 de 27,973 millones; en el 2021 de 27,994 millones; en el 2022 de 30,165 millones; en el 2023 de 32,177 millones, y en el 2024 de 35,074 millones.

En la primera mitad del 2025 ya suman casi 19,000 millones de pesos las cuotas pagadas por los bancos, por lo que de seguir la misma tendencia en lo que resta del año, el monto podría volver a ser récord al cierre del año.

No deducibilidad, para homologar con otros países

Respecto al planteamiento contenido en el Paquete Económico 2026 para que los bancos ya no puedan deducir de impuestos las cuotas que aportan al IPAB, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, detalló que con ello se busca una homologación con otras jurisdicciones.

“Lo que estamos haciendo también es una homologación respecto a otras jurisdicciones. Por ejemplo en Estados Unidos, en Canadá, en la mayor parte de las jurisdicciones, en Estados Unidos en particular, por ejemplo, las cuotas al organismo equivalente a nuestro IPAB, tampoco son deducibles de la base gravable”, explicó hace unos días el titular de Hacienda, Edgar Amador, en conferencia con motivo de la presentación del Paquete Económico para el próximo año.

“La mayor parte de la banca mexicana es una banca internacional que tiene legislaciones fiscales concurrentes en los lugares en donde opera”, dijo.

Agregó, “entonces es una armonización respecto de estándares internacionales”. Con dicha medida podrían recuperarse alrededor de 10,000 millones de pesos al año.


ASÍ LO DUO


“Nos quedamos día y noche, las costureras vivas hicieron un campamento y muchas de nosotras, feministas, nos quedamos”

Patricia Mercado

Deputada de Movimiento Ciudadano



“El gobierno del presidente De la Madrid y el de la ciudad pudieron canalizar la energía que se generó de manera positiva”

Roberto Campa

Exfuncionario en el gobierno de la ciudad en 1985



“Había cientos de ciudades perdidas que estaban en calidad de vecindades, abandonadas, logramos que se edificara, que se construyera”

Marco Rascón

Super Barrio



“Impacto de tarifas de México se sabrá hasta que sean oficiales”. ● PÁG. 29

Reaccionan a política arancelaria de México

Impacto de aranceles se medirá hasta que sean oficiales: Huawei

● La empresa reconoció que las tarifas propuestas por México para China podrían tener cierto efecto en su negocio en el país, sin embargo, mantendrá el enfoque en fortalecer su oferta

Felipe Morales Fredes/enviado
felipe.morales@eleconomista.mx

SHANGHÁI, China. La decisión de México de imponer aranceles de hasta 50% a importaciones chinas podría tener cierto impacto en las operaciones de Huawei en el país, pero todavía se desconoce el alcance puntual de esta medida, afirmó el presidente de Latinoamérica de la compañía, Daniel Zhou.

En conferencia de prensa en el marco del inicio del Huawei Connect 2025 en esta ciudad, el ejecutivo reconoció que la nueva política arancelaria mexicana es un tema de gran relevancia entre ambas naciones, pero expresó que, al ser una empresa privada, no están al tanto de las conversaciones que se mantienen a nivel de las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.

“Si algo así pasara, claro que tendría cierto impacto en nuestro negocio. Sin embargo, ya que no se ha publicado oficialmente, no conozco ni hemos estimado las consecuencias que esto tendría para nosotros”, expresó Daniel Zhou. Detalló que la filosofía que Huawei ha mantenido por 25 años de operación en la región es ofrecer la mejor tecnología y servicios a sus clientes, independientemente de las cuestiones externas, lo que no será la excepción en el contexto actual en México.

“No importa cuán grande sea la turbulencia que venga de lo político, lo geopolítico o del entorno del mercado, si nos mantenemos como una de las pocas compañías capaces de combinar tecnología de vanguardia con costos competitivos, podremos ser ganadores”, puntualizó.

El gobierno de México incluyó dentro del Paquete Económico 2026 un proyecto para imponer aranceles de entre 10 y 50% a productos de países con los que no tiene tratados comercia-

les, entre ellos China, que implicaría una recaudación adicional aproximada de 73,000 millones de pesos.

La medida se aplicaría a 1,463 fracciones arancelarias, lo que abarca el 16.8% de las importaciones al país, entre ellas electrodomésticos, partes de electrónica, plásticos, autopartes y autos. En el caso puntual de China, el cambio que se aplicaría a partir del próximo año, en caso de ser aprobado en sus términos por el Congreso de la Unión, afectaría a 20% de las importaciones de dicho país.

A decir del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, esta política busca equilibrar la competencia entre ambas naciones. El déficit comercial de México con China llegó en 2024 a un monto histórico de 119,858 millones de dólares. Para el primer semestre de este año, éste lleva un acumulado de 57,535 millones de dólares.

Inteligencia Artificial al centro

Este jueves dio inicio en Shanghái el Huawei Connect 2025, un espacio que reunirá durante tres días a cerca de 25,000 personas provenientes de todo el mundo.

Este año, la edición del encuentro lleva por nombre “All Intelligence”, para poner al centro de la conversación el avance de la inteligencia artificial (IA) en torno a tres dimensiones: estrategia, tecnología y ecosistemas.

A lo largo y ancho del Centro de Convenciones de Shanghái se pueden ver soluciones inteligentes para industrias como minería, finanzas, transporte, electricidad, manufactura y retail, entre otros. “La IA es parte de la responsabilidad de Huawei. Una buena compañía de tecnología no sólo debe proveer tecnología, sino usar esa tecnología en la mayoría de los escenarios posibles para mejorar los ecosistemas y la vida de las personas”, destacó Zhou.



Entrevista / Hilda Araceli Brown Figueredo (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Desconozco de que se trate esta situación, a mis amigas a mis amigos a los que me han tenido confianza pues han sido testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción, que mi compromiso ha sido siempre con el movimiento y pues seguramente ha de ser alguna consecuencia de esta lucha de la que soy objeto, pues de esta infamia, pretende desacreditarme, es absolutamente falso también que mis cuentas hayan sido bloqueadas. Me entere por los medios, no tengo una sola notificación, ningún correo electrónico, ninguna llamada telefónica, yo me he dedicado a trabajar”.



<https://drive.google.com/file/d/14laJp6spEHoH-kQOUfB1YUOraSQgzL3p/view>



EU SANCIONA A DIPUTADA MORENISTA LIGADA A MAYIZA

Acusa a Hilda Araceli Brown de facilitar al crimen el control del gobierno de Rosarito. La legisladora dice que es una infamia y la UIF le bloquea las cuentas. | **A4** |

EU sanciona a diputada de Morena por nexos con *Mayos*

El Departamento del Tesoro congela bienes de 6 personas y 15 empresas vinculadas con la facción criminal; **acusa a Hilda Araceli Brown de operar para el cártel desde el gobierno de Rosarito**

Washington.— El Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó el jueves a miembros de una facción del *Cártel de Sinaloa* conocida como *Los Mayos*, uno de los grupos que han atormentado a la capital de Sinaloa en una guerra continua por su control.

El Departamento del Tesoro sancionó a la totalidad de *Los Mayos*, al líder de su ala armada, Juan José Ponce Félix, *El Ruso*, y a cinco personas y 15 empresas con supuestas conexiones con el grupo en la frontera entre EU y México.

Entre los sancionados figura la diputada de Morena Hilda Araceli Brown Figueredo, exalcaldesa de Rosarito, Baja California.

Según el Departamento del Tesoro, gracias a la estrecha relación personal que tuvo Candelario Arcega Aguirre, identificado como "operador político" afiliado al *Cártel de Sinaloa*, con Brown, "pudo controlar partes del gobierno municipal y nombrar a sus aliados para ocupar puestos de alto nivel dentro del gobierno de Rosarito".

El comunicado de la dependencia estadounidense indica que durante el mandato de Brown como alcaldesa de Rosarito, Jesús González Lomelí, un magnate empresarial con sede en Rosarito descrito por Estados Unidos como "operador fi-

nanciero de alto rango del *Cártel de Sinaloa*", y Arcega actuaron como "intermediarios" entre ella y los hermanos Alfonso y René Arzate García, líderes de *Los Mayos*.

"Trabajando juntos, González, Arcega y Brown recaudaron pagos extorsivos para los Arzate, ayudaron a gestionar [sus] operaciones (...) y garantizaron la protección de [sus] actividades delictivas (...) por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito".

El comunicado acusa que *Los Mayos*, facción del *Cártel de Sinaloa* al que la administración del presidente Donald Trump designó como terrorista, "es responsable de la producción y el tráfico de fentanilo, cocaína, marihuana, heroína y metanfetaminas desde el noroeste de México hacia Estados Unidos".

Añade que "en Rosarito, Baja California, *Los Mayos* están involucrados en secuestro, extorsión, lavado de dinero y corrupción del gobierno local. Debido a su proximidad con la frontera de Estados Unidos, Ro-

sarito y las áreas circundantes constituyen una vía clave para las operaciones de narcotráfico del *Cártel de Sinaloa*".

Sobre *El Ruso*, el comunicado explica que "es el fundador y líder del principal brazo armado de *Los Mayos*, que controla las rutas de tráfico de drogas en Baja California".

Detalla que, en 2015, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de California identificó a *El Ruso* como "líder de un grupo de combatientes que participa-

COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO

"[El Departamento del Tesoro] no permitirá que los cárteles de drogas con base en México accedan al sistema financiero de Estados Unidos"



ron en actos de secuestro, toma de rehenes, tortura y asesinato, en defensa de los intereses del *Cártel de Sinaloa* en Culiacán, México”.

El pasado 16 de septiembre, el Departamento de Estado estadounidense anunció una recompensa de hasta 5 millones de dólares por información que conduzca al arresto y/o condena de Ponce Félix.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro sancionó a 14 empresas propiedad de González: JR Alimentos del Mar; Grupo JRCP; Sabor Tapatio; Gotoco Alimentos Procesados; Grupo Hotelero JJJ; Complejo Turístico JJJ; Operadora de Espectáculos, Alimentos y Bebidas J&R; Alimentos y Diversión Insurgentes; Sunset Servicios Gastronómicos; JJ Gonver; Operadora de Alimentos con Orígenes de México; Veintiuno Mexicali; Coco Beach Bar y Cavally, “por ser propiedad, estar controladas o dirigidas por González, o por haber actuado o pretendido actuar en su nombre o en su representación, directa o indirectamente”. A esta lista sumó una empresa de transporte propiedad de Arcega: Transporte Urbano y Suburbano del V Municipio.

La designación por parte de la OFAC implica que todos los bienes que esas personas y empresas tengan en Estados Unidos quedan congelados, y que Washington vigilará que no puedan tener acceso a redes bancarias nacionales o extranjeras.

La medida se tomó el mismo día en que John K. Hurley, subsecretario del Tesoro de Estados Unidos para Terrorismo e Inteligencia Financiera, se encontraba de visita oficial en la Ciudad de México.

Hurley se reunió con autoridades mexicanas y líderes empresariales para discutir estrategias de combate al tráfico de drogas, las operaciones de los cárteles y su financiamiento ilícito. ● **Agencias**

Boardwalk Empire: la red de playas de Rosarito

La acción de hoy se dirigió a la facción de Los Mayos del *Cártel de Sinaloa*, sus líderes regionales en Baja California y una red de apoyo vital.

Los Mayos

● RECIENTE DESIGNADO ● DESIGNADO EN AGOSTO 2023 — TRABAJA PARA - - TRABAJA CON

Líder regional de Mexicali



Juan José Ponce Félix *El Ruso*
Nac: May 20, 1982

Líderes regionales del norte de BC



Alfonso Arzate García *El Aquiles*



René Arzate García *La Rana*

Red de playas de Rosarito



Candelario Arcega Aguirre Arcega
Nac: Jul 1, 1968



Jesús González Lomeli
Nac: Ago 23, 1979



Hilda Araceli Brown Figueroa Brown
Nac: Oct 2, 1970

Dos de los lugartenientes de René Arzate en Rosarito



Mario Alberto Herrera Sánchez
Nac: Abr 2, 1981



Karlo Omar Herrera Sánchez
Karlo Herrera
Nac: Abr 19, 1982



Carlos Alberto Paez Pareda
Nac: Sep 27, 1995

Empresas relacionadas

En Rosarito

- Coco Beach Bar S. de R.L. de C.V.
- Grupo JRCP S. de R.L.
- JR Alimentos del Mar S. de R.L. de C.V.
- Sabor Tapatio S. de R.L. de C.V.
- Gotoco Alimentos Procesados S de R.L. de C.V.
- Operadora de Alimentos con Orígenes de México S. de R.L. de C.V.
- Transporte Urbano y Suburbano del V Municipio S.A. de C.V.

En Tijuana

- Cavally Antró & Bar
- Complejo Turístico JJJ S.A. de C.V.
- Grupo Hotelero JJJ S.A. de C.V.
- JJ Gonver S. de R.L. de C.V.
- Operadora de Espectáculos, Alimentos y Bebidas J&R S.A. de C.V.
- Alimentos y Diversión Insurgentes S. de R.L. de C.V.
- Sunset Servicios Gastronómicos S. de R.L. de C.V.

NOTA: Además en Guadalupe, Jalisco: Veintiuno Mexicali S. de R.L. de C.V. Fuente: Elaboración propia.



Martha Martínez

'Es una infamia'

ALINE CORPUS
Y MARTHA MARTÍNEZ

TIJUANA.- La diputada de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, aseguró que es una infamia la acusación del Departamento del Tesoro de EU de que está ligada con "La Mayiza".

"Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento. Seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme", dijo en redes.

Aseguró que el domingo pasado estuvo en EU.

Más tarde, en una breve entrevista en San Lázaro, en la que la presidenta de la Comisión de Seguridad, Jessica Saiden, la apuró para concluir sus declaraciones, la legisladora aseguró que no ha sido notificada de las acusaciones en su contra.



Niega bloqueo de sus cuentas

MARTHA MARTÍNEZ

Aunque la Unidad de Inteligencia Financiera notificó el bloqueo administrativo de las cuentas de 22 personas presuntamente relacionadas con "La Mayiza", incluida la morenista Hilda Araceli Brown Figueredo, la diputada federal rechazó haber recibido algún tipo de sanción.

La ex Alcaldesa de Playas de Rosarito, en Baja California, se dijo sorprendida de los señalamientos en su contra, ya que no ha sido notificada e incluso dijo que usó sus cuentas bancarias para realizar pagos cotidianos.

"A mí no me han congelado las cuentas y desconozco de qué se trata, yo no he recibido ninguna notificación de absolutamente nada, ni una llamada, ni un WhatsApp, ni un correo electrónico. Desconozco de qué se trata, yo me enteré por los medios", afirmó abordada en San Lázaro.



■ La legisladora Araceli Brown fue abordada por la prensa en la Cámara de Diputados tras los señalamientos de EU.

Brown Figueredo informó que incluso ya hizo algunas transferencias para realizar pagos cotidianos.

De acuerdo con diputados de la mayoría, Brown Figueredo es una legisladora de bajo perfil al interior de la bancada, pero también fuera de ella.

Algunos morenistas incluso reconocieron no "tenerla en el radar", debido a su carácter tranquilo.

Desde que inició la Legislatura, ha presentado cuatro iniciativas en materias como movilidad, seguridad vial y autotransporte federal.

"Yo voy a seguir trabajan-

**Araceli Brown
Figueredo**
diputada de Morena

■ A mí no me han congelado las cuentas y desconozco de qué se trata, yo no he recibido ninguna notificación de absolutamente nada, ni una llamada".

do para el bienestar de las familias", reiteró.

Cuestionada sobre si se escudará en el fuero, indicó ayer que no tiene por qué, ya que no le han notificado alguna acción en su contra.

Ante las preguntas, la presidenta de la Comisión de Seguridad, la también morenista Jessica Salden se acercó a decirle algo, lo que generó que la legisladora concluyera la entrevista.

Especial



Sanciona EU por narco a diputada de Morena



El Tesoro de EU mostró una foto de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo junto a Candelario Arcega Aguirre, presunto operador de "La Mayiza".



JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Hilda Araceli Brown Figueredo, ex Alcaldesa de Playas de Rosarito, Baja California, y hoy diputada federal de Morena, fue sancionada por el Departamento del Tesoro de EU, tras incluirla en una red de individuos y empresas de ese Municipio que forman parte de "La Mayiza", una facción del Cártel de Sinaloa.

Denominándolo como un amplio imperio criminal similar al de la serie televisiva Boardwalk Empire, el Tesoro reveló las sanciones contra 7 individuos y 15 empresas.

La legisladora, según el Gobierno de EU, tiene relación estrecha con Candelario Arcega Aguirre y Jesús González Lomelí, operadores de "La Mayiza" en la zona.

De acuerdo con las regulaciones estadounidenses, las sanciones congelan las cuentas que dichos individuos y empresas pudieran tener bajo jurisdicción de EU, así como prohíbe a sus ciudadanos hacer negocios con estos.

"Arcega mantiene una estrecha relación personal con Brown y, gracias a ella, pudo controlar partes del Gobierno municipal y nombrar a sus aliados en puestos de alto nivel dentro del Gobierno de Rosarito.

"Durante la presidencia de Brown, González y Arcega sirvieron de intermediarios entre Brown y los hermanos (Alfonso y René) Arzate, aliados de Los Mayos" dijo el Tesoro en un comunicado.

Según la dependencia estadounidense, "La Mayiza" —una facción del Cártel de Sinaloa leal a Ismael "El Mayo" Zambada— mantiene control de grandes franjas del norte de Baja California bajo el liderazgo de los hermanos Alfonso Arzate García y René Arzate García, sancionados previamente por el Tesoro.

"Trabajando juntos, González, Arcega y Brown recaudaron pagos de extorsión para los Arzate, ayudaron a gestionar sus operaciones y garantizaron la protección de las actividades delictivas de los Arzate por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito", agrega.



Aseguran que creció extorsión durante gestión de Brown

Pasa al 'lado oscuro' ex Edil de Rosarito

Acusa Washington a diputada de operar en esquema del CDS para lavar dinero

ALINE CORPUS

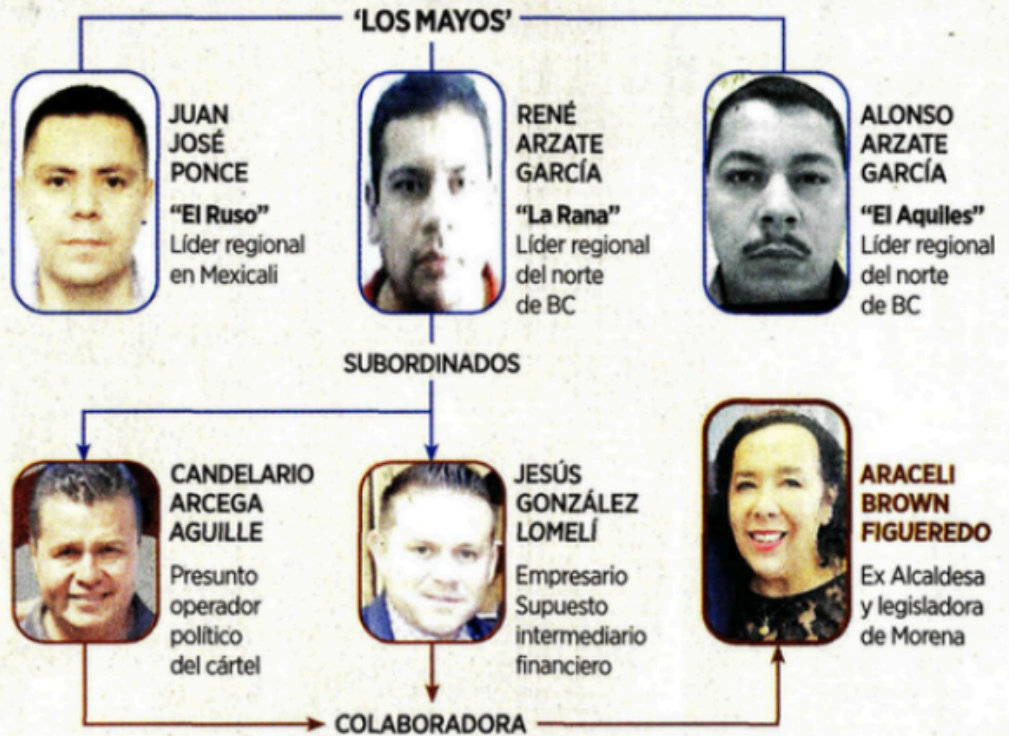
ROSARITO.- El 5 de octubre de 2023, siendo Alcaldesa de Playas de Rosarito, Araceli Brown Figueredo, hoy señalada de colaborar con el Cártel de Sinaloa (CDS), escogió la Marcha Imperial con la que aparecía el icónico personaje, Darth Vader, del lado oscuro en la cinta La Guerra de las Galaxias, para dar su Informe de Gobierno.

El tema fue interpretado por violinistas en el Palacio Municipal, mientras Brown ingresaba al edificio con un vestido negro y una pañoleta con un dragón y un ave de alas abiertas en el pecho.

"Es fan de Star Wars", indicó una vocera de la Alcal-

LA RED

El Gobierno de Estados Unidos identificó a las siguientes personas como colaboradores del la facción de "Los Mayos" del Cartel de Sinaloa.





desa en ese entonces.

“Ella sabe que (la canción) es la del lado de los malos”, mencionó, “pero le gusta muchísimo la música, la Alcaldesa dice que es la mejor pieza de la saga”.

Años antes de ser incluida a la lista negra del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por supuestamente haber colaborado con la facción de “Los Mayos” del Cártel de Sinaloa, Araceli Brown fue Presidenta Municipal dos gestiones seguidas.

Por cinco años, hasta el 2024, tuvo la oportunidad de hacer un buen Gobierno en Playas Rosarito, pero algunos piensan que no fue así.

Gustavo Torres Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Playas de Rosarito, aseguró que a su paso por la Alcaldía, la morenista hizo mucho daño a la ciudad.

“Araceli siempre fue izquierdista, y siempre apoyó al Presidente Andrés Manuel (López Obrador), pero el poder fue demasiado para ella. No sé, se aprovechó y se reunió con grupos indeseables



LA MORENISTA

y le afectó muchísimo a Rosarito”, platicó.

Torres Ramírez destacó que desde la Policía Municipal había corrupción: Cobraban 30 mil pesos de extorsión para poder entregar vehículos por supuestas infracciones.

Lo peor, una zona turística en Playas de Rosarito, compartida con pescadores por décadas, Popotla, tenía incrustado al crimen organizado, mencionó Torres.

“Rosarito quedó peor en cuanto a imagen turística, por tanta extorsión, y como metió al crimen organizado al área de Popotla, realmente dejó muy mal parado a Rosarito”, refirió.

En obra pública no hubo nada, agregó el empresario, si acaso el puente vehicular Bonfil de 215 metros lineales. Por el contrario, destruyó un parque público de la zona central, que se iba a llamar Ventana al Mar, pero lo dejó abandonado al 50 por ciento.

“Era muy difícil hablar con ella”, mencionó, “no nos recibía, estaban cerradas las puertas del Ayuntamiento”.

Desde ayer, la sociedad está lejos de considerar a Brown como una Mujer Maravilla, con quien alguna vez ella se intentó comparar: El Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó como terroristas a la facción del Cártel de Sinaloa, conocida como “La Mayiza”, incluyendo a una red de individuos, entre ellos a la legisladora Brown, y a empresas en Baja California.

“La ‘Wonder Woman’ lucha por ciertas cosas peculiares: el amor, la paz y hasta la igualdad sexual, así lo he hecho yo, lo creo fielmente”, escribió Brown sobre su infancia en sus redes sociales.

El sueño de cuando era una niña parece difuminarse y, al menos por ahora, se acerca al lado oscuro, como la música de Darth Vader que reprodujo en sus Informes de Gobierno.



Sanciones. El Departamento del Tesoro tilda a la morenista Hilda Brown de “terrorista” por ser “enlace” de *La Mayiza*; ella niega todo y ve infamia: “el domingo estuve allá” VÍCTOR HUGO MICHEL, ÁNGEL HERNÁNDEZ Y FERNANDO DAMIÁN, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

EU aplica a diputada mexicana ley que lanzó contra Bin Laden

EU aplica a la diputada Hilda Brown ley que lanzó contra Bin Laden

Sanciones. El Tesoro tilda a la morenista y ex alcaldesa de “terrorista” por nexos con la facción de *La Mayiza*; ella niega todo, acusa infamia y dice que el domingo estuvo allá

VÍCTOR H. MICHEL, ÁNGEL HERNÁNDEZ
Y FERNANDO DAMIÁN/CDMX

El gobierno de EU invocó un estatuto antiterrorismo con el que designó a la diputada federal de Morena Hilda Araceli Brown como colaboradora y/o miembro de una organización terrorista, lo que abre contra la también ex alcaldesa de Rosarito un abanico de sanciones económicas de corte extraterritorial.

Ayer la Oficina para el Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro sancionó financieramente a Brown, además de otras seis personas y 15 empresas, por haber operado a favor de *La Mayiza*.

Conforme a lo establecido en la ley, la decisión fue tomada en conjunto por los titulares de los departamentos de Estado, Justicia y Tesoro, Marco Rubio, Pam Bondi y Scott Bessent, por la presunta relación de Brown con dicha facción del cártel de Sinaloa.

Esa decisión implica el estreno de una de las leyes más polémicas del arsenal legal antiterrorista de EU en México, que en su momento fue aplicada a Al-Qaeda, el Estado Islámico y Osama bin Laden para evitar su acceso al sistema financiero internacional.

De manera inédita al tratarse de un político mexicano en activo, las tres dependencias estadu-

nidenses estimaron que tenían razones suficientes para vincular a la ex alcaldesa con el cártel sinaloense, designado como organización terrorista por el presidente Donald Trump.

Según la ley, contenida en una orden ejecutiva de 2001, esa designación tiene implicaciones legales que van de la exclusión de Brown del sistema financiero internacional a la amenaza de sancionar a quien se atreva a establecer con ella cualquier tipo de relación económica.

Del presunto vínculo de la legisladora con la facción de *El Mayo* en Baja California se da cuenta en la designación oficial



dada a conocer por la OFAC, en la que entre nombres de operadores, sicarios y administradores del *narco*, se incluye la siguiente leyenda: “Brown Figueredo, Hilda Araceli (...) riesgo de sanciones secundarias: sección 1 (b) de la Orden Ejecutiva 13224, enmendada por la 13886”.

Oculto en ese párrafo se halla un racimo de datos que habla de la gravedad de las acusaciones contra la legisladora. En principio se encuentra el primer uso en México de un estatuto creado por el presidente George W. Bush 12 días después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 con el que buscaba limitar el financiamiento a organizaciones o individuos vinculados al terrorismo.

En esa designación se lee un concepto polémico que implica graves consecuencias no solo para la exalcaldesa, también para quienes tengan una relación comercial, contractual, salarial, empresarial o de negocios con ella: “riesgo de sanciones secundarias”.

Bajo este concepto de orden extraterritorial, Washington puede retirar el acceso a su país, denegar licencias de exportación u operación o sancionar con la expulsión de su sistema financiero a cualquier persona o empresa que tenga vínculos con una organización o persona que considere simpatiza con el terrorismo.

El Center for New American Security (CNAS) explicó que las sanciones primarias están dirigidas a entidades o individuos involucrados en actividades que tienen un vínculo con EU, por lo que se sujetan a su jurisdicción.

“En contraste, las secundarias se dirigen a actividades comerciales ordinarias y legítimas que no tienen ninguna conexión con ese país y que pueden ser legales en las jurisdicciones de las partes involucradas. Mientras que los ciudadanos y entidades estadounidenses deben cumplir con las primarias bajo pena de sanciones penales o civiles, las otras plantean una elección a los actores extranjeros: hacer negocios con EU o con el objetivo sancionado, pero no con ambos”.

En ese sentido, mientras las sanciones primarias impiden a cualquier empresa estadounidense tener relación con Brown, las secundarias implican que cualquier empresa de México o de otra parte del mundo podría ser sujeta a restricciones impuestas unilateralmente por Washington.

En su comunicado de ayer, el Departamento del Tesoro aclaró que “participar en determinadas transacciones que involucren a las personas designadas puede conllevar el riesgo de que se impongan sanciones secundarias a las instituciones financieras extranjeras que participen”.

Titulada “Orden Ejecutiva 13224: Bloqueo de propiedad y prohibición de transacciones con personas que cometen, amenazan con cometer o apoyan el terrorismo” (enmendada este año por Trump), contempla en su inciso B que son susceptibles del bloqueo de sus bienes “extranjeros que el secretario de Estado y el fiscal determinen que han cometido o representan un riesgo significativo de cometer actos de terrorismo que

amenacen la seguridad de ciudadanos o la nacional, la política exterior o la economía de EU”.

En una acción espejo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) instruyó un “bloqueo administrativo” en el sistema financiero a las personas identificadas por la OFAC como presuntos integrantes de la facción de *La Mayiza*.

La UIF aseguró que el bloqueo de cuentas de la diputada, junto a las de los otros señalados, así como de 15 empresas, responde a una acción preventiva en colaboración con el gobierno estadounidense y que se investigará el caso.

El señalamiento

Arrojada por sus compañeros de bancada y criticada por los legisladores de oposición en la Cámara de Diputados, la ex alcaldesa rechazó las acusaciones del Tesoro sobre vínculos criminales y dijo que el domingo visitó EU.

—¿Es falsa la acusación?

—Claro, yo no sé de qué se trata, no he recibido ninguna notificación, correo electrónico o llamada... absolutamente nada.

—¿Se va escudar en el fuero?

—No tengo de qué escudarme, no tengo ninguna notificación.

Más tarde, se declaró “sorprendida” por las sanciones de la OFAC, pues sostuvo que sus cuentas no estaban bloqueadas y que incluso hizo transferencias.

En una acción espejo, la UIF instruye un “bloqueo administrativo”



En un mensaje señaló: “El domingo estuve en el hospital en San Diego con mi tío, que sufrió un derrame cerebral”.

En redes sociales, la legisladora aseveró que su “compromiso siempre ha sido con el movimiento. Seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”.

En una ficha técnica, Washington señaló que Brown tenía una relación personal con Candelario Arceaga Aguirre, operador político de *La Mayiza*.

“Durante su término como alcaldesa de Rosarito, González (un empresario de la zona) y Arceaga sirvieron como intermediarios entre Brown y los hermanos Arzate, alineados con los *Mayos*”, señaló el Tesoro. —

Con información de: Jannet López Ponce.



Le legisladora se dijo sorprendida por el anuncio. ESPECIAL



EN LA LISTA, LA MAYIZA Y EL RUSO

El Tesoro sanciona a diputada morenista

POR ENRIQUE SÁNCHEZ Y MANUEL OCAÑO
nacional@gimm.com.mx

El Departamento del Tesoro, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), designó ayer a 22 objetivos (cinco individuos y 15 empresas) relacionadas con la facción de La Mayiza, por su operación criminal en favor del Cártel de Sinaloa, entre ellos la diputada morenista Hilda Araceli Brown Figueredo, exalcaldesa de Rosarito, Baja California.

En una visita a la frontera y previo a su llegada a la Ciudad de México, el subsecretario del Tesoro para el Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley, acusó que el Cártel de Sinaloa sigue siendo una organización terrorista extranjera que trafica narcóticos, lava dinero y corrompe a funcionarios locales.

“La acción de hoy, tomada en coordinación con nuestros socios encargados de hacer cumplir la ley, demuestra la dedicación del Tesoro a la prioridad del presidente Trump de detener las amenazas a través de nuestras fronteras”, indicó.

La facción de Los Mayos es responsable de la producción y el tráfico de fentanilo, cocaína, marihuana, heroína y metanfetamina desde el noroeste de México en estados como Sonora, Baja California y Zacatecas, hasta Estados Unidos.

En Rosarito, BC, Los Mayos están involucrados en secuestros, extorsión, lavado de dinero y corrupción del gobierno local.

Agregó que debido a su proximidad a la frontera con EU, Rosarito y las áreas circundantes forman una arteria clave para las operaciones de narcotráfico del Cártel de Sinaloa.

El Tesoro aseguró Interna en el Cártel ha provocado la muerte de más de mil personas tan sólo en Sinaloa.

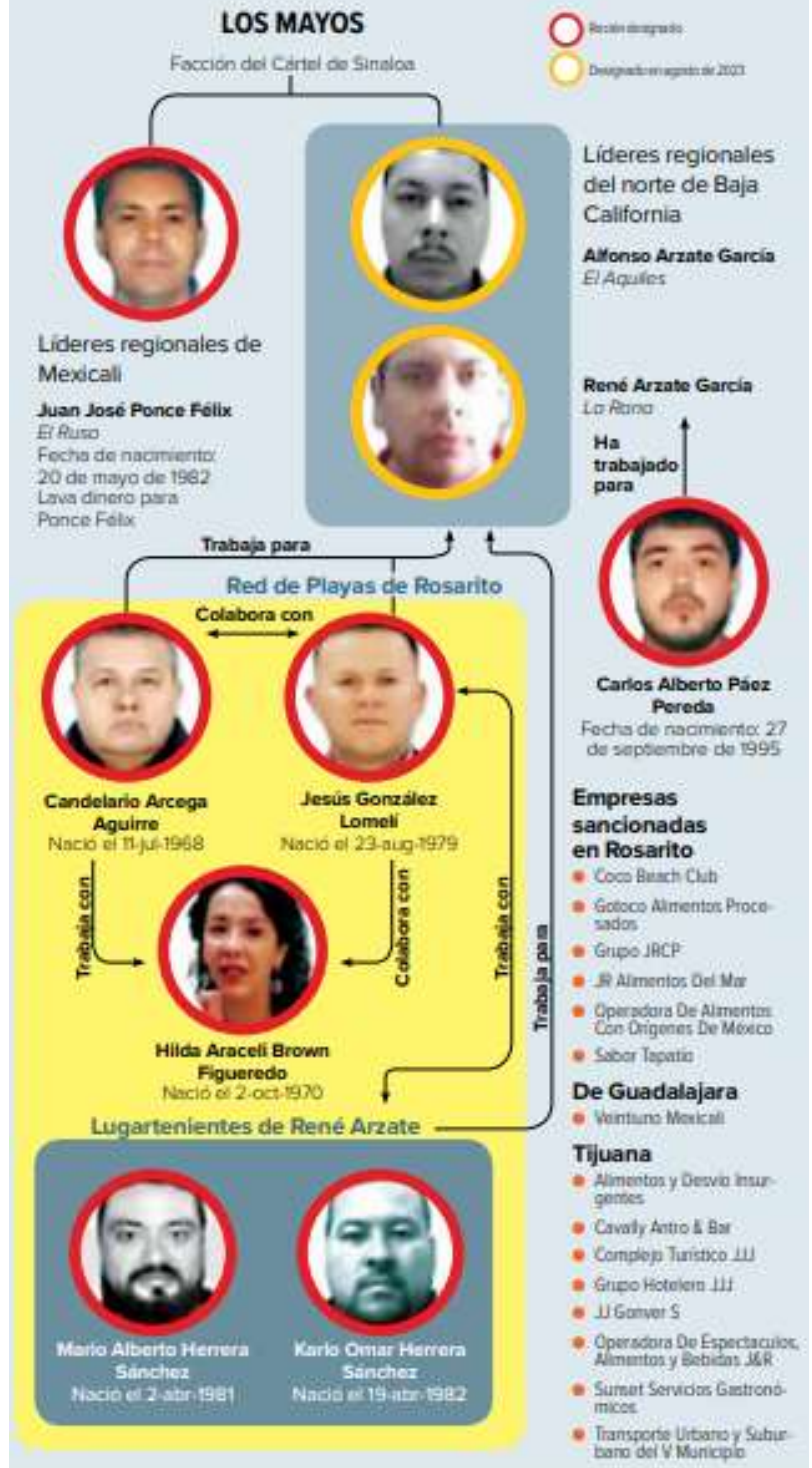
Como cabeza de la pelea de Los Mayos contra Los Chapitos está Juan José Ponce Félix (alias *El Ruso*), fundador y líder del ala armada de este grupo, que controla las rutas de tráfico de drogas en BC.

Este martes la DEA ofreció cinco millones de dólares por informes que conduzcan al arresto de Ponce Félix, quien también opera con el pseudónimo de Jesús Alejandro Sánchez Félix.

Otros sancionados son Alfonso Arzate García y Rene Arzate García, conocidos como los hermanos Arzate, que controlan Rosarito.

Además de Mario Alberto Herrera Sánchez y Karlo Omar Herrera Sánchez, quienes, a su vez, trabajan con Jesús González Lomelí, empresario con sede en Rosarito y operador financiero del Cártel de Sinaloa.

ENTRE LAS 22 personas físicas y morales señaladas por EU, está la legisladora Hilda Araceli Brown Figueredo, a quien acusan de facilitar el tráfico de drogas hacia ese país





“Soy objeto de una infamia”

MEXICALI.— Tras la acusación de Estados Unidos, la diputada federal morenista Hilda Araceli Brown Figueroa negó todas las acusaciones al afirmar que recientemente viajó a San Diego sin problemas.

“Seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”, publicó en redes sociales.

“Es absolutamente falso que mis cuentas hayan sido

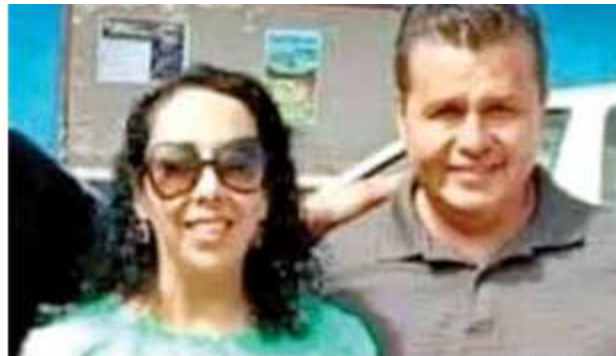


Foto: Especial

El Tesoro publicó esta foto de la exalcaldesa Brown, con Candelario Arcega Aguirre, operador del Cártel de Sinaloa.

bloqueadas, incluso el pasado domingo estuve en el hospital en San Diego, con mi tío que sufrió un derrame cerebral.

“Estoy firme para cualquier situación, ante cualquier autoridad”, agregó la exalcaldesa de Rosarito.

— Daniel Sánchez Dórame



PRESUNTA CORRUPCIÓN

FGR tiene 3 casos contra excontralor

**Autoridades
señalan a Arturo
Serrano por
presuntamente
otorgar un
contrato irregular
y sustituir droga
que debía
incinerarse**

ALDO CANEDO

La Fiscalía General de la República (FGR) mantiene al menos tres investigaciones activas contra el excontralor de la institución, Arturo Serrano Meneses, quien fue destituido el pasado 8 de agosto, según fuentes federales.

La primera investigación es por el delito de cohecho por presuntamente ser el responsable de un contrato irregular aún no adjudicado por la cantidad

de seis millones de pesos. Este caso es el único de los tres que, a la fecha, ha llegado ante un juez.

Otra de las investigaciones que pesan sobre Serrano Meneses, confirmaron fuentes federales, es por su presunta participación en la desaparición de 900 kilogramos de cocaína que supuestamente habían quedado en abril de este año pero que fue vendida a un cártel del narcotráfico.

De la tercera carpeta, las fuentes federales no especificaron de qué se trata,



pero siguen investigando.

Sobre la investigación por el contrato irregular, este 18 de septiembre se tenía programada la primera audiencia al respecto, donde el ex-contralor se presentó ante el

juez Marco Antonio González Cortazar por videoconferencia.

La audiencia inició a las 9:32 horas; sin embargo, no se desarrolló, pues la defensa de Serrano Meneses y su colaborador implicado en la investigación, Carlos Enrique Rascón Yrizar, declararon ante el juez que no han tenido acceso a la carpeta de investigación.

En el caso de los abogados de Rascón Yrizar, declararon que las autoridades ministeriales les entregaron una USB donde supuestamente se encontraba el expediente, pero solo hallaron una carpeta dañada.

En el juzgado se presentaron los fiscales encargados del caso por parte de la FGR, así como asesores jurídicos, quienes advirtieron que la defensa legal de los imputados tuvo suficiente tiempo para solicitar el acceso al expediente o notificar del archivo dañado.

Ante ello, y al vislumbrar el tamaño del expediente, el juzgador determinó que no existían condiciones para realizar la audiencia, por lo que dictó una nueva fecha para el próximo mes.

Arturo Serrano Meneses fue destituido de su cargo, junto a nueve colaboradores, el pasado 8 de agosto en un operativo encabezado por agentes de la propia FGR, quienes le notificaron que la Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes tenía una averiguación activa en su contra por la sustitución de droga que iba a ser incinerada.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional del pasado 27 de agosto, el secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, confirmó que hay una investigación contra siete funcionarios por este caso.

Dicho cargo fue ocupado, de forma temporal, por Óscar Daniel del Río Serrano, quien es hijo de José Manuel del Río Virgen, director de Control Interno y Evaluación Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Actualmente, la Cámara de Diputados ya comenzó el proceso de designación del nuevo titular del OIC de la FGR, y en la etapa final se encuentran 18 aspirantes que comparecerán los días 18 y 19 de septiembre.



AYER SE celebró una audiencia por el caso del contrato irregular que presuntamente otorgó Arturo Serrano

ARCHIVO MOISES PABLO/CUARTOSCURO.COM



Instalaciones de la FGR en la Ciudad de México


EMITEN SANCIONES POR TRÁFICO DE DROGAS

Los Mayos y una diputada de Morena, en lista negra del Tesoro

La autoridad estadounidense indica que Hilda Araceli Brown, exalcaldesa de Rosarito, recaudaba pagos de extorsiones

La UIF hizo un bloqueo administrativo a las personas señaladas y a 15 empresas

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos impuso sanciones financieras a la facción *Los Mayos* del *Cártel de Sinaloa*, entre quienes se menciona a la actual diputada federal de Morena Hilda Araceli Brown.

En el marco de la visita a México del subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley, ayer la OFAC designó en la lista de sancionados a cinco personas –incluida la legisladora morenista– y 15 empresas en relación con una de las redes regionales de *Los Mayos*, que opera al sur de la frontera entre Estados Unidos y México, así como al líder de otra banda afiliada al *Cártel de Sinaloa* dedicada a la producción de fentanilo.

Tras lo anterior, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) indicó que aplicó un bloqueo administrativo con el fin de realizar un análisis de la información financiera de las personas físicas mencionadas y 15 empresas.

Ello, con el fin de identificar posibles actividades ilícitas y, en su caso, dar vista a la Fiscalía General de la República para efectos legales.

“La integración de listas internacionales emitidas por las autori-



Respuesta. Hilda Araceli Brown afirmó que las acusaciones en su contra son “una infamia”.

FOCOS

Las sanciones. Incluyen la prohibición de realizar cualquier transacción financiera con las personas y empresas mencionadas y el congelamiento de bienes y activos que los señalados tengan en Estados Unidos.

En la mira. Carlos Alberto Páez Pereda, el líder *Los Rugrats*, ligados al *Cártel de Sinaloa*, también fue incluido en la lista de sancionados por su participación en el tráfico de fentanilo, específicamente. La OFAC lo señala como uno de los principales narcotraficantes de Culiacán,

“El Cártel de Sinaloa continúa traficando narcóticos y corrompiendo a funcionarios locales”

JOHN K. HURLEY
Subsecretario del Tesoro

dades extranjeras permite a la UIF actuar de manera coordinada con el sistema financiero mexicano, para evitar que recursos de procedencia ilícita sean introducidos o dispersados en la economía nacional”, refiere la unidad dependiente de la Secretaría de Hacienda.

INFLUENCIA EN ROSARITO

La OFAC atribuye a Hilda Araceli Brown, exalcaldesa de Rosarito, Baja California, nexos con operadores del *Cártel de Sinaloa* para, presuntamente, influir en el gobierno municipal.

Brown, actual diputada por el Distrito 9 de California, aparece junto a otros presuntos asociados,



incluidos Candelario Arcega Aguirre, Jesús González Lomelí, Karlo Omar Herrera Sánchez, Mario Alberto Herrera Sánchez, Carlos Alberto Páez Pereda y Juan José Ponce Félix.

“Los hermanos Arzate han utilizado la influencia política de González Lomelín y de otro operador político afiliado al *Cártel de Sinaloa*, Candelario Arcega Aguirre, para corromper y ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente sobre la exalcaldesa Brown”, sostiene el Tesoro.

Agrega que “Arcega mantiene una estrecha relación personal con Brown y, gracias a ella, pudo controlar partes del gobierno municipal y nombrar a sus aliados en puestos de alto nivel dentro del gobierno de Rosarito. Durante la presidencia de Brown, González y Arcega sirvieron como intermediarios”.

Asimismo, González, Arcega y Brown recaudaron “pagos de extorsión” para los Arzate, ayudaron a gestionar sus operaciones y garantizaron la protección de sus actividades delictivas por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito.

El Tesoro refirió que *Los Mayos* controlan grandes extensiones de territorio en el norte de Baja California bajo el liderazgo de los previamente designados líderes del cártel, Alfonso Arzate García y René Arzate García.

“Debido a su proximidad a la frontera con Estados Unidos, Rosarito y sus alrededores forman parte de un corredor crítico para el *Cártel de Sinaloa* para el contrabando de drogas a Estados Unidos”, indicó la oficina estadounidense.

Los hermanos Herrera trabajan con Jesús González Lomelí, descrito como “un magnate empresarial con sede en Rosarito y operador financiero de alto rango del *Cártel de Sinaloa*, para ayudar a llevar a cabo las operaciones del cártel en la zona”.

DIPUTADA NIEGA VÍNCULOS CON EL CÁRTEL DE SINALOA

“NO HE RECIBIDO NINGUNA NOTIFICACIÓN”

La diputada federal de Morena por el Distrito 9 de Baja California, Hilda Araceli Brown, comentó “yo no sé de qué se trata, no he recibido ninguna sola notificación, ni un correo electrónico, ni una llamada, ni un WhatsApp”.

En breve entrevista en San Lázaro, afirmó que “yo no tengo de qué escudarme, porque no tengo ninguna notificación de nada. (...) Yo me enteraré por los medios”.

Ante los señalamientos del Departamento del Tesoro de Estados

Unidos de tener vínculos con el empresario Alfonso Arzate García, líder local del *Cártel de Sinaloa*, y con Jesús González Lomelí, operador del narcotraficante Ismael *El Mayo* Zambada, la diputada dijo, en diversas entrevistas de radio y televisión, que “todo es falso”.

Añadió que sus cuentas no han sido bloqueadas y calificó como “una infamia” la acusación y que se le pretenda desacreditar sólo por su “lucha por la transformación y en contra de la corrupción”. —Victor Chávez

**DEPARTAMENTO DEL TESORO**

Liga EU a diputada de Morena con *Los Mayos*

JORGE SALCEDO, RAFAEL RAMÍREZ

Y ADELINA DAYEBI / El Sol de Tijuana

La Unidad de Inteligencia Financiera bloqueó sus cuentas y las de cuatro personas más

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), señaló a la diputada y exalcaldesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo, de tener vínculos con el grupo delictivo *Los Mayos*, una facción del Cártel de Sinaloa.

El Departamento del Tesoro acusó a la actual legisladora federal de proteger a operadores del grupo delictivo, garantizándoles protección institucional para traficar drogas, secuestrar, extorsionar y lavar dinero.

La designación de la OFAC advierte sobre una red de 15 empresas y cuatro operadores de *Los Mayos* en ciudades de Baja California como Tijuana, Rosarito y Mexicali, que actuó en

contubernio con la exalcaldesa de Rosarito. Con su ayuda, el cártel controló algunas partes del gobierno municipal posicionando a sus aliados en cargos de alto nivel, señala el reporte.

Luego del anuncio del Tesoro estadounidense, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda en México anunció el bloqueo administrativo de las cuentas de las cinco personas y 15 empresas señaladas.

“A mí no me han congelado las cuentas, y desconozco de qué se trata. Yo no he recibido ninguna notificación”, dijo Brown en San Lázaro. **Pág. 4**


EU FICHA A HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

Ligan a diputada con el Cártel de Sinaloa

JORGE SALCEDO, RAFAEL RAMÍREZ Y ADELINA DAYEBI
El Sol de Tijuana

La identifican como la facilitadora de protección institucional para traficar drogas, extorsionar y lavar dinero

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), señaló a la diputada y exalcaldesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo, de tener vínculos con el grupo delictivo *Los Mayos*, una facción del Cártel de Sinaloa.

En un comunicado, el Departamento del Tesoro acusó a la actual legisladora federal de presuntamente proteger a operadores del grupo delictivo, garantizándoles protección institucional para traficar drogas, secuestrar, extorsionar y lavar dinero.

La designación de la OFAC advierte sobre una red de 15 empresas y cinco operadores de *Los Mayos*, incluida la diputada, en ciudades de Baja California como Tijuana, Rosarito y Mexicali, que

actuó en contubernio con la exalcaldesa de Rosarito. Las autoridades estadounidenses señalaron que con su ayuda, el cártel controló algunas partes del gobierno municipal, posicionando a sus aliados en cargos de alto nivel.

El Tesoro estadounidense identificó a Candelario Arcega Aguirre como operador político del cártel que colaboró con Brown Figueredo durante su gestión en el gobierno municipal, intermediando comunicaciones entre los operadores del cártel, en la recolección de extorsiones y brindando protección mediante las fuerzas de seguridad pública de Rosarito.

La exalcaldesa actualmente se desempeña como diputada del Partido Morena, en representación del distrito



nueve de Baja California, y fue una de las legisladoras que se pronunciaron a favor de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda cuando el gobierno de Estados Unidos decidió revocar su visa.

Hilda Araceli Brown Figueredo ha estado políticamente activa en partidos de izquierda al menos desde 1998, de acuerdo con registros públicos.

Inició como coordinadora municipal de afiliación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de las Brigadas del Sol en Playas de Rosarito, y fue representante de ese partido ante el Instituto Estatal Electoral (IEE).

Además, participó en movimientos sociales como la defensa contra la gasera Sempra Energy en Rosarito en 2001, el Movimiento en contra de la contaminación de la Termoeléctrica y fue integrante de la organización Zapatista de 1994 a 2001, entre otras.

Durante la primera carrera presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2006, Brown Figueredo coordinó esa campaña en Playas de Rosarito como responsable de la estructura electoral y promoción del voto. En Facebook quedaron registradas fotografías de su cercanía con él.

Su participación activa en Morena comenzó en 2011 como coordinadora municipal, un año después promovió el voto por AMLO en su segunda campaña presidencial y en 2018 coordinó en Baja California las afiliaciones del partido guinda.

Llegó a la presidencia municipal en 2019 de la mano de Morena, formando parte del grupo de los primeros ediles y diputados locales que ganaron todos los espacios en juego junto a Jaime Bonilla Valdez, que llegó a la gubernatura para el periodo 2019-2021.

Durante sus dos periodos consecutivos como alcaldesa de Playas de Rosarito (2019-2021 y 2021-2024), Brown Figueredo enfrentó acusaciones por presuntos actos de corrupción y representantes empresariales acusaron a la Policía Municipal de extorsionar a turistas.

En marzo de este año, ya como diputada federal, fue mencionada en un video que circuló en redes sociales grabado por supuestos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación, que la acusaron de tener vínculos con el Cártel de Sinaloa.

Tras el anuncio de la OFAC, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) instruyó un bloqueo a las cuentas de la diputada. "Es una medida de carácter



preventivo, no una determinación judicial, y no prejuzga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios”, aclaró.

Brown negó que sus cuentas bancarias estén bloqueadas y desconoció los señalamientos que la vinculan con el Cártel de

Sinaloa. “Yo no sé de qué se trata, no he recibido

ninguna notificación, ni un correo electrónico, ni una llamada, ni un WhatsApp”, declaró. La legisladora añadió que le sorprende la información y reiteró: “No tengo cuentas bloqueadas, insisto, no he recibido ninguna notificación”.

La Unidad de
Inteligencia
Financiera (UIF)
instruyó, como
medida preventiva,
un bloqueo a las
cuentas de la
diputada



DANIEL ÁNGEL RUBIO /EL SOL DE TIJUANA



**ARACELI
BROWN**

 DIPUTADA Y
 EXALCALDESA

“Yo no sé de qué se trata, no he recibido ninguna notificación, ni un correo electrónico, ni una llamada, ni un WhatsApp”

El Club Coco Beach, en Rosarito, también está en la lista de la OFAC



EU VE LIGAS DE DIPUTADA DE MORENA CON 'LOS MAYOS'

FRANCISCO MENDOZA NAVA



LUEGO DE QUE EU sancionara a personas vinculadas con la facción de 'Los Mayos', integrantes del Cártel de Sinaloa, la diputada por Morena Hilda Araceli Brown Figueredo dijo que no ha sido notificada de sanción alguna: "soy objeto de infamia", aseguró. P. 6

DIPUTADA DE MORENA DICE DESCONOCER SANCIONES DE ESTADOS UNIDOS

HILDA ARACELI Brown Figueredo, diputada federal de Morena, dijo desconocer las acusaciones de Estados Unidos de América en su contra, de ser presuntamente un agente político del Cártel de Sinaloa, y de las sanciones desde el otro lado de la frontera. Asimismo, negó el bloqueo de sus cuentas bancarias por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desde la Cámara de Diputados, Hilda Araceli Brown Figueredo expresó que desconoce de qué se tratan las acusaciones y sanciones que el Departamento del Tesoro anunció en su contra. Al respecto, aseguró que no ha recibido ninguna notificación, llamada, mensaje de WhatsApp o correo electrónico advirtiéndole de algún castigo o imputación.

La legisladora mencionó que el domingo pasado estuvo en Estados Unidos para visitar, en un hospital, a



Hilda Araceli Brown negó el bloqueo de sus cuentas bancarias. Especial

un tío que sufrió un derrame cerebral. Afirmó que en ese viaje no tuvo ninguna dificultad para cruzar la frontera, no fue sometida a una segunda inspección, alguna revisión extraordinaria o algo similar, de modo que lo difundido por medios de comunicación le tenía sorprendida.

La exalcaldesa de Rosarito, Baja California compartió que seguirá trabajando y que quien la conoce sabe que

tiene más de 30 años en el movimiento siguiendo los pasos del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. En tanto, sostuvo que está firme ante cualquier cosa.

Finalmente, Hilda Araceli Brown Figueredo insistió en que desconoce las acusaciones en su contra y que no ha recibido ninguna notificación al respecto. Declaró que sus cuentas no habían sido bloqueadas, hasta ese momento, lo cual había corroborado haciendo transferencias de pago cotidianas.

Adicionalmente, en su página de Facebook declaró que sus seguidores son testigos de cómo ha luchado por la transformación y contra la corrupción. En ese sentido, señaló que estaba siendo "objeto de una infamia" para desacreditarla seguramente como consecuencia de la lucha y compromiso con el movimiento al que pertenece.

Francisco Mendoza Nava



CASTIGA EU Y NO AQUÍ A MAYITOS POR CORROMPER A FUNCIONARIOS

Las sanciones fueron reveladas horas antes de la visita del subsecretario de Terrorismo del Tesoro; los castigos revelan listas de narcos y empresas que participan en lavado de dinero; hasta ahora México nada ha hecho para castigar a la estructura del grupo del Chapo

Por Redacción / El Independiente ▶ 7

Castigan en EU, y no aquí, a "Mayitos" por corromper a funcionarios

Por Redacción / El Independiente

El gobierno de Estados Unidos, encabezado por el presidente Donald Trump, anunció la imposición de un nuevo paquete de sanciones contra la facción del Cártel de Sinaloa conocida como "La Mayiza" o "Los Mayos", considerada una de las ramas más poderosas de la organización fundada por Joaquín Guzmán Loera, alias "El Chapo".

El anuncio no solo confirma la presión que Washington mantiene sobre las estructuras del narcotráfico mexicano, sino que también exhibe a las autoridades mexicanas por no actuar contra un grupo criminal que, pese a los años de investigaciones, sigue operando con amplias redes de protección política y corrupción institucional.

El Departamento de Justicia estadounidense precisó que los presuntos integrantes de la fracción "Los Mayos" enfrentarán el congelamiento de bienes y cuentas bancarias bajo jurisdicción de la Unión Americana.

La medida golpea directamente las operaciones financieras de este brazo del cártel, acusado de diversificar sus negocios ilícitos a través de empresas fachada que participan en el lavado de dinero, la compra de insumos y la creación de cadenas de distribución transnacional.

El mensaje es claro: mientras en México apenas se reconocen las dimensiones del poder de esta facción, en Estados Unidos ya se trazan rutas para asfixiar su músculo económico.

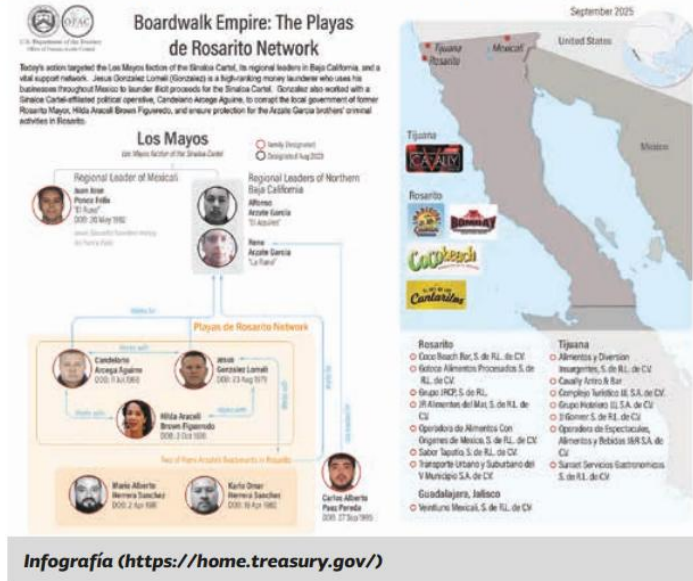
El anuncio de sanciones no fue fortuito. Washington lo dio a conocer apenas horas antes de la visita a México de John K. Hurley, subsecretario de Terrorismo e Inteligencia Financiera del Departamento del Tesoro, cuya agenda incluye reuniones con autoridades mexicanas para discutir precisamente el financiamiento ilícito de los cárteles y el tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos.

El mensaje de sincronización política es evidente: Estados Unidos eleva la presión diplomática y exhibe a México como un socio renuente a castigar con eficacia a los grupos delictivos que operan a la vista de todos.

El Departamento de Estado, a través de su portavoz principal Thomas "Tommy" Pigott, reforzó la narrativa al señalar que la facción "La Mayiza" maneja la producción y tráfico de fentanilo, cocaína, marihuana, heroína y metanfetamina desde el noroeste de México hacia Estados Unidos.

Además, informó que las sanciones se dirigen contra Juan José Ponce Félix, alias "El Ruso", identificado también como Jesús Alejandro Sánchez Félix, líder del brazo armado de la facción y considerado uno de los operadores más violentos en la estructura del cártel.

En lista de sancionados por Estados Unidos en Sinaloa se encuentra la ex Alcaldesa de Pla-



yas de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo, hoy diputada federal por Morena, quien según EU tiene relación estrecha con Candelario Arcega Aguirre y Jesús González Lomelí, operadores de La Mayiza en la zona.

EU YA HABÍA ANUNCIADO RECOMPENSA

La semana pasada, el propio Departamento de Estado ya había anunciado una recompensa de cinco millones de dólares por información que conduzca a la captura de Ponce Félix, en el marco del Programa de Recompensas contra Narcóticos (NRP).

Con ello, Washington lanza un doble mensaje: el cerco financiero se acompaña de un cerco judicial y de inteligencia que busca debilitar tanto las finanzas como el liderazgo armado del grupo.

En paralelo, Estados Unidos insiste en catalogar al Cártel de Sinaloa como una organización terrorista extranjera (FTO, por sus siglas en inglés), además de un terrorista global especialmente designado (SDGT).

Este lenguaje endurecido responde al contexto político en el que Trump intenta mostrar mano dura contra el narcotráfico en plena campaña por su reelección.

EN MÉXICO EXISTE UN VACÍO DE ACCIÓN

Más allá de la retórica electoral, lo cierto es que las sanciones revelan una amplia lista de presuntos narcotraficantes y empresas vinculadas con el lavado de dinero, cuya existencia parece no tener consecuencias en México.

Hasta el momento, el gobierno de Claudia Sheinbaum no ha anunciado investigaciones, congelamientos de cuentas ni aseguramientos de propiedades contra "Los Mayos".

Este vacío de acción contrasta con la contundencia del gobierno estadounidense y refuerza la percepción de que las instituciones mexicanas permanecen omisas, ya sea por incapacidad, temor o complicidad.

De acuerdo con el comunicado oficial, la facción de "Los Mayos" no solo administra laboratorios de fentanilo en Sinaloa y Sonora, sino que también controla rutas marítimas y terrestres hacia Estados Unidos, aprovechando la corrupción de funcionarios mexicanos en aduanas, fuerzas de seguridad y corporaciones locales.

El señalamiento de corrupción institucional es quizá el elemento más contundente de esta ofensiva, pues exhibe cómo el poder del narcotráfico no se explica sin la protección política que recibe a nivel nacional y regional.

SIN ACCIONES DIRECTAS CONTRA "LA MAYIZA"

El Departamento de Justicia fue categórico: "El Cártel de Sinaloa es una organización terrorista internacional con base en México."

Estados Unidos está comprometido con la seguridad del pueblo estadounidense frente a esta agrupación que inunda nuestras calles con drogas ilícitas.

Con esta declaratoria, Washington marca una línea roja que México no ha querido cruzar: reco-

nocer que el narcotráfico mexicano tiene el mismo estatus jurídico y de peligrosidad que organizaciones terroristas de Medio Oriente o África.

En México, sin embargo, el tema sigue siendo tratado con ambigüedad.

Aunque la presidenta Sheinbaum ha prometido cooperación internacional contra el tráfico de fentanilo, no se han visto acciones directas contra "La Mayiza".

Las sanciones de Estados Unidos son, en este sentido, una bofetada diplomática y un recordatorio de que Washington no esperará a que México actúe, sino que ejercerá unilateralmente presión contra los grupos criminales.

Lo más preocupante es que esta dinámica evidencia la dependencia de México frente a las acciones de Washington.

La falta de investigaciones locales permite que facciones como "Los Mayos" operen con relativa impunidad dentro del territorio nacional, al tiempo que Estados Unidos endurece su política para evitar que las drogas crucen su frontera.

La asimetría es clara: mientras en México se administra el problema con discursos, en Estados Unidos se busca golpear al corazón financiero y militar del cártel.

Las sanciones, además, ponen en evidencia la red de corrupción que permite la supervivencia del cártel.

Washington ha sido explícito en señalar que "Los Mayos" corrompieron a funcionarios en distintos niveles, desde autoridades locales hasta mandos federales.

Esta acusación abre un flanco incómodo para el gobierno mexicano, que hasta ahora no ha dado señales de investigar la infiltración criminal en las instituciones.

GOLPE VS "LOS MAYOS"; UNA MANIOBRA DE ALTO IMPACTO

El golpe contra "Los Mayos" es, en suma, una maniobra de alto impacto político y diplomático.

Por un lado, refuerza la narrativa de Trump de mano dura contra el narcotráfico y busca mostrar resultados tangibles a la opinión pública estadounidense.

Por otro, exhibe la fragilidad del Estado mexicano frente a un cártel que, pese a la captura de "El Chapo", no solo sobrevivió, sino que diversificó su poder en nuevas facciones.

La visita de Hurley a México servirá como prueba de fuego para el gobierno de Sheinbaum.

La presión estadounidense estará en el centro de la agenda y el mensaje de fondo es claro: o México actúa con contundencia contra "Los Mayos" o Washington seguirá imponiendo sus condiciones desde fuera.

La historia reciente muestra que cuando México no se mueve, Estados Unidos lo hace por él, y el caso de las sanciones contra la facción de "La Mayiza" es la confirmación más reciente de esta relación desigual y, a menudo, incómoda.



EU sanciona a diputada de Morena por ligas con el narco

• Habría ocurrido cuando fue alcaldesa de Rosarito, BC.



El cártel de Sinaloa continúa corrompiendo a funcionarios locales”.

John K. Hurley,

SUBSECR. DEL TESORO EU.



Estados Unidos

anunció sanciones en contra de la legisladora afín al partido oficial.

FOTO: REUTERS

para los Arzate, administraba parte de sus operaciones criminales y aseguraba que la Dirección de Seguridad Pública de Rosarito protegiera las actividades ilícitas del cártel.

Las sanciones implican el bloqueo de bienes y cuentas en territorio estadounidense de los tres implicados y la prohibición para que personas y empresas de Estados Unidos realicen transacciones con ellos.

Para el caso de Candelario Arcega Aguirre el Tesoro detalló que lo identificó como un operador político clave que aprovechó su relación personal con exalcaldesa para influir en el gobierno municipal y colocar aliados en puestos estratégicos. Además, fue sancionada su empresa Transporte Urbano y Suburbano del V Municipio S.A. de C.V.

“El Cártel de Sinaloa es una organización terrorista extranjera que continúa corrompiendo funcionarios locales y envenenando a los estadounidenses con fentanilo”, advirtió John K. Hurley, subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera.

“Soy objeto de una infamia”: Brown

Ligan a diputada de Morena con facción del Cártel de Sinaloa

Arturo Rojas y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por su sigla en inglés), anunció sanciones contra Hilda Araceli Brown Figueredo, exalcaldesa de Rosarito, Baja California, así como contra los operadores políticos Candelario Arcega Aguirre y Jesús González Lomelí, por presuntamente colaborar con el Cártel de Sinaloa en la zona y facilitar sus operaciones criminales.

Según el comunicado emitido por las autoridades del país vecino del norte, Arcega Aguirre mantenía una relación cercana con Brown Figueredo que le permitió controlar partes del gobierno municipal y colocar a aliados en posiciones estratégicas.

Además, se indicó que los mencionados participaron en la protección de las operaciones criminales de los hermanos Alfonso y René Arzate García, líderes regionales de “Los Mayos”, en el municipio de Rosarito.

El informe también señaló que el grupo recolectaba pagos de extorsión

Niega bloqueos

Luego de que EU la incluyera en la lista de personas sancionadas, la también diputada morenista rechazó los señalamientos y negó que sus cuentas hayan sido bloqueadas.

“Ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción. Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”, expresó en redes sociales.

Resaltó que continuará desempeñando su trabajo como legisladora, “aquí estoy firme para cualquier situación”.


LEGISLADORA SE DICE "SORPRENDIDA"; ACUSA INFAMIA

Sanciona EU a red de La Mayiza; incluye a diputada federal de Morena

U. SORIANO Y C. ARELLANO

El Tesoro incluye a Hilda Araceli Brown en lista negra de asociados a la facción de *El Mayo* Zambada, del Cártel de Sinaloa; en la misma está Juan José Ponce Félix, fichado por el Departamento de Estado



EL SUBSECRETARIO del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley se reunió ayer con autoridades y banqueros mexicanos.

Oficina de Control de Bienes informó que congeló recursos de 22 personas físicas y morales; UIF lo hará aquí con sus cuentas; exalcaldesa de Rosarito ve ataque por su "compromiso" con la 4T **pág. 3**

También aparece *El Ruso*, presunto jefe de sicarios

UIF congela 22 cuentas ligadas a Los Mayos; incluye a morenista

› **LA DIPUTADA** Araceli Brown Figueredo es acusada por facilitar operaciones de extorsión al grupo criminal; el Tesoro de EU advierte sobre presunta participación de la legisladora

› **Por Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó congelar cuentas bancarias de 22 personas físicas y morales identificadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos como integrantes y operadores financieros del Cártel de Sinaloa, particularmente de la facción conocida como *Los Mayos*.

el dato

EL TESORO detalló que el control de *Los Mayos* en Baja California fue establecido a partir del liderazgo de Alfonso "N" y René "N", quienes controlan la ciudad de Rosarito.

Entre las personas objetivo del bloqueo se encuentra Hilda Araceli Brown Figueredo, actual diputada federal de Morena y exalcaldesa de Playas de Rosarito, Baja California, así como Juan José Ponce Félix, alias *El Ruso*, señalado como jefe de sicarios y encargado de las operaciones armadas de la organización criminal.

La medida de la UIF ocurrió después de que el Gobierno de Estados Unidos, a través de la OFAC, impusiera sanciones económicas contra estos personajes, en un momento enmarcado por la visita a México del subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera de Estados Unidos, John K. Hurley.

De acuerdo con un comunicado emitido por la UIF, el congelamiento de activos responde a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Subrayó que estas medidas "permiten actuar de manera coordinada con el sistema financiero mexicano, para evitar que recursos de procedencia ilícita sean introducidos o dispersados en la economía nacional".

Asimismo, aclaró que la inclusión de personas en la Lista de Personas Bloqueadas "es de carácter preventivo, no constituye una determinación judicial y no prejuzga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios".

La UIF detalló que continuará analizando la información financiera de los sancionados y que, en caso de detectar ilícitos, dará vista de manera inmediata a la Fiscalía General de la República (FGR) para los efectos legales correspondientes.

Mientras tanto, la OFAC dio a conocer que entre los designados está la diputada morenista Araceli Brown Figueredo, a quien se le acusa de haber facilitado, cuando era alcaldesa de Playas de Rosarito, operaciones de extorsión y protección



institucional a favor de operadores financieros de Los Mayos.

El comunicado del Tesoro señaló que Brown Figueredo, junto con empresarios como Jesús González Lomelí y Candelario Arcega Aguirre, "recaudaban pagos de extorsión, ayudaban a administrar operaciones y garantizaban la protección de las actividades criminales mediante la Secretaría de Seguridad Pública de Rosarito".

Entretanto, *El Ruso* fue identificado como líder de un grupo armado con operaciones en Baja California y como responsable del trasiego de drogas hacia Estados Unidos. La OFAC recordó que una acusación de 2015 en la Corte del Distrito Sur de California lo señaló por secuestros, torturas y asesinatos cometidos en apoyo al Cártel de Sinaloa.

"El Cártel de Sinaloa es una organización terrorista extranjera que continúa traficando narcóticos, lavando sus ganancias y corrompiendo a funcionarios locales", advirtió Hurley en su visita ayer a la frontera entre México y EU, de acuerdo con un comunicado de la OFAC.

Asimismo, indicó que "la acción de hoy (jueves), tomada en coordinación con nuestros socios de seguridad, demuestra el compromiso del Tesoro con la prioridad del presidente Trump de detener las amenazas a través de nuestras fronteras".

La UIF, por su parte, subrayó que "todas las acciones de cooperación internacional en materia financiera se realizan conforme a la ley y con el objetivo de proteger la integridad del sistema financiero mexicano". Los bloqueos administrativos, añadió, "se aplican en atención a la designación hecha por la OFAC y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano".

En términos prácticos, la designación implica que todos los bienes e intereses en bienes de las personas sancionadas que se encuentren en Estados Unidos o bajo control de instituciones estadounidenses quedan bloqueados, y que cualquier institución financiera extranjera que intente realizar transacciones con ellos podría enfrentar sanciones secundarias.

En paralelo al anuncio de las sanciones, en México el subsecretario del Tesoro para Inteligencia Financiera y Combate al Terrorismo de EU, John K. Hurley, sostuvo un encuentro con la Asociación de Bancos de México (ABM), en el que se revisaron los mecanismos de cooperación bilateral para enfrentar a los cárteles de la droga.

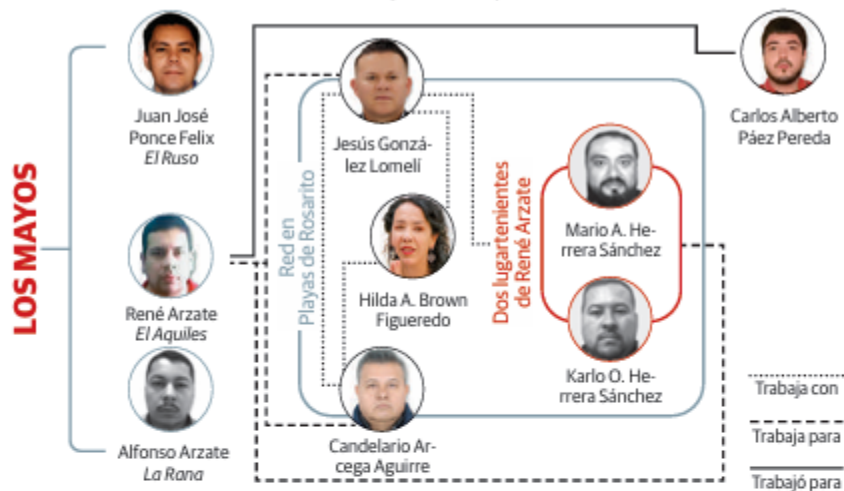
La reunión se centró en "fortalecer los esfuerzos conjuntos para trastornar el flujo del mortal fentanilo hacia Estados Unidos mediante un mejor cumplimiento legal", en cumplimiento con el mandato del presidente Donald Trump.

Durante el diálogo, Hurley subrayó que el sector financiero mexicano juega un pa-

pel crucial en la defensa contra las finanzas ilícitas y recordó que las alertas públicas del Tesoro constituyen herramientas clave para que los bancos cumplan con sus obligaciones legales. Asimismo, el funcionario estadounidense expresó su reconocimiento a la sólida relación bilateral entre México y Estados Unidos.

REDES DEL NARCO

Estructura de Los Mayos en BC que señala la OFAC.



"SOY OBJETO DE UNA INFAMIA"

TRAS LA INSTRUCCIÓN para que le sean bloqueadas las cuentas a la diputada morenista Araceli Brown Figueredo, ésta dijo que se trata de "una infamia".

En un comunicado, la exalcaldesa de Playas de Rosarito aseguró que la medida impuesta por Estados Unidos es falsa e incluso presumió que aún viaja a San Diego, California.

"Soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme. Es absolutamente

falso que mis cuentas hayan sido bloqueadas... Estoy firme para cualquier situación, ante cualquier autoridad. Seguiré trabajando para ustedes como siempre", dijo.

La legisladora aparece junto a Mario Herrera, Karlo Herrera, Jesús González Lomelí y Candelario Arcega Aguirre, quienes, según el comunicado de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, operan sólo en el sur de la frontera de Estados Unidos y México.

Dijo que ella se enteró de esta situación a través de los medios de comunicación, y que el pasado fin de semana estuvo en Estados Unidos y no tuvo ninguna dificultad para cruzar.

Resaltó que continuará desempeñando su trabajo como legisladora: "Aquí estoy firme para cualquier situación". "No tengo de qué escudarme, porque no tengo ninguna notificación ni de nada", finalizó.

Claudia Arellano



ARACELI BROWN

DIPUTADA Y
EXALCALDESA

“Yo no sé de qué se trata, no he recibido ninguna notificación, ni un correo electrónico, ni una llamada, ni un WhatsApp”

El Club Coco Beach, en Rosarito, también está en la lista de la OFAC

EU FICHA A HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

Ligan a diputada con el Cártel de Sinaloa

JORGE SALCEDO, RAFAEL RAMÍREZ Y ADELINA DAYEBI
El Sol de Tijuana

La identifican como la facilitadora de protección institucional para traficar drogas, extorsionar y lavar dinero

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), señaló a la diputada y exalcaldesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figuero, de tener vínculos con el grupo delictivo *Los Mayos*, una facción del Cártel de Sinaloa.

En un comunicado, el Departamento del Tesoro acusó a la actual legisladora federal de presuntamente proteger a operadores del grupo delictivo, garantizándoles protección institucional para traficar drogas, secuestrar, extorsionar y lavar dinero.

La designación de la OFAC advierte sobre una red de 15 empresas y cinco operadores de *Los Mayos*, incluida la diputada, en ciudades de Baja California como Tijuana, Rosarito y Mexicali, que actuó en contubernio con la exalcaldesa de Rosarito. Las autoridades estadounidenses señalaron que con su ayuda, el cártel controló algunas partes del gobierno municipal, posicionando a sus aliados en cargos de alto nivel.

El Tesoro estadounidense identificó a Candelario Arcega Aguirre como operador político del cártel que colaboró con Brown Figuero durante su gestión en el gobierno municipal, intermediando comunicaciones entre los operadores del cártel, en la recolección de extorsiones y brindando protección mediante las fuerzas de seguridad pública de Rosarito.

La exalcaldesa actualmente se desempeña como diputada del Partido Morena, en representación del distrito

nueve de Baja California, y fue una de las legisladoras que se pronunciaron a favor de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda cuando el gobierno de Estados Unidos decidió revocar su visa.

Hilda Araceli Brown Figuero ha estado políticamente activa en partidos de izquierda al menos desde 1998, de acuerdo con registros públicos.

Inició como coordinadora municipal de afiliación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de las Brigadas del Sol en Playas de Rosarito, y fue representante de ese partido ante el Instituto Estatal Electoral (IEE).

Además, participó en movimientos sociales como la defensa contra la gasera Semptra Energy en Rosarito en 2008, el Movimiento en contra de la contamina-

ción de la Termoeléctrica y fue integrante de la organización Zapatista de 1994 a 2001, entre otras.

Durante la primera carrera presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2006, Brown Figuero coordinó esa campaña en Playas de Rosarito como responsable de la estructura electoral y promoción del voto. En Facebook quedaron registradas fotografías de su cercanía con él.

Su participación activa en Morena comenzó en 2011 como coordinadora municipal, un año después promovió el voto por AMLO en su segunda campaña presidencial y en 2018 coordinó en Baja California las afiliaciones del partido guinda.

Llegó a la presidencia municipal en 2019 de la mano de Morena, formando parte del grupo de los primeros ediles y diputados locales que ganaron todos los espacios en juego junto a Jaime Bonilla Valdez, que llegó a la gubernatura para el periodo 2019-2021.

Durante sus dos periodos consecutivos como alcaldesa de Playas de Rosarito 2019-2021 y 2021-2024, Brown Figuero enfrentó acusaciones por presuntos actos de corrupción y representantes empresariales acusaron a la Policía Municipal de extorsionar a turistas.

En marzo de este año, ya como diputada federal, fue mencionada en un video que circuló en redes sociales grabado por supuestos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación, que la acusaron de tener vínculos con el Cártel de Sinaloa.

Tras el anuncio de la OFAC, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) instruyó un bloqueo a las cuentas de la diputada. “Es una medida de carácter

preventivo, no una determinación judicial, y no prejuga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios”, aclaró.

Brown negó que sus cuentas bancarias estén bloqueadas y desconoció los señalamientos que la vinculan con el Cártel de Sinaloa. “Yo no sé de qué se trata, no he recibido

ninguna notificación, ni un correo electrónico, ni una llamada, ni un WhatsApp”, declaró. La legisladora añadió que le sorprende la información y reiteró: “No tengo cuentas bloqueadas, insistió, no he recibido ninguna notificación”.

**La Unidad de
Inteligencia
Financiera (UIF)
instruyó, como
medida preventiva,
un bloqueo a las
cuentas de la
diputada**



Bloquea cuentas a 15 firmas y 7 personas

Sanciona EU a *Los Mayos* y a diputada de Morena

● Hilda Brown rechaza nexos con el narco

DORA VILLANUEVA, FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 17

EL ANUNCIO COINCIDE CON LA VISITA DE FUNCIONARIO DEL TESORO

UIF bloquea las cuentas de 22 objetivos ligados a *Los Mayos*

Sanción a 15 empresas y 7 personas, incluida una legisladora de Morena

DORA VILLANUEVA

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a *Los Mayos*, facción del cártel de Sinaloa, así como a 15 empresas y siete personas, entre ellas a la diputada de Morena Hilda Araceli Brown Figueredo, acusadas de participar o facilitar el tráfico de drogas hacia ese país.

Lo anterior, en el marco de la visita a México del subsecretario de Terrorismo e Inteligencia Financiera del Tesoro, John K. Hurley, según destacó la misma agencia.

En respuesta a lo anunciado por la OFAC, la Secretaría de Hacienda informó que, de manera preventiva, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bloqueó las cuentas de las personas y empresas señaladas por el Tesoro, entre ellas la legisladora morenista, quien negó la sanción y los señalamientos (bit.ly/3IfqXit).

La UIF enfatizó que el bloqueo de cuentas es una medida preventiva y no “una determinación judicial”, así que analizará la información financiera de las personas mencionadas y, “en caso de identificar posibles actividades ilícitas, dará vista de manera inmediata a la Fiscalía General de la República”.

En declaraciones difundidas por la OFAC, Hurley acusó que el cártel de Sinaloa “continúa traficando narcóticos, blanqueando ganancias y corrompiendo a funcionarios locales”. Así que el bloqueo financiero de las personas y empresas señaladas “demuestra la dedicación del Tesoro a la prioridad del presidente (Donald) Trump de frenar las amenazas transfronterizas”.

La sanción abarca a Juan José Ponce Félix *El Ruso*, a quien se identifica como fundador y capo del principal brazo armado de *Los Mayos*; a Alberto Herrera Sánchez y Karlo Omar Herrera Sánchez, hermanos y socios de Jesús Gon-



zález Lomeli, “magnate” de Playas de Rosarito, también alcanzado por el bloqueo del Tesoro y señalado como encargado de las finanzas del cártel de Sinaloa, así como a Carlos Alberto Paez Pereda *Carlitos*, líder de *Los Rugrats*.

Lista negra

Más allá de participantes directos de los cárteles y presuntos empresarios que fungen de prestanombres, en esta ocasión la OFAC también incluyó en su lista de personas bloqueadas a Candelario Arcega Aguirre, señalado como “agente político afiliado al cártel de Sinaloa (...) para corromper y ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente sobre la ex alcaldesa Hilda Araceli Brown Figueredo”, ahora diputada federal por Morena y quien también es listada por el Tesoro.

Según la OFAC, Playas de Rosarito, a 24 kilómetros al sur de la frontera entre Estados Unidos y México, es controlado por el cártel de Sinaloa como “parte de un corredor crucial para el contrabando de drogas” hacia el país vecino.

El control del municipio lo tienen los hermanos Alfonso Arzate García y René Arzate García

—previamente sancionados por la OFAC—, apoyados a través de varios socios, entre ellos los hermanos Herrera y Candelario Arcega Aguirre.

A diferencia de otras sanciones en las que la OFAC reconoce la participación de la UIF, en esta acción la agencia estadounidense sólo mencionó su coordinación con la División de Campo de San Diego de la Administración para el Control de Drogas, la Oficina de Campo de San Diego de la Oficina Federal de Investigaciones y la Fiscalía de Estados Unidos para el distrito sur de California.

Una hora después del señalamiento de la OFAC, la UIF anunció el bloqueo en el sistema financiero mexicano de los 22 objetivos indicados por el gobierno de Estados Unidos, entre ellos la diputada de Morena, Brown Figueredo.

La unidad de Hacienda sostuvo que la medida se tomó “en el marco de los mecanismos de cooperación internacional de los que es parte el Estado mexicano en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”.

La OFAC también sancionó a 14 empresas propiedad de González Lomeli, así como a una de Arcega Aguirre.



Es “una infamia”, responde la morenista

PATRICIA RAMÍREZ

La diputada morenista Hilda Araceli Brown Figueredo aseguró que no ha recibido ninguna notificación sobre el congelamiento de sus cuentas e incluso dijo haber hecho transferencias “sin problemas en los últimos días”, luego de ser señalada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por tener vínculos con Los Mayos.

La actual diputada federal por el distrito 9 de Baja California, con cabecera en

Tecate y exalcaldesa de Playas de Rosarito, Baja California, entre 2019 y 2024, fue sancionada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Según el informe de la institución, durante su mandato como alcaldesa habría facilitado operaciones delictivas en Rosarito, incluyendo extorsiones y protección institucional.

Sin embargo, la legisladora negó las acusaciones en su contra y aseguró que se trata de una “infamia” por su “apoyo al movimiento de la cuarta transformación”.

“Amigos, a los que tienen confianza en mí, ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación”, dijo la legisladora.

Al respecto, la legisladora se dijo “dispuesta a comparecer ante quien se lo requiera”.

Asimismo, aseguró que el fin de semana pasado cruzó hacia Estados Unidos “sin ningún contratiempo”.

“Desconozco de que se trate, yo no he recibido ninguna notificación, para mí es algo que también me ha sorprendido. No tengo mis cuentas bloqueadas, he hecho pagos sin problemas”, insistió la morenista en entrevista ayer en la Cámara de Diputados.

5

AÑOS gobernó Hilda Brown el municipio de Playas de Rosarito, en Baja California.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 18, 2025 @ 5:25 pm

Diputada morenista Hilda Brown rechaza que sus cuentas estén congeladas

La legisladora califica como una "infamia" la supuesta medida a solicitud del Tesoro, tras haber sido vinculada con La Mayiza.



La diputada morenista Hilda Brown por Baja California acusó de “infamia” el supuesto congelamiento de sus cuentas a solicitud del Departamento del Tesoro, tras haber sido vinculada con La Mayiza, una facción del Cártel de Sinaloa.

Luego de que se dio a conocer que EE.UU. sancionó como terrorista a La Mayiza, facción criminal que relacionó con una red de empresarios y políticos, incluyendo a Brown, la legisladora federal negó dichos vínculos

“Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento. Seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”, declaró la diputada en un mensaje en redes sociales.

Brown, exalcaldesa de Rosarito, fue ligada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro con una red de políticos y empresarios que habrían facilitado el control criminal de La Mayiza en esa zona.

[Diputada morenista Hilda Brown rechaza que sus cuentas estén congeladas](#) • [Forbes Política](#) • [Forbes México](#)



Hilda Araceli Brown, diputada de Morena, rechaza bloqueo de cuentas en EEUU por nexos con “La Mayiza” en Baja California

La legisladora federal calificó como falso el bloqueo de cuentas bancarias por las autoridades financieras, al tiempo que negó que la corrupción de miembros de Los Mayos llegaran a su administración en Rosarito

Por Diego Mendoza López



La diputada federal por el **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, **Hilda Araceli Brown Figueredo**, rechazó públicamente los señalamientos del gobierno de Estados Unidos que la vinculan con una presunta red criminal en **Playas de Rosarito, Baja California**, ligada a figuras clave de la facción de “**La Mayiza**” del **Cártel de Sinaloa**.

Previo a estas aclaraciones, el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** y la **Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC)** incluyeron a varios empresarios y operadores del Cártel de Sinaloa en su lista de sancionados. Las autoridades estadounidenses señalaron que esta red opera en Baja California bajo el liderazgo de los hermanos Alfonso y René Arzate García, conocidos como “**El Aquiles**” y “**La Rana**”.

Ante estos hechos, Araceli Brown ha roto el silencio y respondió a través de un mensaje en su cuenta oficial de *Facebook*:

“Amigas, amigos, a los que tienen confianza en mí, ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción. Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”.



Quién es Hilda Araceli Brown Figueredo, diputada de Baja California que rechazó vínculos con el Cártel de Sinaloa

Estados Unidos estaría relacionando a la legisladora de Morena con una red criminal que mantiene lazos con la fracción de "La Mayiza"

Por Jaqueline Viedma



"Durante el mandato de Brown como alcalde de Rosarito, González y Arcega sirvieron como intermediarios entre Brown y los hermanos Arzate, aliados de **Los Mayos**", este fragmento es parte de los señalamientos que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (**OFAC**) del Departamento del Tesoro de **Estados Unidos** han realizado mediante un comunicado en contra de la diputada federal **Hilda Araceli Brown Figueredo**.

La legisladora por Baja California ocupó el cargo de **presidenta municipal de Playas de Rosarito** durante el periodo de 2021 al 2024, tiempo en el que autoridades del país del norte indican que junto a **Jesús González Lomelí**, empresario local propietario de bares y restaurantes como *Bombay Beach Club*, *Coco Beach Club* y *Mariscos "El Caimán"* y **Candelario Arcega Aguirre**, agente político afiliado al Cártel de Sinaloa, "recaudaron **pagos de extorsión** para los hermanos **Alfonso y René Arzate**, ayudaron a gestionar sus operaciones y garantizaron la protección de las actividades delictivas de los Arzate por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito".

Cabe destacar que la trayectoria política de la actual diputada federal se remonta a 2005, quien al parecer ha caminado con el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ya que en ese año fue coordinadora del grupo "**Todos con Andrés Manuel**".



Niega diputada la acusación; “acabo de viajar a San Diego”

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La diputada morenista Hilda Araceli Brown Figueredo, quien fue incluida por las autoridades del Departamento del Tesoro de Estados Unidos en una lista de supuestos colaboradores de *Los Mayos* –facción del cártel de Sinaloa– en Baja California, negó que sus cuentas bancarias hayan sido congeladas o haber recibido alguna sanción por el gobierno mexicano.

“Yo no he recibido ninguna notificación de absolutamente nada, ni una llamada, ni un WhatsApp, ni un correo electrónico. Desconozco de qué se trata, yo me enteré por los medios”, afirmó ayer en una breve entrevista colectiva con los medios en la Cámara de Diputados.

La legisladora, quien de 2019 a 2024 fue alcaldesa de Playas de Rosarito, Baja California, aseguró

que el pasado domingo viajó a San Diego, California, para visitar a un familiar hospitalizado por un derrame cerebral, sin haber tenido “ninguna dificultad para cruzar. No me mandaron a ninguna revisión, ni inspección, ni nada”.

Brown se dijo “sorprendida” por las acusaciones y afirmó que seguirá su labor de legisladora.

–¿Se va a escudar en el fuero?–se le preguntó.

–No tengo de qué escudarme, porque no tengo ninguna notificación de nada –respondió.

Sorpresa en BC

Brown Figueredo, ex alcaldesa de Playas de Rosarito y actual diputada federal “ha sido compañera del movimiento”, indicó ayer la gobernadora de Baja California, la morenista Marina del Pilar Ávila Olmeda, al señalar que no cuenta con mayor información sobre las acusaciones del Departamento

del Tesoro de Estados Unidos contra la ex edil.

“No puedo dar detalles sobre la información que hemos recibido mediante medios de comunicación, serán las autoridades competentes las que se encarguen de hacer la investigación” pertinente, ya que se trata de tema de orden federal, recalcó en su conferencia semanal la mandataria estatal, quien se mostró sorprendida con la noticia.

Con información de Mireya Cuéllar/
La Jornada Baja California
y Antonio Heras, corresponsal



Septiembre 2025

Red de Playas de Rosarito

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos tomó acciones este jueves contra *Los Mayos*, una facción del cártel de Sinaloa. Apuntó a sus líderes regionales en Baja California y lo que llamó "una red de apoyo vital".

Los Mayos

facción del cártel de Sinaloa



Líder regional de Mexicali
Juan José Ponce Félix
El Ruso
Jesús González lava dinero para Ponce Félix



Líderes regionales del norte de Baja California
Alfonso Arzate García
El Aquiles



René Arzate García
La Rana

Trabaja para

Red Playas de Rosarito



Candelario Arcega Aguirre



Jesús González Lomelí



Hilda Araceli Brown Figueredo



René Arzate García

Dos de los lugartenientes de René Arzate en Rosarito



Mario Alberto Herrera Sánchez



Karlo Omar Herrera Sánchez



Carlos Alberto Páez Pereda

Trabaja con

Trabaja con

Trabaja con

Trabaja con

Trabaja para

Ha trabajado para



Rosarito

- Coco Beach Bar.
- Gotoco Alimentos Procesados.
- Grupo JRCP.
- JR Alimentos del Mar.
- Operadora de Alimentos con Orígenes de México.
- Sabor Tapatio.
- Transporte Urbano y Suburbano del V Municipio.

Guadalajara, Jalisco

- Veintiuno Mexicali.

Tijuana

- Alimentos y Diversión Insurgentes.
- Cavally Antro & Bar.
- Complejo Turístico JJJ.
- Grupo Hotelero JJJ.
- JJ Gonver.
- Operadora de Espectáculos, Alimentos y Bebidas J&R.
- Sunset Servicios Gastronómicos.

Fuente: Difundido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y la Oficina de Control de Activos Extranjeros



EE.UU. y México bloquean bienes de 7 personas y 15 empresas presuntamente ligadas al Cártel de Sinaloa

Por Mauricio Torres, CNN en Español



17:31 ET (21:31 GMT) 18 de septiembre de 2025

Los gobiernos de Estados Unidos y México anunciaron este jueves que bloquearon los bienes de siete personas y 15 empresas presuntamente ligadas al Cártel de Sinaloa, una medida que describieron como una acción más de su política de combate al narcotráfico y una muestra de su cooperación en la materia.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos dijo en un comunicado que, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), decidió sancionar a individuos y compañías mexicanas presuntamente vinculadas con el cártel, en particular, con la facción de Los Mayos.

Las sanciones implican el bloqueo de las propiedades y los intereses de los involucrados que se encuentren en Estados Unidos, así como la prohibición de que ciudadanos estadounidenses realicen operaciones con ellos.

Una de las personas sancionadas es la exalcaldesa de Playas de Rosarito y actual diputada federal Hilda Araceli Brown Figueredo, del oficialista partido Morena, a quien el Departamento atribuye haber dado protección



a las actividades del cártel en el período en el que fue alcaldesa (2021-2024). Los demás implicados son acusados de pertenecer a brazos armados del Cártel de Sinaloa u operadores financieros y políticos.

CNN contactó a Brown Figueredo para pedir comentarios y está en espera de respuesta. En un comunicado publicado en su cuenta de Facebook, Brown Figueredo rechazó haber cometido algún acto ilegal y que sus cuentas hayan sido bloqueadas.

“Amigas, amigos, a los que tienen confianza en mí, ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción. Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”, dijo la legisladora. “Estoy firme para cualquier situación, ante cualquier autoridad. Seguiré trabajado para ustedes como siempre”, agregó.

Las empresas sancionadas por el Departamento trabajan en los sectores de alimentos, hoteles, bares y transporte, según el comunicado.

“El Cártel de Sinaloa es una organización designada por Estados Unidos como organización terrorista transnacional que es responsable de una porción significativa del tráfico ilícito de fentanilo a Estados Unidos que termina envenenando a los estadounidenses. Además de traficar drogas, el Cártel de Sinaloa se ha beneficiado del tráfico de migrantes a través de la frontera”, dijo el Departamento.

[EE.UU. y México bloquean bienes de 7 personas y 15 empresas presuntamente ligadas al Cártel de Sinaloa | CNN](#)



Diputada morenista Hilda Brown Figueredo, entre los sancionados por EU

El bloqueo de activos alcanza a la exalcaldesa de Rosarito, señalada por el Tesoro por su participación o facilitación en el tráfico de drogas hacia el vecino país.

Forbes Staff

septiembre 18, 2025 @ 12:24 pm



Hilda Brown (izq) y Candelario Arcega Aguirre, operador político de Rosarito. Foto: Departamento del Tesoro EU

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó este jueves a “Los Mayos”, una poderosa facción del Cártel de Sinaloa, por corrupción y narcotráfico, así como a una extensa red de siete operadores y 15 empresas relacionadas, entre las que incluyó a una diputada Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo.

La acción ocurre el mismo día en que el subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley, viaja a Ciudad de México para reunirse con funcionarios mexicanos, como parte de un esfuerzo de la administración Trump para desmantelar organizaciones criminales mexicanas y detener el flujo de fentanilo hacia territorio estadounidense.



“El Cártel de Sinaloa es una organización terrorista extranjera que continúa traficando narcóticos, blanqueando sus ganancias y corrompiendo a funcionarios locales”, dijo Hurley citado en un comunicado del Departamento del Tesoro. “La medida de hoy, tomada en coordinación con nuestros aliados en las fuerzas del orden, demuestra la dedicación del Tesoro a la prioridad del presidente Trump de frenar las amenazas transfronterizas”.

Entre las personas sancionadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro estadounidense, figura la diputada de Morena, Hilda Araceli Brown, exalcaldesa de Rosarito entre 2019 y 2024, señalada por su participación o facilitación en el tráfico de drogas hacia el vecino país.

Además, el Tesoro estadounidense identificó a Juan José Ponce, alias “El Ruso”, como líder de “Los Mayos” y lo acusó de controlar las rutas de narcotráfico en Baja California y de dirigir una “flota de soldados” involucrados en secuestros, tomas de rehenes, tortura y asesinatos para promover los intereses del Cártel de Sinaloa.

A diferencia de otras ocasiones en que la OFAC ha señalado la colaboración de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en esta acción únicamente destacó su coordinación con la División de Campo de San Diego de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA), la Oficina de Campo de San Diego del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Fiscalía Federal del Distrito Sur de California.

Las sanciones incluyen a Jesús González Lomelí, un magnate restaurantero y financiero de alto rango del cártel, acusado de lavar millones de dólares a través de bares, restaurantes y resorts en Rosarito. También figura Candelario Arcega Aguirre, un operador político de Rosarito, manteniendo una estrecha relación con la exalcaldesa Brown.

[Diputada morenista Hilda Brown Figueredo, entre los sancionados por EU • Seguridad • Forbes México](#)



ES UNA "INFAMIA", AFIRMA

Liga EU a diputada de Morena con Los Mayos

Araceli Brown Figueredo, exalcaldesa de Playas de Rosarito y diputada federal por Morena, fue acusada por Estados Unidos de tener nexos con la fracción de *Los Mayos* del *Cártel de Sinaloa*, el cual "controla grandes franjas en el norte de Baja California". En México, la Unidad de Inteligencia Financiera ordenó el bloqueo de cuentas de la legisladora guinda, además de otras seis personas y quince empresas en el país que también fueron incluidas en la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Tras ser señalada, Brown Figueredo aseguró que no ha recibido ninguna notificación sobre el congelamiento de sus cuentas e incluso dijo haber hecho transferencias "sin problemas en los últimos días"; se trata de "una infamia", aseguró. **Pág. 16**

EL TESORO LA INCLUYE EN LISTA

EU liga a diputada de Morena con La Mayiza

CUARTOSCURO.COM

ADELINA DAYEBI PAZOS Y EFE

En México, la Unidad de Inteligencia Financiera bloquea sus cuentas

Araceli Brown Figueredo, ex alcaldesa de Playas de Rosarito y diputada federal por Morena, fue acusada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, por tener nexos con la fracción de *Los Mayos* del *Cártel de Sinaloa*.

En un comunicado dado a conocer ayer, la dependencia estadounidense señaló que la fracción de *La Mayiza* controla grandes franjas en el norte de Baja California bajo el liderazgo de Alfonso Arzate García y René Arzate García.

Una de las ciudades controladas por René Arzate es Playas de Rosarito, a unos 24 kilómetros al sur de la frontera de Estados Unidos y México, y de la cual Brown Figueredo fue alcaldesa en dos periodos



Hilda Brown Figueredo fue también presidenta municipal de Playas de Rosarito, de 2019 a 2024.



consecutivos, de 2019 a 2024.

El Departamento del Tesoro también acusó a Candelario Arcega Aguirre, operador de *Los Mayos*, de ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente a la exalcaldesa, con quien mantiene una "estrecha relación personal".

EN LA MIRA

EL TESORO de EU designó a 22 objetivos en México: 7 personas físicas y 15 personas morales.

La autoridad señala que, por su relación, Arcega Aguirre fue capaz de controlar partes del gobierno municipal y designar a sus aliados en posiciones de alto nivel dentro del gobierno municipal.

El comunicado señala que Jesús González Lomelí, magnate de negocios y operador financiero de alto rango del *Cártel de Sinaloa*, y Arcega Aguirre, fueron intermediarios entre Brown Figueredo y los hermanos Arzate.

Trabajando juntos, González, Arcega y Brown "cobraron los pagos de extorsión para los Arzate, ayudando a gestionar las

operaciones de los hermanos y garantizar la protección de las actividades criminales de los Arzate mediante el Departamento de Seguridad Pública de Rosarito.

En total, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro designó a siete individuos y 15 empresas en relación con una de las redes regionales de *Los Mayos*.

EN MÉXICO RESPONDEN

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ordenó ayer el bloqueo de cuentas de la diputada Araceli Brown Figueredo,

otras seis personas y quince empresas en el país, luego de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos las incluyera en su lista de sancionados por su presunta participación en la facción *Los Mayos*.

La medida, explicó la Secretaría de Hacienda, "es preventiva, no constituye una resolución judicial y se enmarca en los mecanismos de cooperación internacional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo", y se enmarca en la visita de México de John K. Hurley, subsecretario del Tesoro para el Terrorismo e Inteligencia Financiera de Estados Unidos.



Así es el esquema de La Mayiza del Cártel Sinaloa al que vincularon a Hilda Araceli Brown, diputada de Morena

Se presume que la legisladora respaldó el lavado de dinero de la organización criminal mientras esta era alcaldesa de Rosarito

Por Guadalupe Fuentes



El Departamento del Tesoro de Estados Unidos dio a conocer una red criminal dedicada al lavado de dinero liderada por **"La Mayiza"**, facción del **Cártel de Sinaloa**, que opera en **Playas de Rosarito**, Baja California, y donde está involucrada la diputada morenista **Hilda Araceli Brown Figueredo**.

Tras estos señalamientos la legisladora morenista rechazó públicamente estar ligada a la red criminal y afirmó que todo se trata acusaciones falsas que pretende desacreditarla. En su perfil oficial de Facebook se lee lo siguiente:

"Amigas, amigos, a los que tienen confianza en mí, ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción. Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme".

Por otra parte, mencionó que sus cuentas bancarias no han sido bloqueadas, sin embargo, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** dio a conocer que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bloqueó las cuentas bancarias de las 22 personas y empresas involucradas en la red de lavado de dinero en Playas de Rosarito.

[Así es el esquema de La Mayiza del Cártel Sinaloa al que vincularon a Hilda Araceli Brown, diputada de Morena - Infobae](#)



Departamento del Tesoro de EEUU anuncia nuevas sanciones a la facción Los Mayos del Cártel de Sinaloa

La fragmentación interna y la rivalidad con Los Chapitos intensificaron la violencia por el control de rutas clave en frontera norte de México

Por Carlos Salas

18 Sep, 2025 09:40 a.m.



El **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** impuso nuevas sanciones a la facción **Los Mayos** del **Cártel de Sinaloa**, señalando a su líder armado y a una red de colaboradores, empresarios y funcionarios locales en la frontera con **México**.

Los Mayos controlan rutas clave para el tráfico de **fentanilo, cocaína, marihuana, heroína y metanfetamina** hacia **Estados Unidos**. **El Ruso**, identificado en una acusación formal de 2015 como líder de una flota de sicarios responsables de secuestros, torturas y asesinatos en apoyo al cártel, consolidó su dominio en **Baja California**, fortaleciendo la capacidad de **Los Mayos** para introducir drogas en territorio estadounidense.

Red de apoyo y lavado de dinero en Rosarito, un negocio empresarial millonario

En **Rosarito**, la red de apoyo de **Los Mayos** involucra a empresarios, funcionarios y exfuncionarios municipales.

René y Alfonso Arzate García, conocidos como **los hermanos Arzate**, ejercen control sobre la zona a través de aliados como **Mario Alberto Herrera Sánchez** y **Karlo Omar Herrera Sánchez**.

Estos a su vez, colaboran con **Jesús González Lomelí**, un empresario local propietario de bares y restaurantes como **Bombay Beach Club, Coco Beach Club** y **Mariscos El Caimán**, entre otros negocios en **México**.

Además, las fuentes federales apuntan que González utilizó sus empresas para lavar **millones de dólares** provenientes del narcotráfico, beneficiando a **los hermanos Arzate** y a otros altos mandos del cártel, incluido **El Ruso**.



La influencia de **Los Mayos en Rosarito** se extiende al ámbito político, pues, los hermanos Arzate cuentan con el respaldo de **González** y de **Candelario Arcega Aguirre**, un operador político con estrechos vínculos con la exalcaldesa **Hilda Araceli Brown Figueredo**.

Durante la gestión de Brown, González y Arcega actuaron como intermediarios entre la alcaldesa y los Arzate, facilitando pagos de **extorsión** y asegurando la protección de las actividades ilícitas del cártel por parte del Departamento de Seguridad Pública local.

Como parte de las sanciones, la **OFAC incluyó a González, Arcega, Brown y los hermanos Herrera**, así como a **14 empresas de González** y **una empresa de transporte de Arcega**, todas señaladas por su papel en el **lavado de dinero** y la protección de las operaciones criminales.

[Departamento del Tesoro de EEUU anuncia nuevas sanciones a la facción Los Mayos del Cártel de Sinaloa - Infobae](#)



EEUU destapa red criminal en Playas de Rosarito controlada por la diputada morenista Hilda Brown y La Mayiza

Las nuevas sanciones por parte del Departamento del Tesoro y la OFAC señalan que la legisladora ha formado parte de este entramado criminal que han levantado Los Arzate García bajo el nombre "Boardwalk Empire"

Por **Diego Mendoza López**

18 Sep, 2025 11:25 a.m.



La reciente designación del **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** y de la **Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC)** de individuos y empresas en Playas de Rosarito, Baja California, por su presunta implicación en **lavado de dinero, corrupción política** y protección de actividades criminales vinculadas a la facción de "**La Mayiza**" del **Cártel de Sinaloa**. Todo al mando de una de las legisladoras más cuestionables que sirven a Baja California: **Hilda Araceli Brown Figueredo**.

Los hermanos Arzate y el control de "La Mayiza" en playas de Baja California

Entre los principales señalados se encuentran los hermanos **Alfonso y René Arzate García**, conocidos como "**El Aquiles**" y "**La Rana**". Ambos son identificados por las autoridades mexicanas y estadounidenses como operadores directos de **Ismael "El Mayo" Zambada** a través de coordinar a **Los Mayos en las costas del Pacífico**.

La red criminal se sostiene con el apoyo de **Jesús González Lomeli**, empresario local propietario de bares y restaurantes como *Bombay Beach Club*, *Coco Beach Club* y *Mariscos "El Caimán"*. Estos negocios, junto con otros establecimientos turísticos dentro y fuera de Rosarito, han servido como plataforma para el **blanqueo de millones de dólares** derivados del narcotráfico.

[EEUU destapa red criminal en Playas de Rosarito controlada por la diputada morenista Hilda Brown y La Mayiza - Infobae](#)



El Departamento del Tesoro congela los bienes de 22 empresas y personas vinculadas al Cartel de Sinaloa, entre ellas una diputada de Morena

Hacienda ha instruido bloquear administrativamente a siete personas acusadas de presunto lavado de dinero, entre ellas la diputada oficialista Hilda Araceli Brown



ANDRÉS RODRÍGUEZ

México - 18 SEPT 2025 - 09:56 CST



Estados Unidos ha anunciado nuevas sanciones contra el [Cartel de Sinaloa](#). En el marco de su política antidrogas, el Departamento del Tesoro, a través de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), ha dado a conocer este jueves la congelación de los bienes y propiedades en Estados Unidos de 22 objetivos en México vinculados a esta organización criminal. El comunicado incluye a [Juan José Ponce Félix, alias El Ruso](#), por quien el Departamento de Estado ha ofrecido este martes una recompensa de cinco millones de dólares, acusado de tráfico de drogas y de armas. Junto a este cabecilla del grupo delictivo, también se incluye a otras seis personas, entre ellas la diputada de Morena, Hilda Araceli Brown, y 15 empresas con base en [Rosarito, Baja California](#). El anuncio se hace en medio de la visita a México de un alto funcionario estadounidense encargado de la lucha contra el lavado de dinero y el narcotráfico.



La Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, [ha emitido un comunicado este jueves](#) en el que señala que realizará el bloqueo administrativo a las personas y empresas señaladas, en el marco de los mecanismos de cooperación internacional de los que es parte México en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

La legisladora, [a través de una publicación en Facebook](#) este jueves, ha negado que sus cuentas hayan sido bloqueadas. Asimismo, ha afirmado estar “firme” para cualquier situación, ante cualquier autoridad. “Los que tienen confianza en mí, ustedes son testigos de cómo hemos luchado juntos por la transformación, contra la corrupción. Mi compromiso siempre ha sido con el movimiento; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia que pretende desacreditarme”, ha dado a conocer en un fragmento del mismo comunicado.

La OFAC apunta que los hermanos Alfonso y René Arzate, más conocidos como *Aquiles* y *La Rana*, respectivamente, jefes de plaza del Cartel de Sinaloa en Baja California, han utilizado la influencia de Candelario Arcega, un operador político, para “corromper y ejercer” control sobre el Gobierno municipal de Rosarito, específicamente durante la gestión de Hilda Brown, entre 2021 y 2024.

“Arcega mantiene una estrecha relación personal con Brown y, gracias a ella, pudo controlar sectores del gobierno municipal y nombrar a sus aliados en altos cargos dentro del gobierno de Rosarito. Trabajando juntos, González [Jesús, un empresario],



Arcega y Brown recaudaron pagos de extorsión para los Arzate, ayudaron a gestionar sus operaciones y garantizaron la protección de sus actividades criminales por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito”, dice otro fragmento del documento.

[De acuerdo con el comunicado emitido por el Gobierno estadounidense](#), todas las propiedades o bienes de las personas y empresas sancionadas, que se encuentren en Estados Unidos o en posesión de algún ciudadano de ese país, quedan embargadas y deben ser reportadas a la OFAC. Adicionalmente, en el documento se estipula que cualquier entidad, organismo o empresa que sea propiedad, de forma directa o indirecta, individual o colectivamente, en un 50% o más, de estos presuntos involucrados en la estructura del Cartel de Sinaloa, también quedan congelados.

El anuncio de las sanciones de Estados Unidos a estas personas y empresas se da en el marco de la visita, este jueves, a Ciudad de México del subsecretario para Inteligencia Financiera y Combate al Terrorismo, John K. Hurley. En un comunicado, el Departamento del Tesoro ha explicado que la visita de la autoridad tiene el objetivo de abordar la amenaza que representan los carteles de la droga y el financiamiento ilícito. La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha confirmado durante su conferencia *Mañanera* que el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, sostendrá una reunión con Hurley en el marco de la relación bilateral y agenda de cooperación antidrogas de ambos países.



Influencia de Los Mayos en Rosarito

El comunicado de la OFAC señala a Ponce como seguidor del capo caído en desgracia Ismael *El Mayo* Zambada, quien en pasado agosto [se declaró culpable de narcotráfico en EE UU](#). También indica que El Ruso es el fundador y líder del principal brazo armado de [Los Mayos, una de las facciones que se disputa el control del Cartel de Sinaloa contra Los Chapitos](#), el grupo controlado por los hijos de Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*.

El documento hace énfasis sobre Los Mayos y su extensivo control territorial en el norte de Baja California bajo el liderazgo de los hermanos Arzate. Uno de los pueblos controlados por René Arzate es Rosarito, una comunidad costera a unos 24 kilómetros al sur de la frontera entre EE UU y México, en California.

La OFAC menciona que por la proximidad entre ambos territorios, Rosarito y sus alrededores forman parte de un corredor crucial para el Cartel de Sinaloa en el contrabando de drogas hacia el norte. Asimismo, apunta que René Arzate controla esta comunidad a través de varios socios, entre ellos Mario Herrera y Karlo Herrera. Los hermanos Herrera trabajan con Jesús González, un magnate empresarial de la comunidad costera y a quien el organismo estadounidense señala como operador financiero de “alto rango” del Cartel de Sinaloa.

“González ha utilizado sus negocios para blanquear millones de dólares de ganancias ilícitas del narcotráfico en nombre del Cartel de Sinaloa para los hermanos Arzate, así como para otras



figuras de alto nivel, como El Ruso”, agrega el documento.

Además de designar a las personas clave alineadas con Los Mayos en la red de Playas de Rosarito, la OFAC también ha señalado a 14 empresas propiedad de González: JR Alimentos Del Mar; Grupo JRCP; Sabor Tapatío; Gotoco Alimentos Procesados ; Grupo Hotelero JJJ; Complejo Turístico JJJ; Operadora De Espectáculos, Alimentos Y Bebidas J&R; Alimentos Y Desvío Insurgentes; Sunset Servicios Gastronómicos; JJ Gonver; Operadora De Alimentos Con Orígenes De México; Veintiuno Mexicali; Coco Beach Bar; y Cavally Antro & Bar. El comunicado también señala a una empresa de transporte propiedad de Arcega: Transporte Urbano Y Suburbano Del V Municipio.

La Unidad de Inteligencia Financiera ha apuntado que la incorporación en la lista de personas bloqueadas es una medida de carácter preventiva, no una determinación judicial y ha especificado que “no prejuzga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios”. “La UIF realizará el análisis de información financiera relacionada con los sujetos designados y, en caso de identificar posibles actividades ilícitas, dará vista de manera inmediata a la Fiscalía General de la República para los efectos legales conducentes”, detalla el comunicado.

[Hilda Brown: El Departamento del Tesoro congela los bienes de 22 empresas y personas vinculadas al Cartel de Sinaloa, entre ellas una diputada de Morena | EL PAÍS México](#)



EU emite sanción contra Los Mayos y una diputada de Morena, en medio de la visita de Hurley a México

Fueron identificados por el Tesoro 7 individuos y 15 empresas en Rosarito como traficantes de fentanilo y otras drogas. La UIF bloque cuentas.

LPO [18/09/2025]



Este jueves, el Tesoro de Estados Unidos anunció sanciones contra Los Mayos y otros individuos relacionados con esta agrupación delictiva que incluye a la diputada de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, como operadores en Baja California.

"Hoy, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos designó a la facción Los Mayos del Cártel de Sinaloa, junto con el líder de su brazo armado", anunció el tesoro.

Se trata de un señalamiento contra siete individuos y 15 empresas relacionadas con el tráfico de drogas, a las que denomina como "Boardwalk Empire, la red de playas de Rosarito". De acuerdo con la dependencia estadounidense, son responsables de la producción y el tráfico de fentanilo, cocaína, marihuana, heroína y metanfetamina desde el noroeste de México hacia Estados Unidos. En particular, son operaciones realizadas en Rosarito, Baja California.

En ese sentido, también se relacionó al gobierno municipal, "específicamente sobre la exalcaldesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo. Arcega mantiene una estrecha relación personal con Brown y, gracias a ella, pudo controlar partes del gobierno municipal y nombrar a sus aliados en puestos de alto nivel dentro del gobierno de Rosarito", detalló.

[EU emite sanción contra Los Mayos y una diputada de Morena, en medio de la visita de Hurley a México - La Política Online](#)



Diputada señalada por la OFAC dio contratos a empresario con supuestos nexos con el Cártel de Sinaloa

Hilda Araceli Brown Figueredo ha sido incluida en la lista negra de la OFAC por supuestamente formar parte de La Mayiza en Rosarito

Por Anayeli Tapia Sandoval

19 Sep, 2025 04:08 a.m. MX



Hilda Araceli Brown Figueredo. (Cámara de Diputados)

La diputada federal de **Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo**, enfrenta un señalamiento del **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** (OFAC, por sus siglas en inglés), que la acusa de integrar una red vinculada al **Cártel de Sinaloa**, en particular a la facción conocida como **"La Mayiza"**.

De acuerdo con información dada a conocer por el periodista Jorge García Orozco, apenas el año pasado Brown autorizó **un contrato millonario por compra de vehículos oficiales al empresario Candelario Arcega Aguirre**, también identificado como operador político y financiero de la organización criminal comandada en dicha región por **Juan José Ponce Félix ("El Ruso")** y **los hermanos Alfonso y René Arzate García ("El Aquiles" y "La Rana")**.

Durante su gestión como presidenta municipal en **Playas de Rosarito**, Baja California, entre 2021 y 2024, la entonces alcaldesa firmó el 23 de enero de 2024 un contrato de **11,9 millones de pesos** para la adquisición de ocho camionetas equipadas como patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio.

El contrato compartido por el periodista deja ver que el proveedor fue **Candelario Arcega Aguirre**, un famoso empresario de la región que cuenta con toda una red de restaurantes y clubes nocturnos que, según las autoridades estadounidenses, han servido para lavar dinero al Cártel de Sinaloa.

[Diputada señalada por la OFAC dio contratos a empresario con supuestos nexos con el Cártel de Sinaloa - Infobae](#)



Las sanciones de la UIF y el Tesoro agitan los fantasmas de la narcopolítica en Baja California

El señalamiento a la diputada de Morena Hilda Brown por presuntos vínculos con el Cartel de Sinaloa golpea al partido guinda en el estado fronterizo tras los cuestionamientos a su gobernadora



Hilda Araceli Brown, en la Cámara de Diputados en agosto de 2025. IMAGEN: BROWN

ANDRÉS RODRÍGUEZ | ZEDRYK RAZIEL | ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 19 SEP 2025 - 11:50CEST

La visita de un funcionario estadounidense a Ciudad de México provocó una tormenta en la política mexicana. John K. Hurley, subsecretario para Inteligencia Financiera y Combate al Terrorismo, no dijo nada, pero durante su corta estancia en el país, el Departamento del Tesoro [congeló los bienes y propiedades en Estados Unidos de 22 objetivos en México](#) vinculados al [Cartel de Sinaloa](#). A la par, la mexicana Unidad de Investigación Financiera de Hacienda (UIF) también reveló que bloquearía las cuentas de 15 empresas y siete personas señaladas, todas en Rosarito, Baja California. El nombre más sonado fue el de la exalcaldesa de la ciudad y hoy diputada federal Hilda Araceli Brown, militante del oficialista Morena, quien ha negado haber cometido irregularidades. Pero su aparición en los documentos estadounidenses agitan las versiones que vinculan al partido del Gobierno con la delincuencia organizada en Baja California. En mayo, la gobernadora morenista de la entidad, Marina del Pilar Ávila, también estuvo bajo sospecha [después de ver cancelada su visa](#) para ingresar a Estados Unidos.

La Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés) apunta a los hermanos Alfonso y René Arzate, más conocidos como *Aguiles* y *La Rana*, respectivamente. Estos son señalados por ser jefes de plaza [del Cartel de Sinaloa](#) en la ciudad fronteriza de Tijuana. Según el relato de las autoridades del Tesoro, utilizaron la influencia de Candelario Arcega, un operador político, para “corromper y ejercer” control sobre el Gobierno municipal de Rosarito mientras Brown estuvo al frente, entre 2021 y 2024. La ciudad costera se ubica a unos 24 kilómetros al sur de la frontera entre EE UU y México.



El Tesoro asegura que el operador político tiene una “estrecha relación personal” con la diputada Brown. Gracias a esta pudo controlar sectores municipales y nombrar aliados en cargos locales de Rosarito. “Trabajando juntos, González [Jesús, un empresario local], Arcega y Brown recaudaron pagos de extorsión para los Arzate, ayudaron a gestionar sus operaciones y garantizaron la protección de sus actividades criminales por parte del Departamento de Seguridad Pública de Rosarito”, aseguran las autoridades estadounidenses.

A pesar del señalamiento hecho desde Washington, Brown, de 54 años y nacida en Playas del Rosarito, asistió el jueves a la sesión de la Cámara de Diputados. La legisladora ha querido dejar claro, no sin titubear, que no conoce a los hermanos Arzate y ha insistido, [como hizo en Facebook](#), que no ha sido notificada de “absolutamente nada”. “No he recibido un correo, ni una llamada, ni un WhatsApp. Desconozco el tema. Me enteré a través de los medios. Quisiera saber qué está pasando. Voy a seguir trabajando. Tengo más de 30 años siguiendo a nuestro presidente López Obrador y ahora a la presidenta Sheinbaum”, afirmó.

La diputada de Morena aseguró que el domingo estuvo en San Diego (California) acompañando a un familiar por un tema de salud y que no tuvo dificultad para cruzar a Estados Unidos. Hizo énfasis en que no tiene congeladas las cuentas, ya que pudo realizar transferencias de pagos cotidianos. Sin embargo, cuando se le cuestionó si tiene cuentas al norte de la frontera, Brown evitó responder la pregunta hasta en tres ocasiones. Hasta la publicación de este artículo, la bancada de Morena ha guardado silencio sobre el hecho.

Narcopolítica, el elefante en la relación con EE UU

Quien también se ha referido sobre los titulares de este jueves, ha sido la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila. Los periodistas le preguntaron sobre la diputada Brown en una conferencia de prensa. La mandataria local se limitó a afirmar que es “su compañera de lucha” y que habrá que esperar “a la investigación federal”. “No tengo conocimiento de nada”, ha reiterado.



Marina del Pilar respeta investigación de EEUU sobre Hilda Araceli Brown: “No tenemos más información”

La gobernadora de Baja California aclaró que hasta el momento no ha tenido comunicación con la diputada de Morena

Por **Jaqueline Viedma**



Durante la conferencia matutina de la gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, se dijo respetuosa de la investigación emprendida por el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** y la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (**OFAC**), la cual fue dada a conocer este jueves 18 de septiembre de 2025, e involucra a una diputada de Morena y empresarios del estado.

La diputada federal por el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), **Hilda Araceli Brown Figueredo**, fue acusada de tener presuntos vínculos con la fracción de “La Mayiza” del Cártel de Sinaloa, lo cual ha generado que su nombre destaque en esta polémica.

Cabe señalar que la información fue dada a conocer durante la mañana de este día, por lo que ante los cuestionamientos de medios de comunicación, la gobernadora de Baja California comentó:

“No tenemos más información. Esta es una nota que salió hace aproximadamente una hora, hora y media, y es la única información que tenemos hasta el momento. Son delitos del orden federal y vamos a esperar más información”.

La gobernadora resaltó la cooperación establecida con el gobierno de **Estados Unidos** en temas de seguridad y en el combate contra la delincuencia organizada.



UIF congela cuentas de diputada de Morena, por presunto nexos con el Cártel de Sinaloa

Mario Camarillo Cortés
 nacional@cronica.com.mx

Indagan recursos ilícitos — La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó este jueves que instruyó se proceda con el bloqueo administrativo de cuentas bancarias en México de la diputada federal por Morena, Hilda Araceli Brown Figueroa, por sus presuntos vínculos políticos con operadores de “Los Mayos”, facción del Cártel de Sinaloa.

A través de un comunicado, la UIF destaca que la decisión del bloqueo de las cuentas de la legisladora del partido guinda, deriva de una investigación e informes de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, quien designó a 22 objetivos en México por sus nexos con el grupo criminal, en-



La legisladora de Morena, Hilda Araceli Brown Figueroa, en la lista de EU de personas de interés por vínculos con el narco.

tre ellas siete personas físicas y 15 personas morales.

En un documento que envió la dependencia estadounidense a la UIF, destaca

que entre los sujetos de interés y bajo la lupa de la justicia de EU por su presunta implicación con cárteles en México figura la diputada federal por Morena,

Hilda Araceli Brown Figueroa, a quien le atribuyen colaboración con “Los Mayos” para, presuntamente, influir en el gobierno municipal de Playas de Rosarito, Baja California, cuando ella se desempeñaba como Presidenta Municipal.

Derivado de una investigación, la UIF reportó que las cuentas de la legisladora morenista fueron congeladas, en cumplimiento con los mecanismos de cooperación internacional vigentes.

La Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda subraya que esta acción ocurre como seguimiento a indagatorias del Departamento del Tesoro de EU y que incluyó a personas y empresas con operación en Playas de Rosarito, en Baja California, y que, de acuerdo con reportes de la Oficina de Control de Activos Extranjeros estadounidense, habrían dado soporte logístico, financiero y político a actividades delictivas atribuidas a la facción de “Los Mayos” del Cártel de Sinaloa.

La UIF resalta que la incorporación de bloqueo de cuentas de personas que aparecen en la lista es una medida de carácter preventivo, no una determinación judicial y no prejuzga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios ●



UIF congela cuentas bancarias ligadas a "La Mayiza"; destaca la de Araceli Brown, diputada de Morena

APRO.- En medio de la visita a México del subsecretario del Tesoro de Estados Unidos, John K. Hurley, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ordenó el bloqueo de 22 cuentas bancarias vinculadas con personas y empresas relacionadas con "La Mayiza", entre las que figura la de una diputada federal de Morena.

De acuerdo con la UIF, esta medida temporal se aplicó después de que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro designó a siete personas físicas y 15 empresas en México como parte de esta fracción del Cártel de Sinaloa.

Esa clasificación implica sanciones directas por parte del gobierno estadounidense.

"Derivado de la designación de OFAC y en el marco de los mecanismos de cooperación internacional de los que es parte el Estado Mexicano en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la UIF instruyó un bloqueo administrativo", explicó la dependencia.

Según la unidad, la integración de listas internacionales emitidas por autoridades extranjeras permite actuar de "manera coordinada con el sistema financiero mexicano para evitar que recursos de procedencia ilícita se introduzcan o se dispersen en la economía nacional".

"En este sentido, la eventual incorporación en la Lista de Personas Bloqueadas es

una medida de carácter preventivo, no una determinación judicial, y no prejuzga la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios", aclaró la UIF.

La dependencia añadió que realizará un análisis detallado de la información financiera y, en caso de identificar posibles actividades ilícitas, dará vista de manera inmediata a la Fiscalía General de la República (FGR).

DIPUTADA FEDERAL DE MORENA "EN LA MIRA"

El documento del Departamento del Tesoro también incluye a la actual diputada federal de Morena, Araceli Brown Figueredo.

Su relación con el grupo criminal se remonta a su etapa como alcaldesa de Rosarito, donde, según el informe, integrantes del Cártel de Sinaloa ocuparon cargos en el gobierno municipal. La investigación vin-

cula además a la alcaldesa con Candelario Arcega Aguirre, señalado como integrante de La Mayiza.

A ello se suma la recompensa vigente para la captura y el proceso judicial de Juan José Ponce Félix, alias "El Ruso", operador del Cártel de Sinaloa.

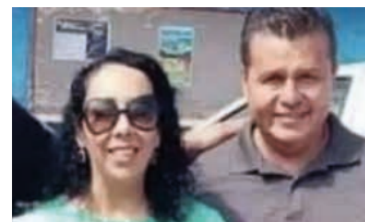


Foto especial



UIF realiza bloqueo administrativo de cuentas a Hilda Araceli Brown, sancionada por EEUU por vínculos con La Mayiza

También fueron bloqueadas las cuentas de 6 personas físicas y 15 morales que también fueron designadas por la OFAC

Por **Ale Huitron**



La Unidad de Inteligencia Financiera (**UIF**) informó que se realizó el **bloqueo administrativo** de las cuentas de la exalcaldesa de Mexicali, Baja California, *Hilda Araceli Brown Figueredo*, así como de otras personas tras ser sancionadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por presuntos *vínculos con la facción de La Mayiza* del Cártel de Sinaloa.

Esta medida se realizó luego de que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (**OFAC**) designó a *22 objetivos* en México, entre los que se encuentran 7 personas físicas y 15 morales.

La UIF informó que derivado de la designación, y en el marco de los mecanismos de cooperación internacional de los que forma parte el Estado Mexicano en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se instruyó un **bloqueo administrativo** a las personas señaladas por EEUU.

“La eventual **incorporación en la Lista de Personas Bloqueadas** en una medida de carácter preventivo, no una determinación judicial, y **no prejuzga** la existencia de responsabilidad penal sin elementos probatorios”, detalló la UIF en un comunicado.

Con el bloqueo de sus cuentas, la UIF iniciará el análisis de la información financiera relacionada con las personas sancionadas por EEUU, y en caso de **identificar una posible actividad ilícita**, se notificará a la Fiscalía General de la República (**FGR**) para que lleve a cabo los efectos legales correspondientes.



“Los bloqueos administrativos en territorio nacional se aplican en atención a la designación hecha por la OFAC y a los **compromisos internacionales** asumidos por el Estado Mexicano”, aseguró la Unidad de Inteligencia Financiera.

Cabe mencionar que el Departamento del Tesoro anunció este jueves la sanción a 22 personas presuntamente vinculadas con la Mayiza, entre las que se encuentra la diputada federal por Morena, **Hilda Araceli Brown**.

De acuerdo con la sanción, Brown habría recaudado pagos de extorsión junto a otros hombres para los **hermanos** Alfonso Arzate García y René **Arzate García**, así como de gestionar sus operaciones y garantizar protección a sus actividades delictivas con el apoyo del Departamento de Seguridad Pública de **Rosarito**.

[UIF realiza bloqueo administrativo de cuentas a Hilda Araceli Brown, sancionada por EEUU por vínculos con La Mayiza - Infobae](#)



México bloquea cuentas a diputada oficialista y empresas vinculadas por EEUU con el narco

18 septiembre 2025 - 20:56

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 18 sep (EFE).- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México ordenó este jueves el bloqueo de cuentas de una diputada oficialista, otras seis personas y 15 empresas en el país, después de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos las incluyera en su lista de sancionados por su presunta participación en una red vinculada a la facción “Los Mayos”, del Cartel Sinaloa.

La medida, explicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es preventiva, no constituye una resolución judicial y se enmarca en los mecanismos de cooperación internacional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

El Tesoro estadounidense designó a 22 objetivos en México: siete personas físicas y 15 personas morales, según un comunicado.

Derivado de esa acción, la UIF instruyó el bloqueo de las cuentas y bienes y anunció el análisis de la información financiera de los señalados para, en su caso, dar vista inmediata a la Fiscalía General de la República (FGR).

La autoridad financiera subrayó que la integración de listas internacionales permite coordinarse con el sistema financiero nacional para impedir que recursos ilícitos ingresen o se dispersen en la economía.

Las sanciones coinciden con la visita a México del subsecretario del Tesoro de Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley.

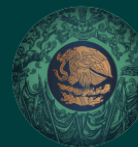


Entre los individuos apuntados por Estados Unidos figura Hilda Araceli Brown Figueredo, exalcaldesa de Playas de Rosarito (2021-2024) y actual diputada federal por el Distrito 9 de Baja California (noroeste de México), perteneciente a la bancada del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

De acuerdo con EE.UU., la red sancionada opera como parte de “Los Mayos” en Baja California y Sinaloa, donde Brown pudo haber colaborado a través de «recaudar pagos de extorsión» para garantizar protección institucional para diversas actividades criminales como el narcotráfico y el lavado de dinero.

El Departamento del Tesoro designó como Organización Terrorista Extranjera al Cartel de Sinaloa y sostiene que es una organización que continúa traficando narcóticos, lavado sus ganancias y corrompiendo a funcionarios locales. EFE

[México bloquea cuentas a diputada oficialista y empresas vinculadas por EEUU con el narco - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/mexico/mexico-bloquea-cuentas-a-diputada-oficialista-y-empresas-vinculadas-por-eeuu-con-el-narco)



COMENTARIOS A REFORMA.COM

NO SABEMOS CUÁNDO INICIÓ HUACHICOL: CSP

Déjeme adivinar,
¿desde Calderón?
JAJAJA Y MÁS JA

ENTRAN A REFINERÍA DOS BOCAS A ASALTAR

Y no encontraron nada.
LA NETA

TIENE BERMÚDEZ ORDEN DE ARRESTO EN TABASCO

Con razón se amparó YSQ.
REGIO

LIGA EU A MORENISTA CON 'LA MAYIZA' EN BC

El Mayo está cantando
a todo lo que da. Súbele.
EL COYOTE

GOLPEAN A DIRECTOR ALUMNOS DE CETIS

Abrazos, no trancazos.
LACHO

CONFÍA CANADÁ EN REVISIÓN DE T-MEC

Temuritas
JFCP



LLEGA BERMÚDEZ; QUEDA DETENIDO POR CRIMEN ORGANIZADO, SEQUESTRO...

AL SEÑALADO de encabezar el grupo delictivo La Barredora también lo acusan de extorsión, acopio de armas...; lo ingresan al penal del Altiplano

AMLO pidió remoción del exmandatario policiaco, informa la Presidenta; Adán Augusto López, entonces era titular de Gobernación **pág. 4**



Foto Especial

HERNÁN BERMÚDEZ, tras aterrizar ayer en Toluca.

Adán Augusto participó en decisión, dice

Expresidente pidió destitución de Hernán Bermúdez: Claudia

› **LA MANDATARIA** recuerda que primero se solicitó su dimisión del cargo y luego iniciaron las investigaciones; López Hernández dice que nunca supo del caso mientras fue gobernador

› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum reveló este jueves que su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, y Adán Augusto López Hernández cuando fue secretario de Gobernación, fueron quienes solicitaron al gobierno de Tabasco la destitución del entonces secretario de Seguridad del estado, Hernán Bermúdez Requena, luego de que surgieran indicios de incumplimiento de funciones y posibles vínculos con el grupo delictivo La Barredora.

“¿Cómo se pide su destitución?, por parte del presidente López Obrador, a Tabasco —todavía no entrábamos nosotros—. En el momento que hay indicios de que esta persona tiene algún vínculo y, a partir de ahí, él decide salir y huir.

el dato

LA PRESIDENTA desmintió que el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, haya viajado a Paraguay para gestionar el vuelo y expulsión de Hernán Bermúdez.

“Y después, ya viene la investigación por parte de la Fiscalía del estado de Tabasco y la Fiscalía General de la República... Se va a dar toda la información

de cómo fue que esta persona empezó a involucrarse. Y en el momento que hubo información, se pidió su destitución e investigación. Ya para entonces, el senador era secretario de Gobernación. Imagínense, participaba en el Gabinete. Y se solicita la destitución, por parte del secretario de Gobernación y del Presidente, entonces, de (Carlos) Merino, que estaba de gobernador; Merino lo destituye. Este señor se va e inicia las investigaciones”, explicó.

López Hernández fue designado secretario de Gobernación, en sustitución de Olga Sánchez Cordero, en agosto del 2021. Entretanto, la salida de Bermúdez Requena de la Secretaría de Seguridad de Tabasco fue informada el 5 de enero del 2024 como una dimisión, luego de una ola de violencia que se registró desde finales del 2023 en dicha entidad.

Luego de que se diera a conocer la expulsión del exfuncionario, también conocido como *El Abuelo*, de Paraguay —a donde huyó hace meses y luego fue detenido el viernes pasado—, el exsecretario de Gobernación reiteró este miércoles que jamás tuvo información al respecto mientras se desempeñó como mandatario estatal.

“No, yo de ninguna manera, yo incluso, pues, revisen nada más en los tiempos y no hay. Yo nunca tuve, lo sostengo, yo cuando fui gobernador nunca recibí un aviso, una notificación del actuar que ahora señalan a Bermúdez”, dijo ayer.

Además, de acuerdo con lo expuesto por la mandataria, primero se pidió la remoción del cargo; Bermúdez Requena huyó y hasta después de esto fue que se iniciaron las investigaciones.

Al preguntarle a la Presidenta si Adán Augusto López debería pedir licencia a su senaduría, remarcó que el legislador ya ha dicho que colaborará en lo que se necesite y la investigación va a seguir adelante.

No obstante, la mandataria insistió en que más adelante se expondrá la evolución del caso para revelar cómo es que Hernán Bermúdez “se fue descomponiendo” y en qué momento el Gobierno se enteró de lo que ocurría.

“Se va a presentar... No. ¿Cómo se va a presentar? ¿Cómo fue que se fue...? ¿Cómo fue que este personaje, que fue secretario de Seguridad de Tabasco, digamos, se fue descomponiendo. Y en qué momento se dan cuenta de que, primero, no está cumpliendo con sus funciones y que pudiera estar vinculado con algún grupo delictivo”, declaró.

Remarcó que se deberá transparentar el caso ante las críticas que han hecho desde la oposición, a la cual acusó de hacer “uso político” de estos hechos. Sin embargo, también remarcó que no habrá encubrimientos.

“Hay que esperar las investigaciones, como dicen. Y ya el senador dijo: ‘Si necesitan de mi declaración, la voy a presentar’. Todo esto es importante que se



conozca. Nosotros no vamos a esconder a nadie, ni tampoco vamos a defender a nadie si resulta que hay pruebas de que es culpable; pero lo que no nos parece es este juicio que hacen "los grandes medios de comunicación", declaró.

Sobre el cambio de ruta que se identificó en el vuelo en el que Bermúdez Requena fue trasladado hacia México, aseguró que se dio por motivos técnicos.

"No tengo los detalles. Digamos, parte de... Más bien, es un asunto técnico del propio vuelo. No tiene nada que ver con un asunto jurídico, sino más bien el vuelo, carga de gasolina, no sé exactamente, pero no tiene que ver con un asunto de la propia fiscalía. Entonces, ya que informe el Gabinete de Seguridad", dijo.

28

Empresas fundó Hernán Bermúdez de la mano de sus cuatro hermanos

51.7

Por ciento de ellas fueron creadas como constructoras



HAY QUE ESPERAR las investigaciones, como dicen. Y ya el senador dijo: 'Si necesitan de mi declaración, la voy a presentar'. Todo esto es importante que se conozca. Nosotros no vamos a esconder a nadie, ni tampoco vamos a defender a nadie"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



Proponen desde reducir las diputaciones hasta la eliminación del Senado

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral realizó ayer la segunda de las audiencias públicas destinadas a escuchar las propuestas y opiniones de ciudadanos y expertos, rumbo a la nueva legislación en la materia. Los ponentes se pronunciaron por nacionalizar el sistema electoral con una concentración de funciones en el Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el número de diputaciones y hasta eliminar por completo el Senado de la República.

Fernando Vargas Manríquez, asesor en el INE, se presentó ante los integrantes de la comisión con un cartel y una playera con los datos de su hijo desaparecido desde el año pasado. Luego de la entrada en vigor de la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos, dijo que esta medida "viene a complicar el tema del derecho a la identidad".

Señaló que, por un lado, existe otra medida de identificación biométrica en el Registro Federal de Electores, el cual, subrayó, "no es patrimonio del Instituto Electoral, sino que es patrimonio de todos los mexicanos", por lo que

propuso que sea el Registro Nacional de Población la instancia que se encargue de esa base de datos y llamó a una reforma de fondo en la que se establezca la obligación de un solo medio de identidad.

Entre las propuestas que puso sobre la mesa para un rediseño institucional, Armando Hernández Cruz, quien estuvo al frente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, urgió a "mejorar la legitimidad de los tribunales electorales", y sostuvo que "es posible que un sistema electoral le deje al INE todas las facultades que tienen ahora los organismos públicos locales electorales".

Por su parte, Viet Juan Félix Costa, quien se presenta como integrante del Comité de Morena en Cuba, planteó incluso la eliminación completa del Senado. Argumentó que es una "medida radical, pero necesaria". También se inclinó por mantener únicamente 25 diputaciones plurinominales y prohibir los partidos apoyados desde el exterior.

A su vez, Moisés Vergara Trejo, quien participó como candidato en el pasado proceso electoral judicial, instó a crear una ley nacional de impugnaciones electorales con un diseño procesal homologado para todo el país.



Reforma electoral abordará los errores de los comicios judiciales: Pablo Gómez

La comisión presidencial se reunió con magistrados de la sala superior del TEPJF y Rosa Icela Rodríguez

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez, confió en que se superarán “todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo” en la reciente reforma judicial, pero apuntó que la complejidad de la elección seguirá siendo alta por la cantidad de puestos a elegir en ese proceso.

Luego de recibir a los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que la posibilidad de diferir las elecciones judiciales de 2027 para que no se empalmen con los comicios intermedios es uno de los temas que también está en análisis.

En tanto, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, aseveró que hubo una “absoluta disposición” de los integrantes de la comisión, con quienes se coincidió en los retos que dejó el pasado proceso electoral judicial.

Recalcó que en el Tribunal Electoral tuvieron que “hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar la reforma judicial en el marco de la Constitución y de las leyes”.

De acuerdo con fuentes del organismo consultadas, los integrantes de la comisión destacaron la labor que hacen los magistrados en dos vertientes: por trabajar con un pleno incompleto en la sala superior, y por hacerlo en medio de divisiones de sus integrantes. “Hubo un reconocimiento textual porque la justicia no se detuvo”, dijo un asistente al encuentro.

En la reunión también participó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien es parte de esta comisión.

Por parte de los integrantes de la sala superior únicamente faltó —por encontrarse de vacaciones— el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, uno de los que propuso anular la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el reparto de acordeones. En cambio, sí estuvo Janine Otálora, quien también hizo un

planteamiento en el mismo sentido.

Consultado sobre las constantes referencias que han hecho los magistrados electorales en distintas sesiones sobre contradicciones en las metodologías para validar las candidaturas en el proceso electoral judicial, entre otros temas que no fueron previstos en la reciente legislación, Pablo Gómez respondió que “obviamente hay que hacer la revisión completa de las leyes. Y esto abarca también la elección de los jueces, magistrados y ministros. Y este es un proceso nuevo del cual se derivan muchas enseñanzas que tenemos que asumir, tomarlas en cuenta para proponer la modificación de leyes”.

Insistió en que será un reto la siguiente elección judicial, lo cual requerirá “un nuevo esfuerzo, y yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo en la ley, serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección va a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”.

Gómez Álvarez detalló que entre los temas que les interesa seguir conversando con los magistrados se encuentra el fortalecer el sistema probatorio en materia electoral, los actos anticipados de campaña y la jurisprudencia que se estableció tras la primera elección judicial.



Ven cambios en elección judicial 2027

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El presidente de Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, afirmó que está abierta la posibilidad de diferir la elección judicial de 2027.

Reconoció que esos comicios serán más complejos debido a las elecciones concurrentes que habrá, como la renovación de la Cámara de Diputados, de 17 Gubernaturas, las elecciones del Congreso y las de las Alcaldías en los estados.

Para 2027, se deberán elegir otros 850 juzgadores del Poder Judicial federal.

—¿Se podría diferir?, se le preguntó.

“Este es un tema que hay que verlo en concreto. Hay que ver cómo vamos a administrar las próximas elecciones federales, que van a ser una cosa mucho más compleja”, afirmó.

—¿No están cerrados a cambiar la fecha?, se insistió.

“Estamos abriéndolo. Existe cualquier posibilidad. No estamos todavía definiendo nada. Todo lo vamos a estudiar”, respondió luego de reunirse con seis de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Afirmó que se tienen que corregir los errores, por lo que se tomarán en cuenta las sentencias emitidas

por el Tribunal Electoral y las decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Es complejo el procedimiento de elección de Jueces por la gran cantidad de puestos que hay que elegir al mismo tiempo. Hemos ido a la mitad solamente y ahora falta la otra mitad. Eso va a ser, obviamente, un nuevo esfuerzo.

“Yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo, en la ley, serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección va a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”, agregó.



“No es buena idea la tómbola... tiene que repensarse”

Tribunal Electoral.

Magistrados de la Sala Superior van a Segob para reunirse con la comisión presidencial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Las magistraturas de la Sala Superior pidieron a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral repensar todos aquellos criterios que se impusieron para la elección judicial y que fueron retos que complicaron la labor de las autoridades del ramo, como decidir candidaturas por tómbola, un marco geográfico tan complejo y el retroceso en acciones afirmativas.

Por lo que la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, señaló que la vía para la reforma electoral es que se revisen los precedentes de la Sala Superior sobre cómo tuvieron que aterrizar lo que impuso la jornada en la Constitución.

“Recibimos una absoluta disposición, coincidimos en que esta reforma nos generó nuevos retos e identificamos áreas de oportunidad que tendrán que ser atendidas; hay que ver esta reforma como una oportunidad para México, para nuestro sistema electoral y para fortalecer la esencia de la democracia, que es el poder de la ciudadanía a través del voto”, afirmó.

“Creemos que es poner en la mesa de la reforma electoral la voz de las sentencias; el Tribunal Electoral ha emitido sentencias con precedentes pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar en el marco

de la Constitución y de las leyes que nos obligan lo que fue la reforma judicial”, explicó.

Soto señaló que al hablar “de los retos que presentó la reforma judicial” también enlistaron los tiempos de impugnación que muchas veces afectan el derecho de la ciudadanía a participar.

En esto coincidió el magistrado Felipe de la Mata, quien incluyó en los temas urgentes por remediarse el proceso de selección de candidaturas en la elección judicial.

“No es buena idea la tómbola, tiene que repensarse; también tienen que garantizarse que haya acciones afirmativas para jueces y magistrados, que puedan llegar grupos históricamente en situación de desventaja y reflexionar la geografía judicial electoral.

“La visión de los precedentes es lo que nos demuestra qué en la práctica funcionó y qué no, y eso implica la voz del Tribunal Electoral y de todos los tribunales del país”, expuso.

En cuanto al sistema electoral en general, más allá de los comicios judiciales, el magistrado De la Mata habló de los temas procesales, pues calificó la ley en la materia como “vieja, vetusta y mala”.

Sobre el cambio al financiamiento de los partidos políticos, que es uno de los temas más importantes de la reforma electoral, De la Mata propuso actualizarse a un sistema en el que sea el voto el que tenga mayor peso.

“Hay una fórmula de financiamiento que se utiliza en Alemania en la que se considera no el total de la ciudadanía, como pasa en México, sino el número de personas que efectivamente salieron a votar”. —



MAGISTRADOS REVISAN LA REFORMA ELECTORAL. Tras reunirse con integrantes de la Comisión Presidencial, la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto, aseguró que hay voluntad por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en ser un actor importante y activo en la construcción de la eventual enmienda constitucional. Al concluir un encuentro en la Secretaría de Gobernación (Segob), donde el único ausente fue el magistrado

Reyes Rodríguez Mondragón, Soto Fregoso consideró que la próxima reforma electoral, de la que se ha empezado a discutir, es una oportunidad para México y para el fortalecimiento de la democracia. Explicó que durante la reunión se abordó el reto que representó la elección judicial, en donde se hizo un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar lo establecido en la reforma en la materia, en el marco de la Constitución y de las leyes que rigen al Tribunal Electoral.



Ruta. Piden la eliminación de la tómbola para definir a candidatos judiciales.

SE REÚNE CON LA COMISIÓN PARA REFORMA ELECTORAL

TEPJF plantea cambios para elección de 2027

Seis de los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se reunieron este jueves con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, para exponer los retos que representó la elección judicial, así como la necesidad de incluir en la reforma los criterios generados por el tribunal, con el fin de facilitar los comicios de 2027, cuando se renovará la mitad restante de juzgadores.

Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior del TEPJF, dijo que expuso a los integrantes de la comisión la urgencia de que se escuche la voz de las sentencias

que han generado precedentes y así se faciliten procesos como la resolución de impugnaciones de la próxima elección judicial.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña explicó que los temas que pusieron a consideración fueron la urgencia de repensar los plazos de impugnación, la eliminación de la tómbola para definir a candidatos judiciales, la instauración de acciones para garantizar que a los juzgados lleguen personas en situación de vulnerabilidad y el rediseño de la geografía electoral.

Por separado, Pablo Gómez reconoció que hubo errores en la elección judicial del pasado 1 de junio. —*Fernando Merino*



#PARAREFORMAELECTORAL

EL TEPJF presenta propuesta



HAY QUE
VER ESTA
REFORMA
COMO UNA
OPORTUNI-
DAD PARA
NUESTRO
SISTEMA
ELECTORAL'

**MÓNICA
SOTO**
MAGISTRADA
PRESIDENTA
DEL TEPJF

DIALOGA LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CON NUEVOS MAGISTRADOS

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En un encuentro privado, la titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, recibió a magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para dialogar sobre la Reforma Electoral que se presentará al Congreso.

La funcionaria y la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral recibieron propuestas, sentencias e ideas de los

INTERÉS CIUDADANO

1 Ayer se realizó la segunda audiencia pública para la reforma.

2 Fue en la Secretaría de Gobernación y participaron 14 personas.

magistrados para confeccionar la reforma.

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que los magistrados pusieron por delante la voz de las sentencias que han dictado a lo largo de los años. "El Tribunal ha emitido sentencias importantes, sentencias con precedentes y también sin precedentes, sobre todo en la elección judicial, donde tuvimos que hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar en el marco de la Constitución lo que fue la Reforma Judicial", dijo. Afirmó que hay disposición de la Comisión para incluir sus propuestas.

En la reunión participaron los magistrados Claudia Valle, Janine Otálora, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes y Gilberto Bátiz.

Por su parte, Pablo Gómez, titular de la Comisión Presidencial, dijo que las audiencias públicas sobre el tema se realizan sin censura. En la segunda audiencia realizada en la Secretaría de Gobernación participaron 14 personas. ●

2

HORAS DURÓ
LA REUNIÓN
EN LA SEDE
DE LA SEGOB.



Avanza en Senado el dictamen en materia de extorsión

La aprobación del dictamen representa un paso relevante dentro del proceso legislativo y abre el camino para que el Congreso de la Unión diseñe una legislación única

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



Las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos** del **Senado de México** aprobaron de manera unánime, con 47 votos a favor, la reforma al inciso "A" de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la extorsión.

El dictamen faculta al **Congreso de la Unión** para expedir una ley general en materia de extorsión, lo cual representa un cambio de fondo en la estrategia para perseguir este delito y busca establecer un marco homogéneo a nivel nacional.

Actualmente, la tipificación de la *extorsión*, sus agravantes y las penas varían entre estados, lo que ha abierto espacios para la impunidad. La reforma obligará a los poderes estatales a adherirse a una legislación nacional, con penalizaciones y mecanismos de atención a víctimas homologados y unificará la respuesta institucional. "Al homologar las sanciones se reducirá la incertidumbre y se dará paso a la certeza y al fortalecimiento del Estado de derecho", señala el dictamen aprobado en comisiones.

De acuerdo con el documento legislativo, se establece que la ley debe garantizar progresividad en derechos humanos, fortalecer la justicia y dotar de una mayor capacidad de prevención a las instituciones.



Palabra de Zarco

Hay muchos “hombre-eco”, que no tienen voluntad y hacen lo que los demás les dicen... lo peligroso es que llegan a ser diputados y ministros.
Francisco Zarco, Ediciones Cal y Arena.



Piden tomar en cuenta sentencias del TEPJF

Buscan Magistrados incidir en la reforma

Defienden trabajo de tribunales locales ante la posibilidad de su desaparición

ERIKA HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron al Gobierno federal incluir en la reforma electoral criterios emitidos por la Sala Superior, entre ellos las acciones afirmativas.

Tras reunirse con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en la Secretaría de Gobernación, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, informó que pidieron que la voz de las sentencias pese en la nueva legislación.

Los funcionarios prometieron diálogo para elaborar la reforma, expuso, por lo que en la mesa también estarán los actos anticipados de campaña, los comités de evaluación para la elección judicial, la fiscalización, el fortalecimiento de pruebas y plazos para presentar o resolver recursos.

“El Tribunal Electoral ha emitido sentencias importantes, ha emitido sentencias con precedentes, pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que, por supuesto, hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar, en el marco de la Constitución y de las leyes que nos obligan, lo que fue la reforma judicial”, afirmó.

“Fue uno de los temas a tratar, y la visión de cómo ha sido también el acceso a la justicia, las acciones afirmativas para personas migrantes, para personas con alguna discapacidad, para mujeres, para indígenas en general”.

En el encuentro de hora y media, los Magistrados también defendieron el papel que tienen los tribunales electorales locales, esto ante la intención de desaparecerlos y de que todo sea concentra-



do por el TEPJF.

“Hablamos también de lo que es el federalismo, en el que las instancias locales jurisdiccionales en materia electoral, pues también representan una visión y una gran solidez para construir esta reforma”, mencionó Soto.

El Magistrado Felipe de la Mata comentó que pidió que se escuche la voz de los expertos y que no sea una reforma sólo de los partidos.

“Yo puse sobre la mesa justo el que sea la voz de los precedentes también la que sea escuchada. Es decir, no es necesariamente la voz de un Tribunal o de una persona, de un consejero, de un Magistrado, de un partido, sino el precedente que tuvo que hacerse para poder sacar adelante diversos, digamos, retos.

“Y también el hecho de que se tome en cuenta en

ese sentido los derechos de la ciudadanía como la base de la reforma. Es decir, lo que hemos visto en muchas reformas electorales es que son los partidos los que se adueñan de las reformas”, apuntó.

Aseguraron que algunos temas concretos son las acciones afirmativas, las cuales se han realizado por orden del Tribunal para incluir a sectores marginados.



■ La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, se reunió aver con los Magistrados del TEPJF en la Secretaría de Gobernación.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Avanza sin quórum ley sobre extorsión

AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN estaban presentes sólo 19 legisladores de la comisiones unidas, pero necesitaban una asistencia mínima de 25

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gimm.com.mx

Sin el quórum reglamentario, al grado que ni siquiera estaba el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, pero con 28 votos firmados de senadores ausentes, las comisiones unidas del Senado aprobaron la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión legislar en materia de extorsión.

Fueron 47 votos unánimes en favor; de ellos, 18 correspondieron a la Comisión de Puntos Constitucionales, 12 a la Comisión de Seguridad Pública y 17 a la Comisión de Estudios Legislativos.

Sin embargo, al momento de la votación, la sesión de comisiones unidas no tenía quórum, porque son un total de 47 senadores, pero 52 votos, dado que cinco de ellos repiten en dos de las tres comisiones, como son los casos de Claudia Anaya, Ricardo Anaya, Juanita Guerra, Luis Donaldo Colosio y Alejandro Esquer.

El quórum de las tres comisiones unidas se forma con 25 personas, que representan 27 votos.

Sin embargo, al momento de la votación estaban presentes sólo 19 senadores: Lucía Trasviña, Enrique Izunza, Claudia Anaya, Javier Corral, María Cantú, Alejandro González Yáñez, Manuel Huerta, Mayuli Latifa Martínez, Verónica Rodríguez,

Juanita Guerra, Anahí González, Cynthia López, Alejandro Esquer, Mayela Gutiérrez, Blanca Díaz, Miguel Jarero, Gustavo Sánchez, Carolina Viggiano y Alejandra Barrales.

A esos 19 senadores presentes, en tres casos el voto es doble por pertenecer a dos comisiones, con lo que implica que fueron 22 los votos emitidos por los presentes; cifra por debajo de los 27 votos que se requerían para el quórum.

Así, al momento de la votación no hubo el quórum

físico ni el quórum de votos requeridos.

El resto, que fueron 23 senadores, dejaron sus votos firmados; como dos integran dos comisiones, en total fueron 25 votos que dejaron firmados.

Ésta es la primera vez en un año de trabajo de la LXVI Legislatura que en una sesión de comisiones unidas donde se aprueba una reforma constitucional no está el quórum completo al momento de la votación; sin embargo, como lo que cuenta son los votos emitidos y firmados, que fueron 47, la reforma avanzó.

Todos los grupos parlamentarios explicaron que se trata de un delito que afecta a los mexicanos más de lo que se denuncia; que los micro, pequeños y medianos empresarios son víctimas constantes y eso afecta a la economía la tranquilidad de las familias y a la economía del país.

La presidenta de la Comisión de Seguridad, Lucía Trasviña, señaló que la reforma responde a una demanda urgente de la sociedad mexicana, que es la de enfrentar con toda la fuerza del Estado el delito de extorsión, por ser un cáncer social y una práctica cruel, dañina y extendida que vulnera la tranquilidad de las familias.



De no combatir a la delincuencia organizada, el delito de extorsión continuará, de ahí que lo importante no sólo es avalar la reforma, sino su implementación."

LUIS DONALDO COLOSIO
SENADOR DE MC



Insisten en ley de salario igualitario en el deporte

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Movimiento Ciudadano relanzó ayer la iniciativa para garantizar que tanto hombres como mujeres deportistas tengan el mismo salario base, y no haya discriminación por género o discapacidad.

El coordinador de los senadores emecistas, Clemente Castañeda, explicó que una reforma similar ya había sido aprobada por unanimidad en la cámara alta durante la pasada legislatura, pero no lo logró ser votada en San Lázaro, por lo que decidieron presentarla de nueva cuenta.

Durante el foro Cambiamos la jugada realizado en el Senado, subrayó que esta propuesta tiene la finalidad de combatir la precariedad en el deporte profesional y garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Aseguró que no va en contra de la industria del deporte, sino que busca demostrar que este negocio es perfectamente compatible con el derecho a un sueldo base para todas las personas.

La diputada y raquetbolista Paola Longoria expuso que la iniciativa busca transformar el

deporte en México al ampliar la protección de los derechos laborales de los atletas desde una perspectiva de género.

Piso parejo

“Queremos un mismo piso parejo y justo, porque la disciplina, el esfuerzo y la entrega valen lo mismo. Ya sea en un equipo varonil o femenino, ya sea en el fútbol, en el basquetbol, en el beisbol o en el tenis, o en cualquier otra disciplina”, añadió.

El ex atleta paralímpico y diputado Juan Armando Ruiz señaló que los deportistas paralímpicos también han sido históricamente marginados a pesar de los reconocimientos que han logrado en competencias internacionales.

La diputada Anayeli Muñoz consideró que en el Congreso debe haber congruencia con la política feminista que se promueve para que la reforma en materia de igualdad sustantiva no sea letra muerta.

La ex futbolista Paola López Yrigoyen sostuvo que el salario base debe ser negociado conjuntamente entre el poder público y la iniciativa privada, lo cual incluye a los dueños, las federaciones, las ligas y los atletas.